



Informe de
**Gestión y
Sostenibilidad**
2024

 **ispac**[®]
Energía responsable y sostenible

Índice

CAPÍTULO 1 Nuestra Empresa	03
CAPÍTULO 2 Nuestros Clientes	09
CAPÍTULO 3 Ventas de Energía	14
CAPÍTULO 4 Recaudo y Cartera	18
CAPÍTULO 5 Control de Energía	27
CAPÍTULO 6 Gestión del Negocio de Distribución	32
CAPÍTULO 7 Gestión Administrativa	46
CAPÍTULO 8 Gestión Legal	52
CAPÍTULO 9 Gestión Financiera	57
CAPÍTULO 10 Proyectos especiales	61
CAPÍTULO 11 Responsabilidad Social Empresarial y Operación Sostenible	64



1. Nuestra empresa

La Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P. **DISPAC S. A. ESP**, es una empresa de servicios públicos domiciliarios dedicada a la comercialización y distribución de energía eléctrica, constituida como sociedad anónima, con capital mixto, en la cual el Estado es poseedor de la mayoría del capital social. La empresa tiene su domicilio en la ciudad de Quibdó, departamento del Chocó, Colombia.

En diciembre del año 2001, el Gobierno Nacional constituyó la empresa con el fin de solucionar la problemática que tenía el departamento con la prestación del servicio de energía por parte de la Electrificadora del Chocó. Para el efecto, se adoptó el modelo de gestión en el que la propiedad de la empresa quedaría en manos de la Nación, y la administración y operación de la misma estaría a cargo de una entidad privada.

La administración y operación del establecimiento de comercio la ejerce desde el 1 de diciembre de 2023, el **CONSORCIO MULTIENERGETICO DE LA COSTA –CMEC**, por un período de vigencia del contrato DG-081-2023 hasta el hasta el 31 de julio de 2026, resultado del proceso de solicitud pública de ofertas SPO-DG-006-2023.

Para la interventoría integral técnica, financiera, contable, jurídica, medioambiental, socio-predial, administrativa, de seguros, operativa y de mantenimiento o cualquier otra actividad a cargo del Contrato de Gestión, se contrató a la firma de interventoría externa, DESARROLLADORA DE PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S -DEPI S.A.S-, la cual se encarga de ejercer también la interventoría de los contratos que suscriba el Gestor en nombre de DISPAC en desarrollo del contrato de Gestión, del Contrato de Tecnología, de los contratos de obra que se suscriban en ejecución de los contratos PRONE y de la ejecución del Plan de inversión y de pérdidas de DISPAC.

Adicionalmente, DISPAC S. A. E.S.P. ha tenido la oportunidad de desarrollar proyectos en aquellas zonas donde las comunidades no cuentan con acceso al servicio de energía, especialmente en aquellas no interconectadas, las cuales se financian con recursos públicos provenientes de los fondos especiales creados por el Gobierno Nacional en procura de la universalización del servicio de energía (FAZNI, FAER y PRONE adscritos al Ministerio de Minas y Energía y de recursos propios del INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LA ZONAS NO INTERCONECTADAS – IPSE, PLAN TODOS SOMOS PAZCIFICO y del SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS). Esto le ha permitido a la empresa convertirse en un instrumento del Estado para la ejecución de política pública de expansión energética en todo el territorio nacional.



a. Composición accionaria

La Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P. es una empresa de servicios públicos mixta, constituida como una sociedad por acciones, del tipo de las anónimas, sometida al régimen general de los servicios públicos domiciliarios, que ejerce sus actividades dentro del ámbito del derecho privado como empresario mercantil.

De acuerdo con lo anterior, la composición accionaria de la empresa DISPAC S.A. E.S.P es la siguiente:

Accionista	# Acciones	% de participación accionaria
Ministerio de hacienda y crédito público	1.313.438	99.9996%
Electrificadora del Huila S.A E.S.P.	1	0,0001%
Empresa de energía de Boyacá S.A. E.S.P.	1	0,0001%
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.	1	0,0001%
Enel Colombia S.A. E.S.P.	1	0,0001%
TOTALES	1.313.442	100%

b. Miembros de Junta Directiva

A corte de 31 de diciembre de 2024 la Junta Directiva de DISPAC se encontraba conformada, de la siguiente manera:

- 1** **Francisco Manuel Lucero Campaña** Ministerio de hacienda y crédito público
- 2** **Vacante** Ministerio de hacienda y crédito público
- 3** **Diego Alexander Vivas Muñoz** Ministerio de hacienda y crédito público
- 4** **Helcias José Ayala Mosquera** Ministerio de minas y energía
- 5** **José María León Poveda** Independiente

Planeación estratégica

La ejecución del Plan Estratégico Corporativo posee un contexto dinámico, que exige medidas adaptativas y proyectivas. Bajo este marco, en el año 2024, la **Empresa Distribuidora del Pacífico DISPAC S.A. E.S.P.**, operacionalizó su trabajo interno según el Plan Estratégico Corporativo 2023-2030.

La planeación estratégica (2023-2030) es el instrumento que aporta al desarrollo organizacional de DISPAC S.A. E.S.P. y permite consolidar un direccionamiento estratégico que rete a lograr las metas propuestas, a través de la definición de la visión, misión e identificación de los objetivos, así como de las estrategias necesarias para alcanzarlos.

Para esto, se presentan unos textos que recogen las expectativas que la Organización se debe plantear a mediano plazo, a la luz de su modelo de negocio, bajo unos lineamientos de desarrollo sostenible y procesos optimizados y eficientes.

Bajo este estándar, se incorpora en la estructura el propósito común que une a toda la organización; se actualiza la Misión, en la cual se incorpora explícitamente el reconocimiento de nuestros grupos de interés y se incluye el modelo de negocio relacionado con la ejecución de proyectos energéticos que en los últimos años ha incursionado la compañía, todo lo cual busca apuntar hacia el desarrollo sostenible como compromiso que se refleja en la Visión, siendo la expectativa ideal de lo que se busca alcanzar.

Finalmente, se integran los objetivos estratégicos que conducen la dirección a la Empresa y permitirán la correcta toma de decisiones a través de las estrategias planteadas. Conforme al artículo 51, numeral 9 de los Estatutos Sociales, la planeación estratégica fue construida por la Gerencia General en conjunto con un equipo multidisciplinario conformado por colaboradores de todas las áreas y de diversas profesiones, con el fin de lograr un ejercicio íntegro, la cual fue así mismo

presentada y socializada en Junta Directiva en Sesión No. 342 y 343, y aprobada en esta última el 15 de diciembre de 2022, para un escenario de ocho años.

El Plan Estratégico Corporativo 2023 - 2030, de la Empresa Distribuidora del Pacífico establece el marco estratégico de acción que garantiza la eficiente prestación del servicio de energía, el cumplimiento de la regulación, así como el relacionamiento estratégico con los principales grupos de interés, a través de la debida planeación, implementación y seguimiento de los planes de acción y cumplimiento de metas que garantizan la mejora continua de los aspectos operativos, comerciales, de responsabilidad social empresarial y financieros. Trimestralmente se llevan a cabo comités con los líderes de cada proceso para hacer seguimiento periódico al cumplimiento de la Planeación Estratégica mediante un tablero de indicadores específicamente diseñado para este propósito. Los resultados obtenidos se analizan y comparan con las metas establecidas para tomar las medidas preventivas y correctivas necesarias. Asimismo, estos resultados se reportan trimestralmente a la Junta Directiva a través del Comité de Auditoría y Riesgos, asegurando que la Junta esté al tanto del cumplimiento de la Planeación Estratégica.

La gestión de estrategia asegura su implementación, en la medida que se hace la adecuada comunicación, planificación, implementación y seguimiento, tanto de la estrategia, como de los planes de acción, que son todas las actividades que permitirán el cumplimiento de metas y por lo tanto, el desarrollo de la planeación estratégica en el período establecido.

El proceso de elaboración de la planeación estratégica Corporativa de DISPAC S.A. E.S.P. 2023 - 2030, consistió en la incorporación, revisión y definición de los siguientes aspectos.

Propósito común

Aportar a una mejor calidad de vida en el departamento del Chocó y en las zonas no interconectadas de Colombia, impulsando el crecimiento económico y el desarrollo sostenible.

Misión

Somos una empresa prestadora de servicios públicos, distribuidora y comercializadora de energía eléctrica, desarrolladora de proyectos energéticos, para la satisfacción de nuestros grupos de interés en el Departamento del Chocó y áreas de influencia, impulsando el desarrollo sostenible, de manera ética y confiable.

Visión

En 2030, la empresa DISPAC S.A. E.S.P., será reconocida por la prestación del servicio de energía, en términos de cobertura, calidad, continuidad del servicio y solidez financiera, y como un actor estratégico en la ejecución de proyectos energéticos, aportando al desarrollo social, ambiental y económico del Departamento del Chocó y áreas de influencia.

Valores corporativos



Integridad

Es la vocación de los colaboradores de **DISPAC**, actuar con rectitud, lealtad, justicia y honestidad, de conformidad con los principios y deberes reconocidos en este Código y la Ley. La integridad como valor es la interiorización del sentido del deber de hacer lo correcto sobre cualquier consideración de interés propio o de terceros.



Actitud positiva

Nuestras actuaciones son planeadas en consideración de las observaciones y las sugerencias de nuestros usuarios y colaboradores, con buen ánimo, conscientes de que una idea puede ser el comienzo para un proceso de mejora de nuestros procesos.



Mejora continua

DISPAC tiene como filosofía de trabajo la mejora continua de los procesos de la Empresa, con el fin de alcanzar altos estándares en la prestación del servicio.



Honestidad

Instamos a nuestros colaboradores a actuar siempre con fundamento en la verdad o en la creencia legítima de que no se procede sobre falsedades o engaños.



Respeto

DISPAC promueve en todas sus actividades y en las actuaciones de sus colaboradores el respeto por las personas, por la cultura propia del Departamento del Chocó y áreas de influencia, y por el medio ambiente, con el objetivo de generar un ambiente de seguridad y cordialidad en la Empresa y de cara a sus grupos de interés.



Enfoque al cliente

La calidad en el servicio al cliente como cultura es un compromiso de **DISPAC**, que permite entregar y comunicar valor al mercado y proyectar la imagen apropiada de la Empresa.



Trabajo en Equipo

El recurso humano de **DISPAC** trabaja en cooperación con otros de una manera coordinada, armónica y enfocada en lograr las metas propuestas, aprovechando las fortalezas de cada cual y potencializándolas en favor de la Empresa.



Transparencia

DISPAC revelará de forma clara, precisa y completa y en un grado razonable y suficiente la información sobre las políticas, decisiones y actividades de las que es responsable, incluyendo sus impactos conocidos y probables sobre la sociedad y el medio ambiente. Esta información estará fácilmente disponible y directamente accesible y entendible para aquellos que se han visto o podrían verse afectados de manera significativa por la organización.



Perspectivas, Estrategias, Objetivos, Indicadores y Metas

01

Perspectiva Técnica.

Estrategia: Mejora continua de las condiciones técnicas, para alcanzar los objetivos de calidad del servicio de energía eléctrica, brindando de forma eficiente y continua el servicio de energía a nuestros usuarios, cumpliendo con la regulación establecida.

Objetivos:

- Mejorar los indicadores de calidad que generen mayor remuneración al sistema eléctrico (SAIDI, SAIFI, Pérdidas).
- Cumplir la senda de pérdidas comerciales establecidas según la regulación.

02

Perspectiva Comercial y de Servicio al cliente.

Estrategia 1: Asegurar el crecimiento de las líneas actuales de Negocio (Dx / Cx) y la generación de nuevas oportunidades financieras.

Perspectiva Comercial y de Servicio al cliente.

Estrategia 2: Prestar el servicio de energía a nuestros usuarios, de forma eficiente y sostenible, brindando la mejor atención, al menor costo posible, cumpliendo con la regulación y garantizando la rentabilidad y recaudo del Comercializador.

Objetivos:

- Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica a nuevos usuarios.
- Generar utilidades según los planes de negocio en la administración de proyectos financiados con diferentes fondos.

Objetivos:

- Normalizar y/o legalizar usuarios en redes urbanas y rurales
- Aumentar los niveles de recaudo.
- Mejorar y optimizar los procesos de planeación de compraventa de energía, que permita garantizar mejores márgenes financieros.
- Mejorar la satisfacción y el servicio de los usuarios.

03

Perspectiva Responsabilidad Social Empresarial

Estrategia: Asegurar la contribución al desarrollo sostenible, generando beneficios en aspectos sociales, económicos y ambientales, afianzando una cultura corporativa fundamentada en valores, que promueva confianza por parte de los grupos de interés.

Objetivos:

- Estructuración e implementación de la estrategia de RSE.
- Mantenimiento y aseguramiento de los SGI.

04

Perspectiva Financiera

Estrategia: Garantizar la rentabilidad, liquidez y generación de valor mediante la optimización de recursos.

Objetivos:

- Asegurar el crecimiento de la rentabilidad.
- Seguimiento a la generación de Valor y estructura de apalancamiento financiero.
- Asegurar la Liquidez.

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTA

Revisoría
fiscal

Junta directiva

Asesor de Control Interno

Gerencia General

Secretaría General



Asesor administrativo
y financiero



Asesor Técnico



Asistente
administrativo

Profesional de
Sistemas



Autoría externa de
gestión y resultados



Interventoría externa

Gerencia Gestor



Área financiera
y administrativa



Área de
distribución



Gerencia
Jurídica



Área
Comercial



Área Control
de energía

Nuestros clientes

2. Nuestros clientes

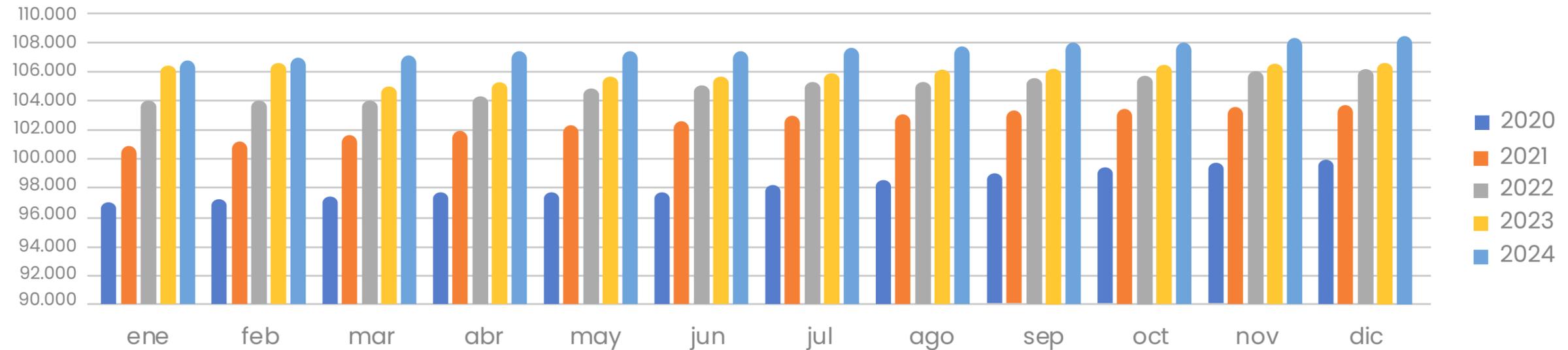
Al finalizar el año 2024, DISPAC S.A. E.S.P atendió a un total de 108.431 clientes, lo que representa un aumento de 1,75 % en comparación de los clientes atendidos al cierre de la vigencia 2023.

Para conocer más detalles acerca del crecimiento mensual de los clientes de DISPAC S.A. E.S.P en el año 2024, presentamos la siguiente tabla mensualizada, donde se comparan los datos de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024:

CLIENTES 2020 AL 2024

año	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
2020	96.910	97.260	97.396	97.541	97.635	97.739	98.131	98.556	99.043	99.448	99.716	100.038
2021	100.904	101.190	101.594	101.923	102.289	102.523	102.930	103.044	103.228	103.450	103.535	103.656
2022	103.907	104.014	104.023	104.384	104.803	104.990	105.103	105.320	105.457	105.701	105.930	106.153
2023	106.356	106.513	104.951	105.260	105.477	105.631	105.829	106.029	106.237	106.421	106.514	106.567
2024	106.695	106.958	107.073	107.284	107.386	107.467	107.470	107.751	107.969	108.071	108.300	108.431

Clientes atendidos 2020 – 2024

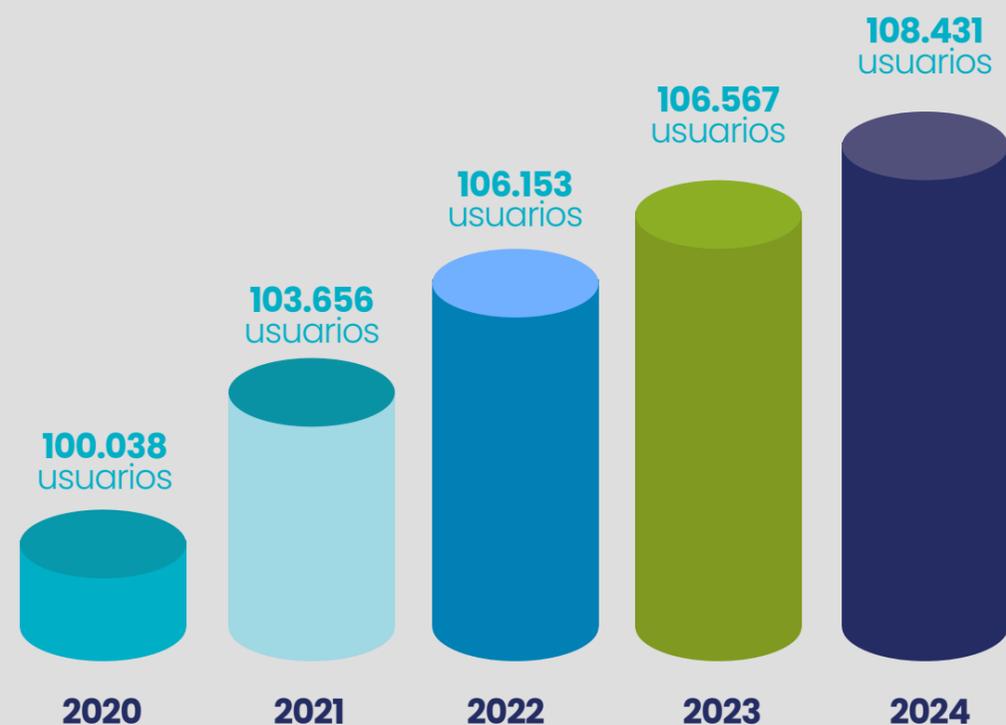


El mercado al que DISPAC S.A. E.S.P presta servicios abarca diversos sectores económicos del departamento del Chocó, incluyendo clientes residenciales, comerciales, oficiales, industriales y de alumbrado público, donde el **94% corresponde al sector residencial y el 6% al segmento no residencial**. A continuación, se detallan los usuarios atendidos por sector durante el año 2024:

Alumbrado público		2020 16	2021 16	2022 16	2023 16	2024 16
Comercial		2020 4.715	2021 4.801	2022 4.862	2023 4.889	2024 4.948
Industrial		2020 106	2021 103	2022 103	2023 102	2024 101
Oficial		2020 886	2021 890	2022 875	2023 893	2024 901
Provisional		2020 215	2021 273	2022 307	2023 334	2024 351
Residencial		2020 94.100	2021 97.573	2022 99.990	2023 100.333	2024 102.114
Total Usuarios		2020 100.038	2021 103.656	2022 106.153	2023 106.567	2024 108.431



Usuarios atendidos por año



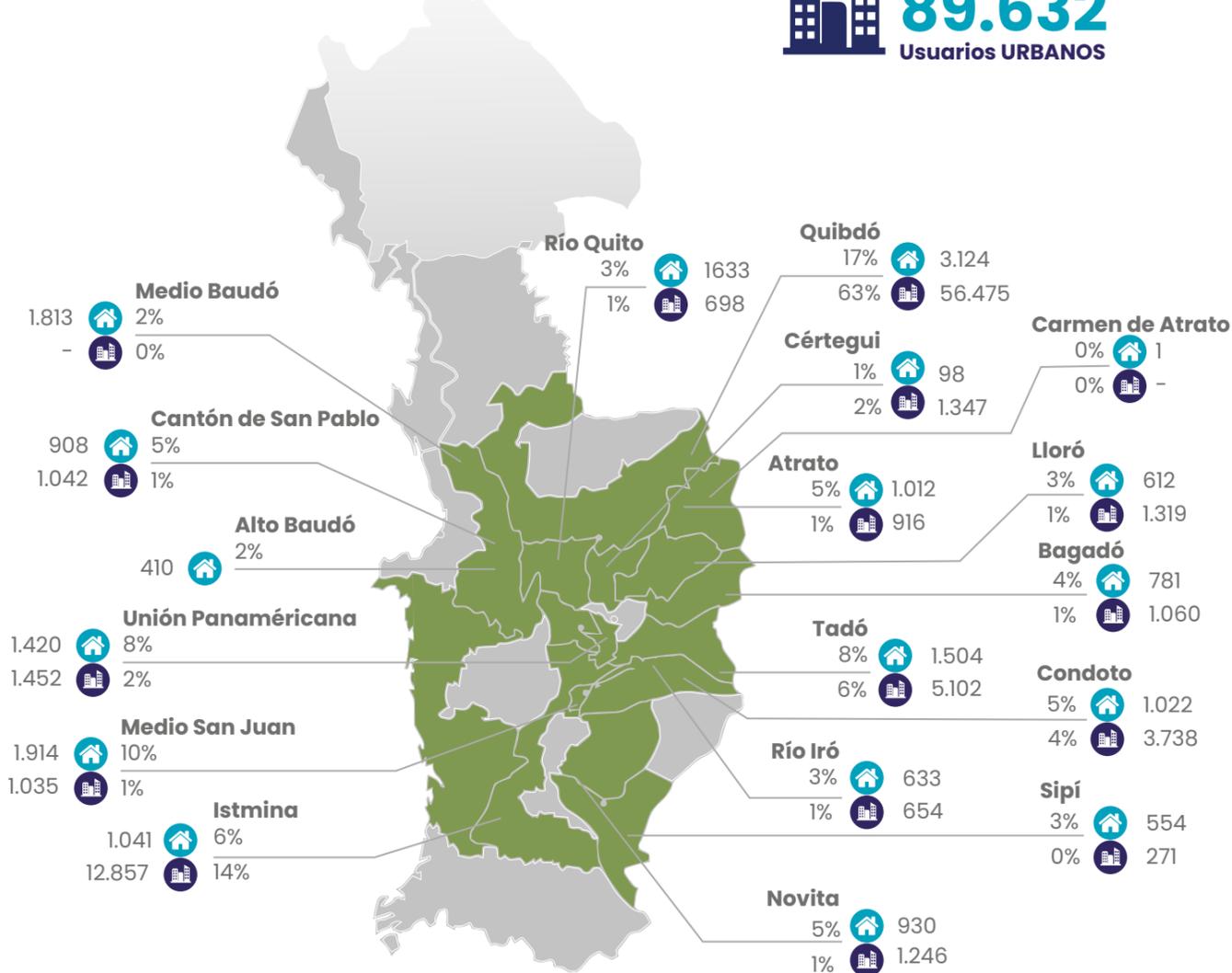
2.1 Clientes por municipio

DISPAC S. A. E.S.P atiende actualmente clientes en diecisiete (17) municipios en el departamento del Chocó, la mayoría de los cuales se concentran en los municipios de Quibdó en un **55%**, Istmina en un 13%, Tadó 6% y Condoto 4%. A continuación, se detalla por municipio, número de clientes y participación:

108.431
Usuarios atendidos a dic de 2024

18.899
Usuarios RURALES

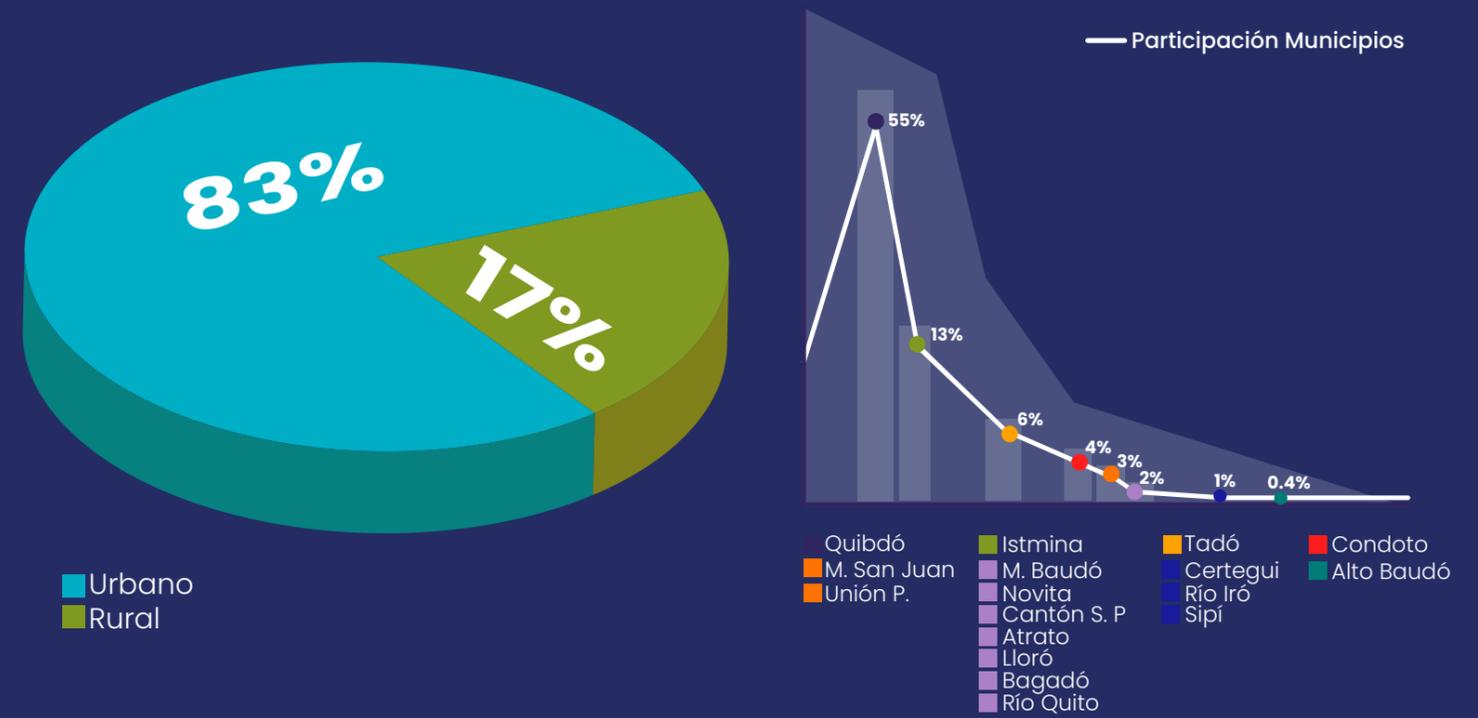
89.632
Usuarios URBANOS



Rurales Urbanos

Porcentaje de participación

De los **108.431** clientes del mercado de comercialización de DISPAC S. A. E.S.P a diciembre del 2024, el 83% se encuentra ubicado en el área urbana, equivalente a 89.632 clientes y 18.799 clientes ubicados en zona rural, para un total del 17% atendido, tal como se muestra en la siguiente gráfica:



Los municipios que concentran mayor ruralidad son: Alto Baudó 100%, Medio Baudó 81%, Sipí 67%, Medio San Juan 65% y Río Quito 59%:

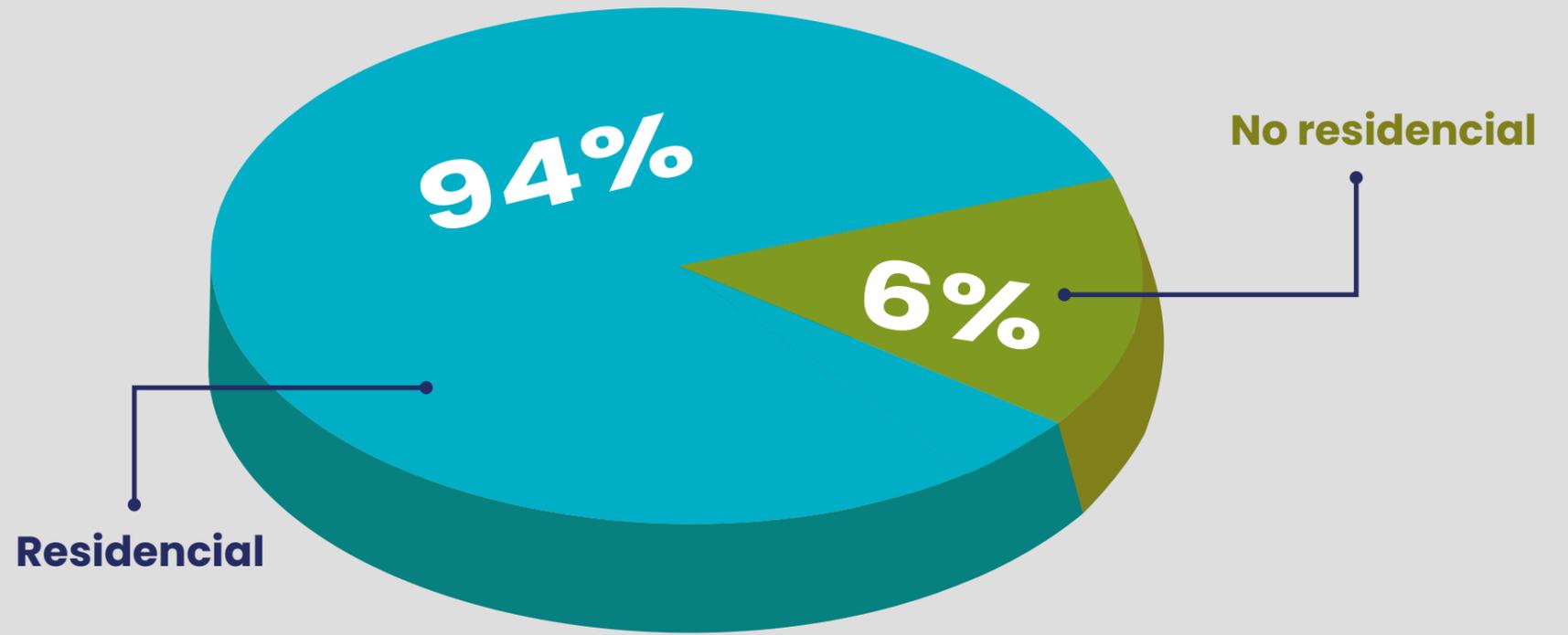
Municipio	Rural	% Participacion rural	Urbano	% Participacion urbana	total
Alto Baudó	410	100%		0%	410
Medio Baudó	1.813	81%	420	19%	2.233
Sipí	554	67%	271	33%	825
Medio San Juan	1.914	65%	1.035	35%	2.949
Río Quito	1.022	59%	698	41%	1.720

Por el contrario, los municipios que tienen mayor componente urbano son Quibdó 95%, Certegui 93%, Istmina 93%, Condoto 79% y Tadó 77%, como se muestra en la siguiente tabla:

Municipio	Rural	% Participacion rural	Urbano	% Participacion urbana	total
Quibdó	3.124	5%	56.475	95%	59.599
Certegui	98	7%	1.347	93%	1.445
Istmina	1.041	7%	12.857	93%	13.898
Condoto	1.022	21%	3.738	79%	4.760
Tadó	1.504	23%	5.102	77%	6.606

2.2 Clientes residenciales y no residenciales

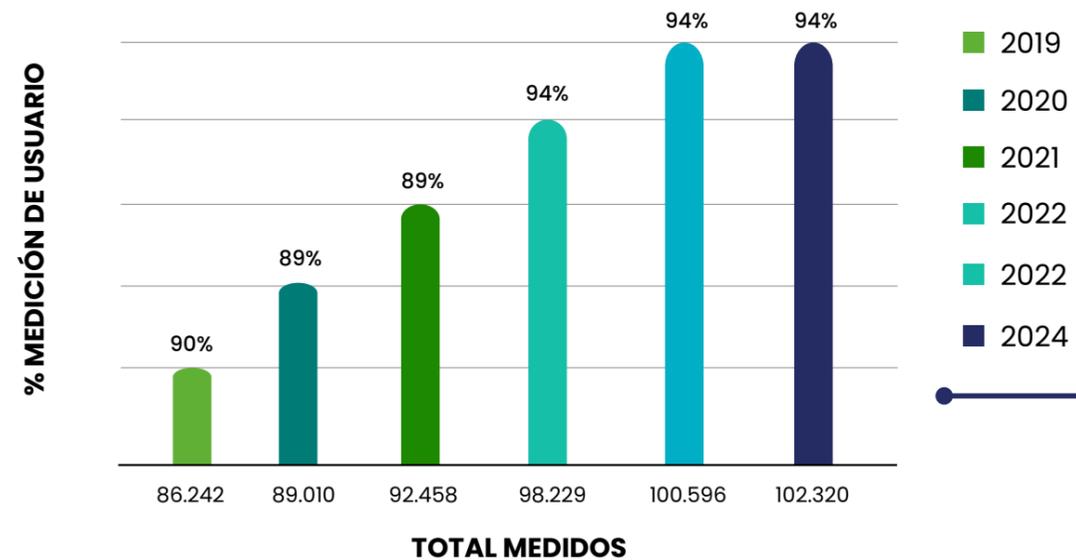
Del total de clientes del mercado de comercialización de DISPAC S.A. E.S.P a diciembre del 2024, el 94% son residenciales.



CLASE DE SERVICIO	NÚMERO DE USUARIOS	PARTICIPACIÓN	VALOR FACTURADO PROMEDIO MES	PARTICIPACIÓN
RESIDENCIAL	102.114	94%	5.285.508.723	50%
NO RESIDENCIAL	6.317	6%	5.383.242.052	50%
TOTAL	108.431	100%	10.668.750.775	100%

2.3 Clientes medidos

En el año 2024 se midieron un total de 102.320 clientes, es decir un 94% del total de clientes, ello obedece a la ejecución de los diferentes planes de control de energía.



108.431 • **6.111** • **95% Cobertura**
Usuarios atendidos a dic. 31 de 2024 • **Usuarios sin medidor a dic. 31 de 2024**
 Lo que traduce en una cobertura del 94%, aproximándose a la meta regulatoria del 95%.

AÑO	TOTAL CLIENTES	TOTAL MEDIDOS	% MEDICIÓN
2019	95.998	86.242	90%
2020	100.038	89.010	89%
2021	103.656	92.458	89%
2022	106.153	98.229	94%
2023	106.567	100.596	94%
2024	108.431	102.320	94%

Ventas de Energía

dispac
Energy Group

dispac[®]
Energía responsable y sostenible

3. Ventas de energía

DISPAC S.A. E.S.P presta servicios a clientes de diversos sectores económicos en el departamento del Chocó, incluyendo a clientes residenciales, comerciales, oficiales, industriales, de alumbrado público y del sector provisional. A continuación, se presenta la evolución de las ventas de energía en MWH cobradas durante los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

CLASE DE SERVICIO	2020 (MWH)	2021 (MWH)	2022 (MWH)	2023 (MWH)	2024 (MWH)
ALUMBRADO PÚBLICO	5.802	5.726	5.630	5.370	5.200
COMERCIAL	30.421	33.680	33.133	33.767	34.244
INDUSTRIAL	525	573	564	568	567
OFICIAL	14.193	15.383	17.784	20.355	21.369
PROVISIONAL	3.463	3.332	3.369	3.621	4.093
RESIDENCIAL ESTRATO 1	103.082	110.251	10.789	112.314	115.611
RESIDENCIAL ESTRATO 2	9.803	9.718	8.962	8.936	8.860
RESIDENCIAL ESTRATO 3	5.602	5.524	5.114	5.140	4.915
TOTAL	172.891	184.187	185.345	190.061	194.859

3.1 Ventas de energía sector residencial (por estratos)

Para el año 2024 el sector residencial **estrato 1** presentó una participación del 89% del consumo residencial.

CLASE DE SERVICIO	2020 (MWH)	2021 (MWH)	2022 (MWH)	2023 (MWH)	2024 (MWH)
RESIDENCIAL ESTRATO 1	103.082	110.251	10.789	112.314	115.611
RESIDENCIAL ESTRATO 2	9.803	9.718	8.962	8.936	8.860
RESIDENCIAL ESTRATO 3	5.602	5.524	5.114	5.140	4.915
TOTAL	118.487	125.493	124.865	126.390	129.385

3.2 Ventas de energía sector no residencial

El sector comercial representa un 53% de las ventas y el oficial un 33% en el sector no residencial siendo estos los más representativos dentro del rango.

CLASE DE SERVICIO	2020 (MWH)	2021 (MWH)	2022 (MWH)	2023 (MWH)	2024 (MWH)
ALUMBRADO PÚBLICO	5.802	5.726	5.630	5.370	5.200
COMERCIAL	30.421	33.680	33.133	33.767	34.244
INDUSTRIAL	525	573	564	568	567
OFICIAL	14.193	15.383	17.784	20.355	21.369
PROVISIONAL	3.463	3.332	3.369	3.621	4.093
TOTAL	54.404	58.694	60.480	63.671	65.473

3.3 Participación por sectores

Como se evidencia en la tabla precedente, la mayor participación en la venta de energía proviene del sector residencial con un 66% para los años **2023 y 2024**, conservando el mayor promedio de la senda anual en la venta de energía de Dispac.

CLASE DE SERVICIO	% participación 2020	% participación 2021	% participación 2022	% participación 2023	% participación 2024
RESIDENCIAL	69%	68%	67%	66%	66%
NO RESIDENCIAL	31%	32%	33%	34%	34%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%

3.4 Comportamiento tarifario

Para el 2024, el valor promedio del Costo Unitario calculado de prestación del servicio (CU), fue de 916,00 \$/kWh, y el valor promedio del Costo Unitario (CU) aplicado fue de 927,63 \$/kWh. La resolución CREG 101 031 de 2022 que modificó las Resoluciones CREG 101 027 y 101 029 de 2022, que eliminó los efectos del IPP del año 2021 y disminuyó las tarifas aplicadas estuvo vigente hasta setiembre de 2023. DISPAC S. A. ESP no se acogió a las medidas de la resolución CREG 101 028 de 2023 que modificaba la resolución CREG 119 de 2007 del Costo Unitario -CU.

Con la expedición de la resolución CREG 101 036 de febrero 7 de 2024, se habilitó transitoriamente la contratación directa de compra de energía para la demanda regulada, lo cual

Período	CU (calculado) \$/kWh	CU (aplicado) \$/kWh
ene-24	863,21	965,30
feb-24	868,82	906,29
mar-24	878,32	878,32
abr-24	900,06	900,06
may-24	948,69	948,69
jun-24	929,28	929,28
jul-24	951,44	951,44
ago-24	956,51	956,51
sep-24	915,91	915,91
oct-24	916,02	916,02
nov-24	921,26	921,26
dic-24	942,52	942,52
TOTAL	916,00	927,63

protegió a los usuarios de los altos precios de la bolsa por el fenómeno del Niño. Estos contratos durarán hasta el 28 de febrero de 2026.

El mes de febrero de 2024 fue el último mes de opción tarifaria para usuarios con tarifas de Nivel de Tensión I. Para los usuarios de Nivel de Tensión II y los usuarios de Nivel de Tensión I, con activos de propiedad del Usuario se continua con la la opción tarifaria.

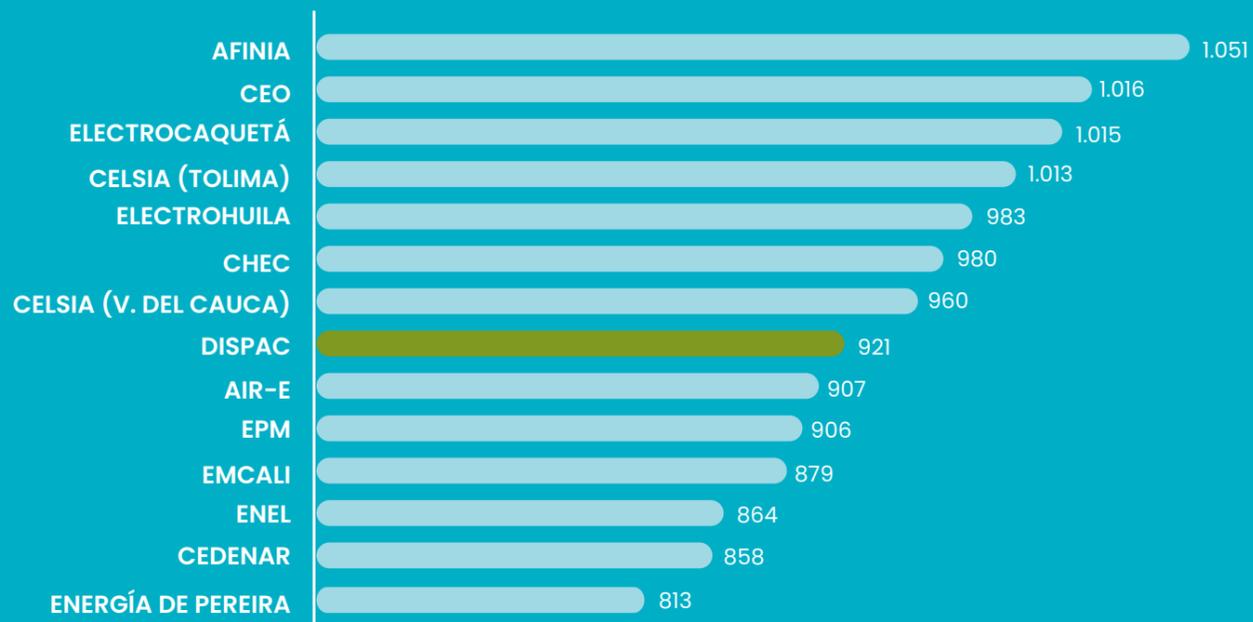
El saldo por recuperar de la Opción Tarifaria a diciembre de 2024 asciendena a \$1.976,9 millones a diciembre de 2024 por no aplicar las tarifas establecidas en la resolución CREG 119 de 2007.

PERIODO PUESTO AL COBRO	2024			
	CONSUMO Mwh	CU	Nº USUARIOS	VALOR PUESTO AL COBRO
Enero	16.891.405	965,30	106.958	\$11.304.479.182
Febrero	16.073.120	906,29	107.073	\$10.416.031.393
Marzo	16.533.114	878,32	107.284	\$10.693.057.379
Abril	16.475.710	900,06	107.386	\$10.813.001.360
Mayo	16.228.530	948,69	107.467	\$10.940.181.087
Junio	15.898.977	929,28	107.609	\$10.631.360.406
Julio	16.311.691	951,44	107.751	\$11.069.417.101
Agosto	16.175.986	956,51	107.969	\$11.060.797.413
Septiembre	16.023.146	915,91	108.071	\$10.649.219.295
Octubre	16.180.815	916,02	108.300	\$10.854.328.635
Noviembre	15.954.511	921,26	108.4314	\$10.093.072.448
Total General	178.747.005	926,28		\$119.093.072.448

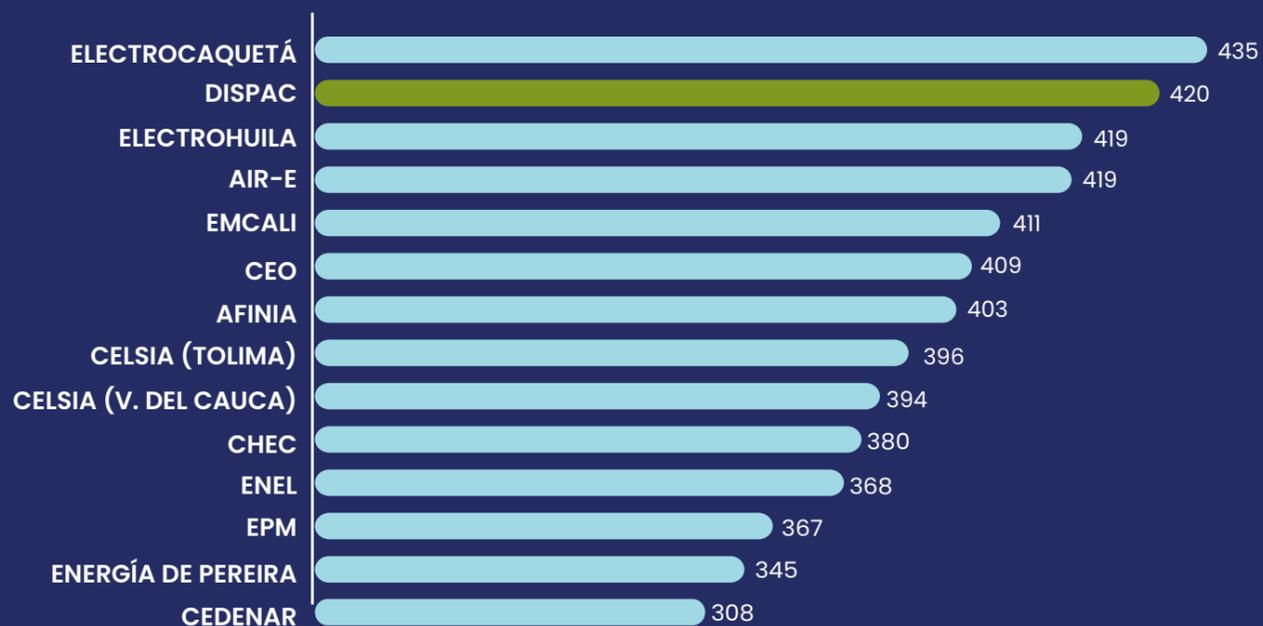
En la siguiente tabla se puede verificar un comparativo del valor del CU para las empresas comercializadoras de energía, publicado en el año 2024, en el cual se puede constatar que **la tarifa de DISPAC S.A. E.S.P está dentro de las tarifas menos costosas del sector.**



CU calculado empresas Nov 2024 (\$/kWh)



CU aplicado empresas Nov 2024 (\$/kWh)

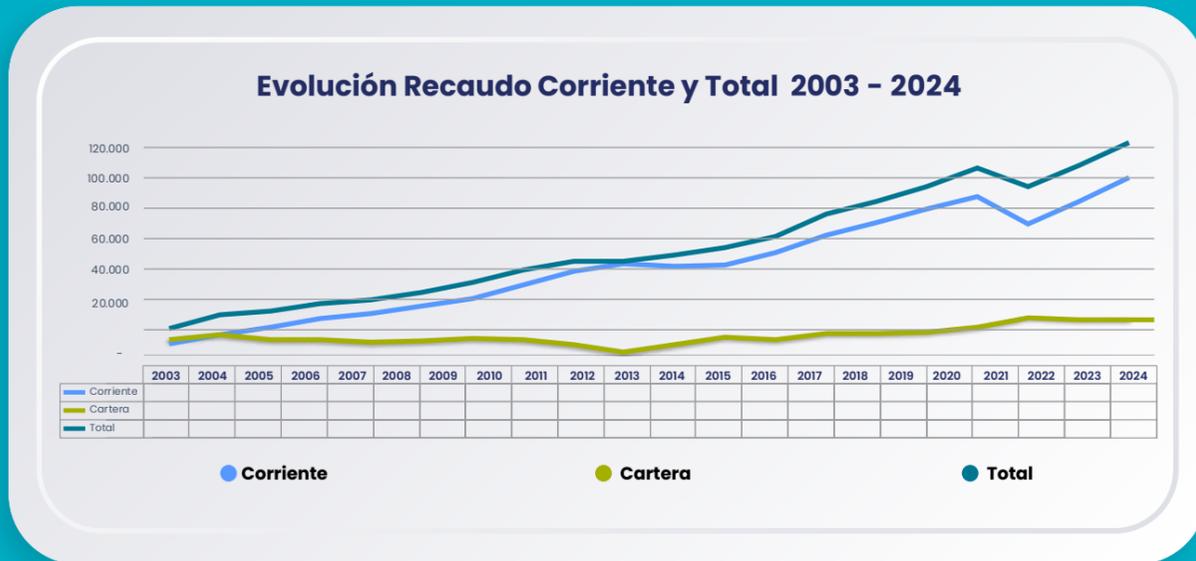


De la muestra de 14 empresas ordenadas de menor a mayor valor, DISPAC es octava en el CU aplicado y la segunda en el Componente G.

Recaudo y cartera

4.1 Recaudo

Del total facturado y puesto al cobro de \$129.540 millones, se logró un recaudo de \$111.899 millones. Del valor recaudado, \$93.604 millones corresponden a recaudo corriente y \$18.296 millones al de cartera. En la gráfica se observa la evolución positiva que ha tenido el comportamiento del nivel de recaudo entre los años 2003 y 2024.



De acuerdo con el extracto bancario correspondiente al año 2024, el recaudo de energía forma parte del total de recaudos de la empresa. Además, este total incluye el alumbrado público, el sistema de distribución local (SDL), el recaudo realizado por terceros y el saldo en caja al cierre de diciembre de 2024. Estos datos se presentan en el siguiente cuadro:

TOTAL RECAUDO BANCOS	TOTAL
Recaudo de energía	109.524.416.755
Recaudo alumbrado	6.393.115.919
Recaudo SDL	2.008.117.440
Recaudo CPROG	182.067.500
Recaudo efectuado por terceros	1.018.283.418
Saldo en caja diciembre 2024	23.156.440
TOTAL	119.149.157.472

4.2 Cartera

4.2.1 Cartera por clase de servicio y edad a diciembre de 2024

La cartera comercial generada por la prestación del servicio de energía eléctrica en el departamento del Chocó, con corte al 31 de diciembre del 2024 asciende a \$68.134,9 millones de pesos y se clasifica así: \$47.778,8 millones de pesos, equivalentes al 70% de la cartera total, corresponden al sector residencial y \$20.356 millones de pesos al sector no residencial, que representa el 30% de la cartera total. Se evidencia un aumento del 32,8% respecto al 2023.

Adicionalmente, se destaca que \$12.450,1 millones de pesos, equivalentes al 18.3% de la cartera total, corresponde a bienes constitucionalmente protegidos y alumbrado público.

A continuación, el detalle de la cartera para los años 2023 y 2024 y la variación para estos dos años:

CLASE SERVICIO	CARTERA 2023			CARTERA 2024			VARIACIÓN 2023-2024			
	Nro. Usuarios	Cartera General	Cartera Financiada	Cartera a Gestionar	Nro. Usuarios	Cartera General	Cartera Financiada	Cartera a Gestionar	Nro. Usuarios	Cartera
Alumbrado Púb.	13	\$4.553,7	\$572,9	3.980,8	12	\$4.810,4	\$617,6	4.192,8	(1)	5,3%
Comercial	1.514	\$4.507,5	\$819,6	3.687,9	1.424	\$5.709,4	\$1.161,0	4.548,4	(90)	23,3%
Industrial	56	\$473,2	\$23,4	449,7	45	\$574,5	\$40,5	534,0	(11)	18,7%
Oficial	379	\$6.736,3	\$228,6	6.507,7	477	\$8.839,2	\$581,9	8.257,3	98	26,9%
Provisional	220	\$2.216,0	\$121,5	2.094,5	230	\$3.083,1	\$259,6	2.823,5	10	34,8%
RS-1	45.935	\$44.998,0	\$11.344,8	33,653,1	49.917	\$57.931,8	\$11.336,4	46.595,4	1.982	38,5%
RS-2	1.479	\$987,8	\$263,5	724,3	1.540	\$1.245,1	\$355,6	889,5	61	22,8%
RS-3	427	\$268,7	\$58,6	210,0	463	\$368,4	\$74,5	293,9	(36)	39,9%
TOTAL	50.023	\$64.741,1	\$13.433,0	\$51.308,1	52.108	\$82.561,8	\$14.426,9	\$68.134,9	2.085	32,8%

4.2.2 Variación de la cartera por municipio entre los años 2023 y 2024 (millones \$)

EVOLUCIÓN DE CARTERA POR MUNICIPIOS AÑO 2023

MUNICIPIO	2023	Participación	2024	Participación	DIFERENCIA	%
Alto Baudó	\$ 1.664,3	3,24	\$ 2.104,1	3,09%	\$ 439,8	26,4%
Atrato	\$ 909,0	1,77%	\$1.070,6	1,57%	\$161,5	17,8%
Bagadó	\$1.098,4	2,14%	\$1.300,1	1,91%	\$ 201,6	18,4%
Cantón de San Pablo	\$1.039,3	2,03%	\$1.213,6	1,78%	\$174,3	16,8%
Certegui	\$261,0	0,51%	\$314,6	0,46%	\$53,6	20,5%
Condoto	\$2.469,5	4,81%	\$2.587,4	3,80%	\$117,9	4,8%
Istmina	\$3.282,8	6,40%	\$4.064,1	5,96%	\$781,3	23,8%
Lloró	\$976,3	1,90%	\$1.303,3	1,91%	\$ 327,0	33,5%
Medio Baudó	\$5.042,9	9,83%	\$6.724,2	9,87%	\$1.681,3	33,3%
Medio San Juan	\$2.690,9	5,24%	\$3.424,5	5,03%	\$733,6	27,3%
Novita	\$3.260,3	6,35%	\$4.024,4	5,91%	\$733,6	23,4%
Quibdó	\$21.628,8	42,15%	\$31.823,2	46,71%	\$10.194,4	47,1%
Río Iró	\$674,0	1,31%	\$870,8	1,28%	\$196,8	29,2%
Río Quito	634,4	1,24%	\$874,9	1,28%	\$240,5	37,9%
Sipi	\$1.442,6	2,81%	\$2.016,9	2,96%	\$574,3	39,8%
Tadó	\$2.605,1	5,08%	\$2.550,9	3,74%	-\$ 54,1	-2,1%
Unión Panamericana	\$ 1.628,3	3,17%	\$ 1.867,3	2,74%	\$239,0	14,7%
Total	\$51.308,1	100,00%	\$ 68.134,9	100,00%	\$ 16.826,8	32,8%

Los municipios que presentan mayor cartera son **Quibdó \$31.823,2 millones**, **Medio Baudó \$6.724,2 millones**, **Istmina \$4.064,1 millones**, **Novita \$4.024,4 millones**, **Medio San Juan \$3.424,5 millones** y **Condoto \$2.587,4 millones**, los cuales superan los \$52.647,8 millones sin incluir intereses, cifra que a su vez representa el 77% de la cartera de DISPAC.

4.2.3 Implementación del Plan de Recuperación de Cartera PAGAR PAGA.

Para este año se continuaron con las jornadas integrales, se aumentó el recaudo el cual paso de un promedio mensual de \$8.535 millones a un **promedio de \$9.324 millones**, es decir un aumento del **9.2%** correspondiente a \$1.011 millones, se han recepcionado más de 30.000 contactos, los cuales están siendo utilizados para el telecobro y envío de mensajes. Se lograron emitir más de 222.138 órdenes de servicios y se ejecutaron 50.531 suspensiones por mora en el pago con una efectividad del 55.70%.

Para fin de año se programó sorteo de **17 TV's** con el objetivo de **incentivar el pago oportuno** y garantizar el aumento del recaudo.

Nombre del Municipio	Nombre de premio	Número de cuenta ganadora	Nombre del cliente
Quibdó	TV KALLEY 32"	16289903	HARRY VALENCIA G.
Quibdó	TV KALLEY 32"	16426992	WILSON PINO
Quibdó	TV KALLEY 32"	584814880	MABEL GARSES
Quibdó	TV KALLEY 32"	596666830	GUIDO ANTONIO BENTERIA MENA
Quibdó	TV KALLEY 32"	624293760	MACHADO VALENCIA ELEGORRO
Atrato	TV KALLEY 32"	648449721	LENIUS STIBER
Certegui	TV KALLEY 32"	176422452	LEANDRA MOSQUERA COSSIO
Condoto	TV KALLEY 32"	176422452	ANA MOSQUERA PEREA

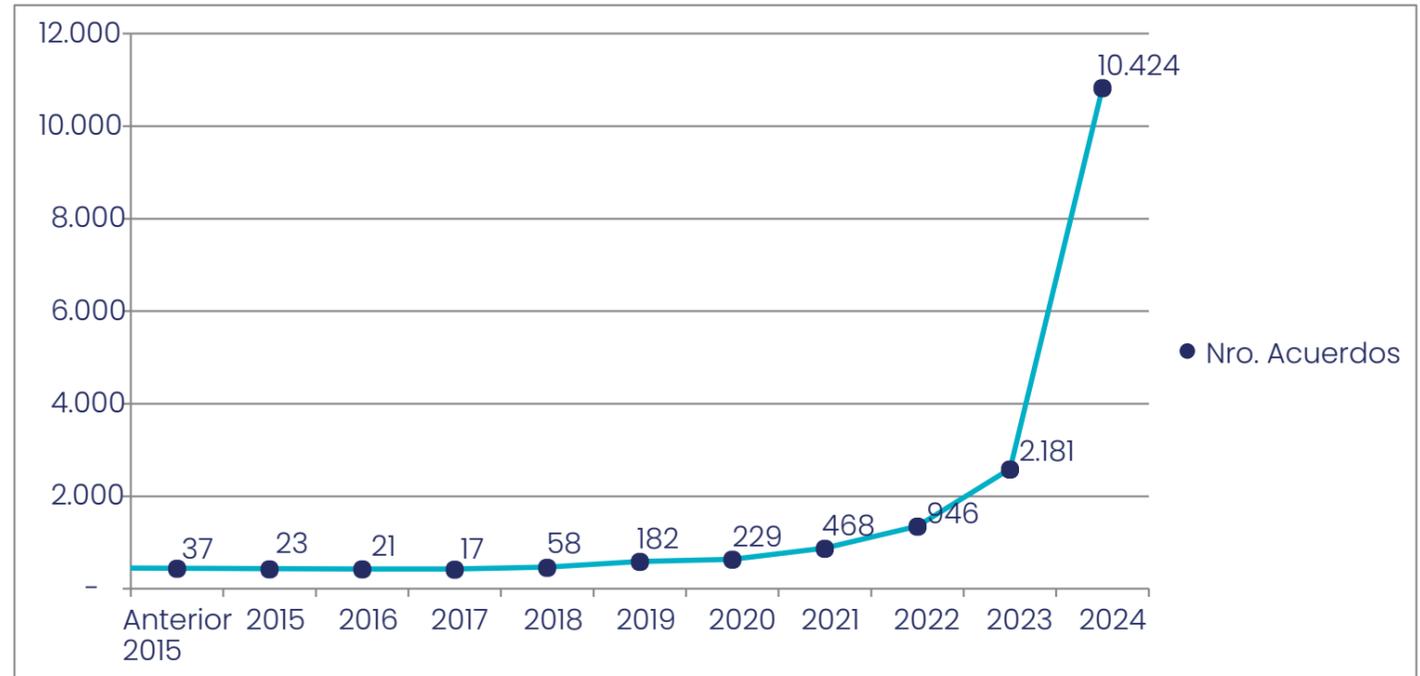
Nombre del Municipio	Nombre de premio	Número de cuenta ganadora	Nombre del cliente
Istmina	TV KALLEY 32"	170177037	JESUS HOLAYA
Istmina	TV KALLEY 32"	554629609	JOSE MARIA HURRUTIA
Istmina	TV KALLEY 32"	624615100	ALEJO HIRESTROZA IBARGUEN
Istmina	TV KALLEY 32"	651763532	PEREA ANA
Lloró	TV KALLEY 32"	189209479	HECTOR MATURANA
Río Quito	TV KALLEY 32"	168209479	RODOLFA MENA PALACIOS
Tadó	TV KALLEY 32"	806718276	DORIS ASPRILLA OREJUELA
Tadó	TV KALLEY 32"	607282187	CRUZ VALIDA ANDRADE MOSQUERA
Unión Panamericana	TV KALLEY 32"	570281907	DORIS MORENO MURILLO



4.3 Acuerdos de pago

En aplicación de la Directriz número 23 de acuerdos de pago, se logró suscribir acuerdos con 14.586 clientes por un valor de cartera financiada de **\$18.586 millones**, pagaderos en cuotas promedio mensuales de \$25.924 pesos, lo cual derivó en un promedio mensual de recaudo de \$154 millones de pesos por cuotas, además del recaudo mensual por cuotas iniciales de \$174,0 millones.

	Usuarios	Cartera Financiada
 Alumbrado público	2	659.022.900
 Comercial	402	1.629.808.899
 Industrial	9	53.527.543
 Oficial	30	721.888.295
 Provisional	38	340.215.711
 Residencial -3	13.602	14.498.264.098
 Residencial -2	389	535.674.334
 Residencial -3	114	148.128.913
Total	14.586	18.586.530.693



Debe destacarse que, durante el año 2024 se llevaron a cabo acciones y programas en aras de mejorar los resultados de recaudo y de recuperación de cartera, por ejemplo, las siguientes:

- 01** Plan Integral de recuperación de cartera
- 02** Procesos Jurídicos para la recuperación de cartera
- 03** Suspensión y verificación del servicio a usuarios morosos
- 04** Gestión de clientes destacados
- 05** Envío de cartas de cobro, pre jurídicos y demás
- 06** Envío de cartas para la apropiación de recursos para el pago del servicio de energía eléctrica con copia a la Contraloría y a la Procuraduría General de la Nación
- 07** Mensajes de texto asociados a cobro del servicio a los usuarios registrados en el SIEC
- 08** Acciones jurídicas en Alumbrado Público en diferente municipio con deuda
- 09** Recuperación de cartera mediante la firma de acuerdo de facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público con 8 municipios
- 10** Gestión personalizada a los procesos más representativos por concepto de recuperaciones de energía
- 11** Conciliaciones realizadas de acuerdo a lo indicado en la Directriz Gerencial Recuperación de Energía, con el objetivo de finalizar el proceso de reclamación
- 12** Estudio de la cartera de DISPAC S. A. ESP, con el propósito de evaluar acciones para la su disminución y recuperación

4.4 Atención al cliente

Al desarrollar el presente informe de Gestión durante el año 2024 se debe informar que, durante dicho periodo se recibieron un total de **6.482 Peticiones, Quejas o Reclamos**, 560 menos que el año anterior, distribuidas entre las diferentes oficinas comerciales de acuerdo con la necesidad de nuestros usuarios tal como se detalla en la siguiente tabla:

TOTAL PQR'S RECIBIDAS DURANTE LA VIGENCIA DEL 2024														
MUNICIPIO	ene_24	feb_24	mar_24	abril_24	mayo_24	jun_24	jul_24	ago_24	sept_24	oct_24	nov_24	dic_24	TOTAL	PARTICIPAC
Alto Baudó	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0%
Atrato	7	8	5	6	13	7	9	6	7	3	4	6	81	1%
Bagadó	-	2	3	-	1	1	3	1	1	9	-	4	25	0%
Cantón de S. Pablo	1	2	1	2	3	1	2	2	2	1	4	4	25	0%
Certegui	3	2	6	9	6	-	3	5	1	6	-	3	39	01%
Condoto	7	15	5	2	73	5	6	7	17	6	15	6	117	2%
Istmina	37	128	52	93	2	51	38	32	39	30	47	41	661	10%
Lloró	6	1	3	4	-	1	2	2	-	-	2	2	25	0%
Medio Baudó	-	2	3	2	2	4	2	-	3	4	-	1	21	0%
Medio San Juan	2	5	4	4	1	2	5	-	4	1	4	2	34	1%
Novita	3	4	8	3	3	1	3	2	8	4	1	1	41	1%
Quibdó	535	516	430	446	422	365	437	439	441	411	317	381	5133	79%
Río Iró	2	-	1	1	23	3	-	1	-	5	2	-	37	1%
Río Quito	1	2	2	2	-	4	6	-	3	2	2	-	23	0%
Sipi	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	0%
Tadó	10	12	16	16	12	12	16	7	8	10	7	12	135	2%
Unión Panamericana	3	14	8	8	7	6	5	10	8	5	6	3	83	1%
TOTAL GENERAL	618	713	542	618	567	463	530	514	542	498	411	466	6.482	100%

Es menester resaltar que, durante este tiempo las oficinas de Quibdó, Istmina y Tadó contaron con el mayor número de presencia de nuestros usuarios, tal como se detalla en la siguiente tabla, siendo Quibdó el porcentaje de atención más elevado 91%.

PQR'S POR CLASE RECIBIDAS DURANTE EL 2024

MUNICIPIO	ene_24	feb_24	mar_24	abril_24	mayo_24	jun_24	jul_24	ago_24	sept_24	oct_24	nov_24	dic_24	TOTAL
M (Recurso de Reposición)	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
P (Petición)	177	148	149	177	177	177	177	177	177	177	177	177	81
R (Reclamo)	364	505	347	364	364	364	364	364	364	364	364	364	25
S (Recurso de Reposición en subsidio el de Apelación)	75	58	44	32	75	75	75	75	75	75	75	75	39
TOTAL GENERAL	618	713	542	618	567	463	530	514	542	498	411	466	6.482

De igual modo, debemos referir que, durante el año de gestión referido, se recibieron un total de 466 recursos de Reposición en subsidio el de apelación.

TRAMITE DE RECURSOS PARA DEFINIR EN SEGUNDA INSTANCIA ANTE LA SSPD													
ESTADO DESDE LA SSPD	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total general
PENDIENTE FALLO	56	30	31	22	28	13	33	27	41	41	25	33	380
RECHAZADO / NO SE HA REQUERIDO	19	27	12	10	9	7							84
REVOCAR			1		1								2
Total general	75	57	44	32	38	20	33	27	41	41	25	33	466

En secuencia de lo anterior, durante dicho tiempo, con el profesional de apoyo para trámites ante la SSPD se realizaron las actualizaciones y organizaciones de la información, de tal manera que, se remitieron los expedientes, se atendieron todos y cada uno de los requerimientos de la Superservicios de forma ágil; a continuación se podrá evidenciar hasta el periodo de noviembre (ya que diciembre se debe cerrar durante el periodo de enero de 2025) las acciones adelantadas con respecto a los mismos, lo que nos permite sostener el componente de oportunidad y debido proceso con respecto a las inconformidades de nuestros clientes en asocio con el proceso de facturación y prestación del servicio.

Se debe resaltar que hemos avanzado en la gestión frente a la atención y el envío de los Recursos, debido a que están siendo remitidos de manera oportuna a la Superservicios, buscando con ello, una resolución más ágil en segunda instancia por parte del Órgano de Control y Vigilancia.

ACCIONES EMPRENDIDAS DURANTE EL 2024 CON EL TRÁMITE DE RECURSOS													
Estado en la Empresa	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total gener
Archivado						3							3
Desistido	2		2					2					6
Enviado	43	25	27	16	24	10	18	15	2				180
Pendiente de envío	13	5	3	6	5	1	11	10	25	35	19	15	148
Pendiente de trámite												20	20
Rechazado	17	27	12	10	9	6	4			6	6	12	109
Total general	75	57	44	32	38	20	33	27	27	41	25	47	466



Aspectos a resaltar en la atención de nuestros clientes / Mejorando la experiencia del cliente:

Bajo una perspectiva de construcción y con miras a mejorar la manera en la cual se transmite el mensaje para una comprensión eficaz, se debe resaltar las gestiones que se adelantaron durante el 2024 con el fin de lograr una comunicación asertiva con nuestros clientes

1 Se brindó capacitación a los líderes sociales, vocales de control, entres otros en temas como "asociados con la actualización de la desviación significativa conforme a la modificación temporal de la resolución CREG 108 de 1997", lo anterior con la finalidad de mejorar los índices de percepción de nuestros clientes desde la preparación de usuarios cercanos a la comunidad.



2 De igual forma, se debe destacar el espacio creado con los líderes de las zonas con dificultades de accesibilidad, en el que, además de reconocerles su valor agregado para el resultado positivo de nuestro proceso durante la pasada vigencia, también incitarlos a continuar coadyuvando a la constante solución de las situaciones entre las partes para lograr el fin perseguido y así impactar positivamente a la imagen corporativa de la Empresa y a las necesidades de nuestros clientes "Almuerzo y entrega de souvenir".

3 Así mismo, se realizó mes a mes una capacitación al personal de atención al cliente con la intención de fortalecer las bases de la atención con fundamentos asertivos al momento de la comunicación.



ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 02 de Julio de 2024

Asistentes: [List of names]

Temas: [List of topics]

Resolución: [Resolution details]

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 02 de Julio de 2024

Asistentes: [List of names]

Temas: [List of topics]

Resolución: [Resolution details]

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 02 de Julio de 2024

Asistentes: [List of names]

Temas: [List of topics]

Resolución: [Resolution details]

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 02 de Julio de 2024

Asistentes: [List of names]

Temas: [List of topics]

Resolución: [Resolution details]

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 02 de Julio de 2024

Asistentes: [List of names]

Temas: [List of topics]

Resolución: [Resolution details]

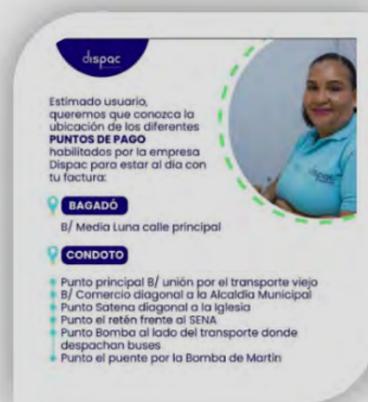
4

De otro lado, haciendo referencia a los canales de atención distintos a los presenciales, de manera frecuente se intensificó el material didáctico en ellos para fortalecer la comunicación con el cliente, línea **115 - 01800051777**, radicación de PQR's a través de correo electrónico **acliente@dispacsaesp.com** y la página web **www.dispac.com.co** y demás información que sea de gran ayuda al usuario (horarios de atención, puntos de pago, actualización de datos del usuario, requisitos de distintas índoles, entre otros).



5

Coadyuvamos de manera visible y participativa con el proceso de recaudo a través de los diferentes puntos de atención realizando acuerdos de pago para garantizar la oportunidad de pago de los usuarios y así se ubicarán dentro de los campos de usuario oportuno con sus pagos, requisitos de distintas, índoles, entre otros).

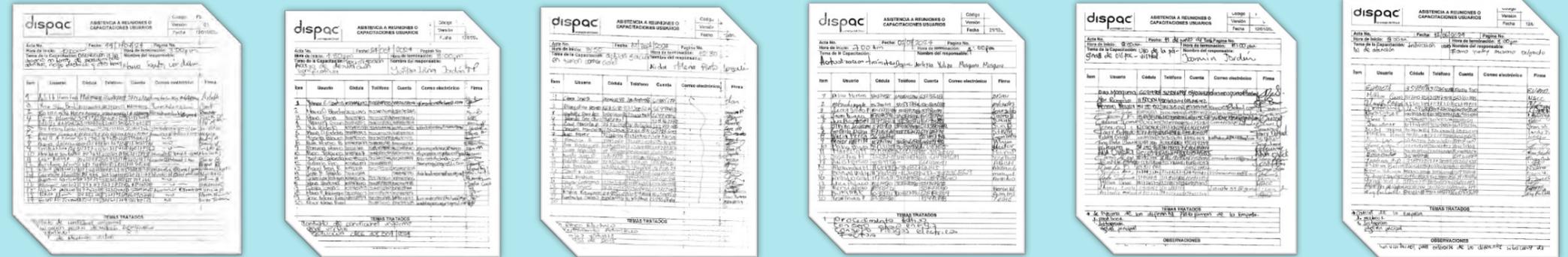


6

La gestión y resolución de las PQR'S se resolvió con oportunidad en un tiempo promedio de 10 días hábiles, continuando con un resultado favorable, siendo inferior al estipulado en los términos de Ley (15 días hábiles) y aún dentro de la meta empresarial de 10 días hábiles.

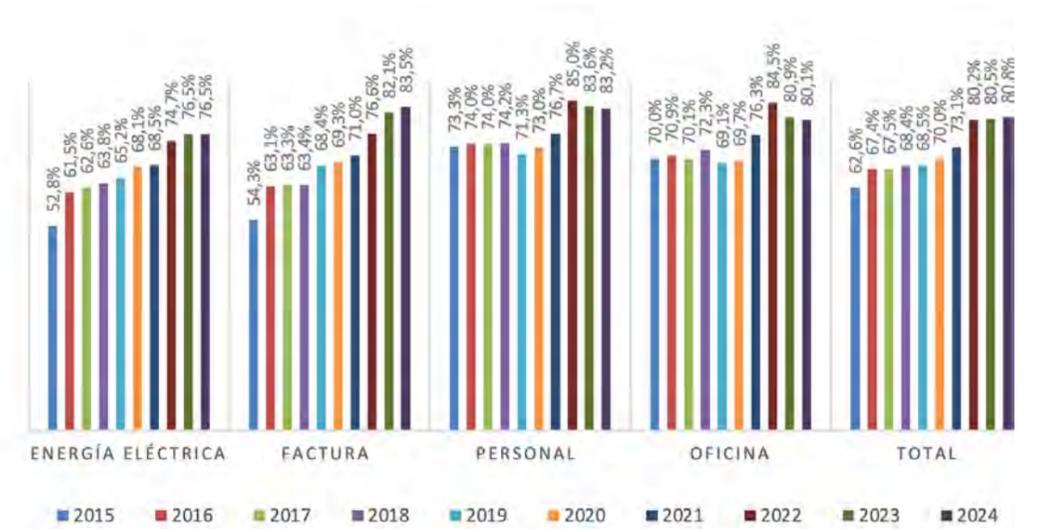
TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA DURANTE EL AÑO 2024													
Municipio	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Total general
Alto Baudó	14												14
Atrato	9	8	11	10	9	12	10	8	10	9	10	14	10
Bagadó		11	15		1	13	5	9	3	5		5	7
Cantón de S. Pablo	11	8	9	11	9	11	5	8	4	4	6	4	7
Certegui	12	7	9	10	7		13	8	4	8		11	9
Condoto	12	8	8	8	11	5	8	10	13	9	10	12	10
Istmina	11	10	7	12	13	11	7	9	10	13	12	14	11
Lloró	8	12	6	8	7	13	15	12			7	10	9
Medio Baudó		13	3	5		9	7		7	5		5	7
Medio San Juan	12	10	6	9	11	23	7		12	16	14	11	11
Novita	13	11	7	3	6	13	7	9	10	9	15	14	9
Quibdó	10	8	11	11	12	11	9	9	9	9	8	12	10
Río Iró	15			15	8	6		12		11	8		9
Río Quito	15	7	8	12		11	8		11	7	12		10
Sipí										9			9
Tadó	10	7	6	11	10	12	5	9	7	5	9	13	9
Unión Panamericana	11	11	8	11	11	7	8	7	8	8	10	11	9
Total general	10	8	10	11	12	11	9	9	9	9	9	12	10

7 Durante el año 2024 se adelantaron actividades de capacitación al usuario, las cuales vienen propendiendo por preparar al usuario en la interpretación de su factura, en cómo hacer uso racional de la energía y la forma en que puede presentar PQR'S.



8 Evolución positiva en el mejoramiento de la satisfacción de nuestros clientes el cual es reflejo del trabajo continuo para el mejoramiento de las dimensiones evaluadas que son Energía, Factura, Oficinas y Personal, esto se conoce de acuerdo a la última encuesta realizada denominada NIVEL DE SATISFACCIÓN DE USUARIOS NSU la cual hace parte de los indicadores estratégicos de la empresa. En la siguiente tabla se muestra la evolución continua desde 2015 a 2024:

Evolutivo 2015 - 2024										
Dimensiones	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Energía Eléctrica	52,8%	61,5%	62,6%	63,8%	65,2%	68,1%	68,5%	74,7%	76,5%	76,5%
Factura	54,3%	63,1%	63,3%	63,4%	68,4%	69,3%	71,0%	76,6%	82,1%	80,1%
Personal	73,3%	74,0%	74,0%	74,2%	71,3%	73,0%	76,7%	85,0%	83,6%	83,2%
Oficina	70,0%	70,9%	70,1%	72,3%	69,1%	69,7%	76,3%	84,5%	80,9%	83,5%
TOTAL	62,6%	67,4%	67,5%	68,4%	68,5%	70,0%	73,1%	80,2%	80,5%	80,8%



Fuente: Comparación Nivel de Satisfacción Usuario 2015 -2024 por dimensiones histórico.

Control de energía



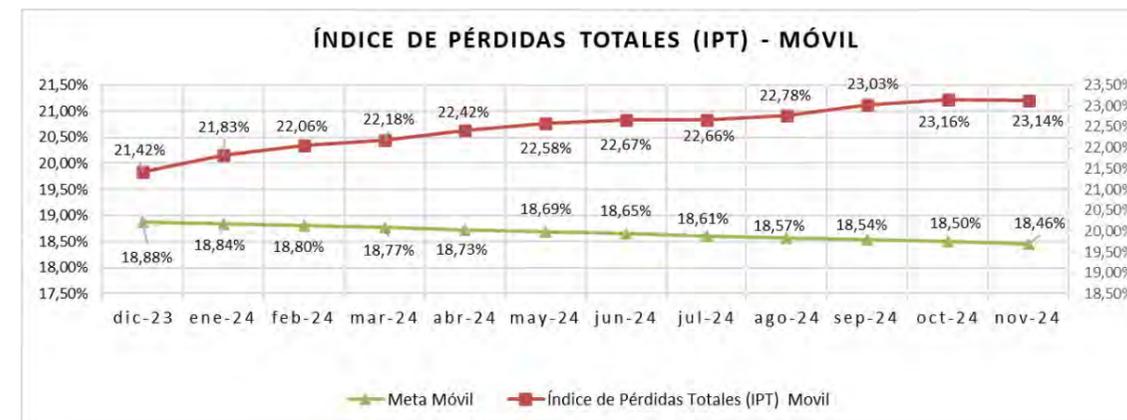
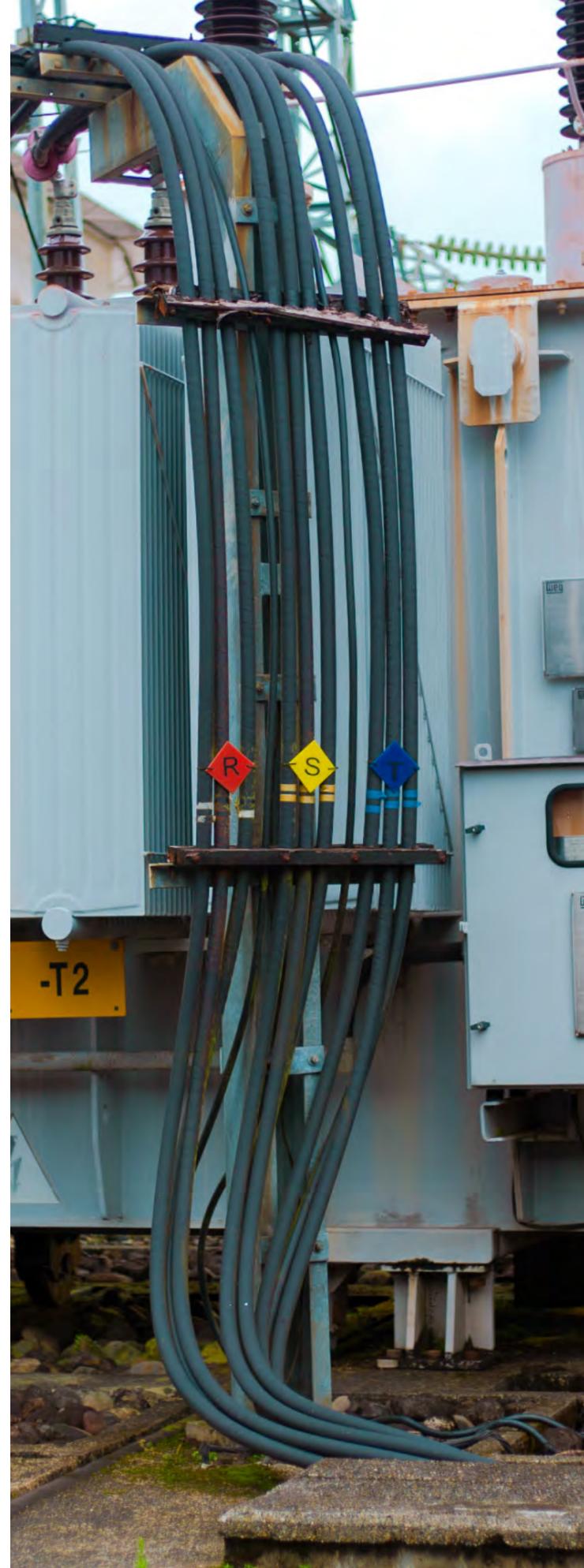
5. Control de energía

Para la prestación del servicio de energía de manera confiable y segura, resulta de gran relevancia poder garantizar que las condiciones de acceso a la red eléctrica y el estado de la conexión del usuario final sean técnicamente adecuadas, con el fin de asegurar tanto la continuidad del fluido eléctrico, como una medición de consumo y facturación veraz. Para el efecto, damos cumplimiento al marco legal regulatorio vigente a la vez que se crean las condiciones para consolidar el sostenimiento de la compañía en el largo plazo.

En este sentido, DISPAC S. A. ESP ha emprendido un plan estructurado con el fin de gestionar de manera eficiente las pérdidas de energía que se presentan, bien sean de carácter técnico por las condiciones del sistema eléctrico, o no técnico por intervenciones indebidas en la red y conexiones irregulares, de conformidad con lo establecido en la Resolución CREG 015 de 2018.

El plan de reducción de pérdidas de energía de DISPAC S. A. ESP para el período 2018-2028 presentado ante la CREG tiene incorporadas las estrategias para la reducción del indicador y las acciones con la comunidad que apoyan la sostenibilidad de dicho plan, en el mismo se establecieron beneficios y se cuantificaron costos para cada uno de los períodos de ejecución.

El objetivo principal, es reducir el nivel de pérdidas de DISPAC S.A. E.S.P a niveles reconocidos en la regulación vigente. Para el año 2023, el indicador de pérdidas totales de acuerdo con la regulación CREG 015 de 2018 cerró en 21,42%



Con referencia al indicador de pérdidas comerciales, éste cerró en noviembre * del 2024 en 23,14%, La entrada en vigencia de nuevas resoluciones de la CREG, específicamente la CREG 105 007 2024 sobre Desviaciones Significativas, ha generado un mayor número de clientes con consumos acumulados. Esto ha resultado en un promedio de más de 900 suministros para revisión mes a mes. DISPAC, desarrolla diversos planes en pro del control de pérdidas de energía, y trabaja con los usuarios en diferentes estrategias, como las capacitaciones y también se realizan inversiones en normalización de redes.

5.1 Procesos administrativos de recuperación de energía

En 2024, se llevó a cabo la recepción, clasificación, revisión y liquidación de las actas de anomalías levantadas en terreno a los clientes del servicio de energía, iniciando, además, los procesos administrativos correspondientes con el fin de facturar la energía consumida que no había sido facturada previamente, de acuerdo con lo establecido en el contrato de servicios públicos de condiciones uniformes y la normativa vigente. Durante este año, se gestionaron procesos efectivos con un registro de 2.432 MWh, lo que arroja un promedio mensual de 221 MWh, cumpliendo con la meta de recuperación esperada de 230 MWh en actuaciones administrativas. Sin embargo, este resultado implicó un incremento en el indicador de pérdidas comerciales, lo cual se reflejó en una menor venta o en la no facturación completa de la energía consumida por los clientes.

5.2 Actividades de normalización de clientes DISPAC S.A. E.S.P.

De acuerdo al plan de pérdidas, y para lograr la meta propuesta del año 2024 de la resolución CREG 015 de 2018, se llevaron a cabo 17.894 actividades de revisión e inspección a clientes con irregularidades o anomalías en su acometida, siendo incorporados a través del proceso de legalización de clientes conectados irregularmente a la red. Así las cosas, 1.912 clientes nuevos beneficiarios de la normalización de redes de media y baja tensión, línea de acción contemplada en el plan de reducción de pérdidas de energía.

A continuación, se puede observar la variación del indicador de actividades del plan de pérdidas de DISPAC S. A. E.S.P del año 2024 en el cual se realizaron 17.894 actividades, con respecto del año inmediatamente anterior donde se ejecutaron 17.468.

A continuación, se observa el número de actividades ejecutadas y las metas proyectadas para el año 2023 y 2024:

Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total General	% ejecutado
Ejecutado 2023	1.383	1.265	1.571	1.286	1.755	2.040	1.683	1.643	1.775	1.707	1.053	307	17.468	82%
Meta 2023	1.773	1.773	1.773	1.773	1.773	1.773	1.773	1.773	1.773	1.773	1.773	1.773	21.271	
Ejecutado 2024	1.198	1.505	1.334	2.290	1.807	1.248	1.455	1.310	1.356	1.709	1.581	1.101	17.894	84%
Meta 2024	1.778	1.778	1.778	1.778	1.778	1.778	1.778	1.778	1.778	1.778	1.778	1.778	21.339	
Total Ejecutado	2.843	3.834	4.099	2.634	3.415	4.586	3.863	3.928	3.814	3.440	2.420	1.608	35.362	83%
Total Meta	3.504	3.504	3.504	3.504	3.504	3.504	3.504	3.504	3.504	3.504	3.504	3.504	42.610	

5.3 Compras y ventas de energía del mercado mayorista

Durante el año 2024, en su rol de comercializador integrado al Mercado Eléctrico Mayorista – MEM, contó con la energía para atención de la demanda regulada del mercado de comercialización Chocó a partir de contratos bilaterales de compra de energía a largo plazo en la modalidad de pague lo contratado, con los agentes generadores a partir de energía convencional y energía renovable listados a continuación:



- 01 ISAGEN S.A. E.S.P
- 02 CELSIA COLOMBIA S.A E.S.P
- 03 TRINA SOLAR GENERADOR COLOMBIA – CAMPANO S.A.S. E.S.P
- 04 SOLARPACK COLOMBIA S.A.S E.S.P
- 05 EMPRESA URRRA S.A E.S.P
- 06 AES COLOMBIA & CIA S.C.A E.S.P
- 07 ENEL COLOMBIA S.A E.S.P
- 08 GENERSOL S.A.S E.S.P
- 09 SOL DE LAS CIENAGAS S.A.S E.S.P;
- 10 VACHE S.A.S E.S.P;
- 11 EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P;
- 12 ESPACIO PRODUCTIVO S.A.S E.S.P.

Con los agentes generadores mencionados anteriormente se tuvieron un total de 14 productos (isagen y solarpack cuentan con un contrato y dos productos respectivamente), registrados ante el asic con los códigos: ISGG 45996, ISSG 45997, CHVG 50688, TRNG 51449, SLMG 64169, SLUG 64213, EMUG 63619, EPSG 49630, ENDG 64112, GNSG 63759, SDCG 63945, EPMG 79896, VCHC 79879, SPRG 68461, SPRG 72854 Y EMUG 79885.

Para el año 2024 se continuaron con los contratos bilaterales con isagen, celsia, aes colombia, solarpack colombia, empresa Urra S.A E.S.P, ENEL Colombia, Genersol S.A.S E.S.P y Sol de las Cienagas, en marzo de 2024 a las 00:00 entraron en vigencia los contratos con empresas publicas de Medellín E.S.P, Vache S.A E.S.P y Urrá S.A E.S.P, en mayo de 2024 a las 00:00 entro en vigencia el contrato con espacio productivo S.A.S E.S.P y en el mes de junio del 2024 a las 00:00 horas inicio el segundo contrato con espacio productivo S.A.S E.S.P.

Todos los contratos se despachan de acuerdo con la energía acordada en el contrato, salvo con empresas publicas de medellin e.s.p., con quien se ha pactado en el contrato un máximo de energía por hora, el cual está condicionado a la generación ideal.

En la siguiente tabla se resumen las compras de energía del mercado regulado en contratos bilaterales, que cumplieron las condiciones pactadas para la vigencia 2024, y las cuales nos permite garantizar el suministro de energía a los 17 municipios del área de influencia de DISPAC S. A. E.S.P.

Período Suministro	Energía kWh	Valor total energía contratos
Ene	12.827.767,46	3.696.049.459,04
Feb	12.167.187,54	3.542.500.390,83
Mar	17.074.473,47	5.362.313.312,15
Abr	16.642.630,34	5.315.624.603,04
May	21.976.705,16	7.017.847.154,72
Jun	22.553.153,64	7.478.740.001,06
Jul	25.169.855,18	8.381.164.484,59
Ago	21.949.833,21	7.203.269.477,00
Sep	20.635.285,81	6.825.997.001,35
Oct	23.643.194,00	7.778.730.326,09
Nov	24.964.435,00	8.576.978.470,33
Dic	15.449.032,65	5.100.485.354,10
Total	235.053.553,46	76.279.700.034,30

Tabla 1. Energía comprada en contratos bilaterales de largo plazo año 2024.

Agente	Mwh/mes	%
CELSIA	5.693,53	2,16%
AES	7.151,80	2,71%
URRA	203,35	0,08%
GENERSOL	224,63	0,09%
SOL DE LA CIENAGA	98,76	0,04%
ENEL GREEN	1.092,64	0,41%
SOLARPACK 1	877,34	0,33%
SOLARPACK 2	1.096,87	0,42%
ISAGEN 1	43.920,00	16,67%
ISAGEN 2	88.565,25	33,62%
URRA 2	9.910,00	3,76%
EPM	19.999,14	7,59%
VACHE	20.380,80	7,74%
ESPROD 1	24.460,00	9,28%
ESPROD 2	11.379,44	4,32%
TOTAL	235.053,55	-

Tabla 2. Energía comprada en contratos bilaterales de largo plazo año 2024 -participación

Período	Compras en bolsa (kWh)	Ventas en bolsa (kWh)	Contratos (kWh)	Demanda comercial MWh
Enero	10.644,17	-	12.827,77	23.471,94
Febrero	9.521,71	4,92	12.167,19	21.683,97
Marzo	5.547,45	112,53	17.074,47	22.509,39
Abril	5.584,57	52,86	16.642,63	22.174,33
Mayo	1.430,67	985,53	21.976,71	22.421,85
Junio	660,35	2.139,30	22.553,15	21.074,20
Julio	169,85	3.519,48	25.169,86	21.820,23
Agosto	1.454,93	1.479,91	21.949,83	21.924,85
Septiembre	2.148,76	846,45	20.635,29	21.937,60
Octubre	380,03	2.101,58	23.643,19	21.921,64
Noviembre	26,69	3.937,09	24.964,44	21.054,04
Diciembre	6.113,88	111,26	15.449,03	21.451,66
Total	43.683,06	15.290,91	235.053,56	263.445,70

Tabla 3. Resumen de transacciones en bolsa año 2024.

5.4 Cobertura demanda de energía eléctrica

La demanda comercial del mercado de comercialización en Chocó durante el año 2024 en promedio por mes fue de **21.953,8 MWh**, la cual representa aproximadamente un 0.3 % de la demanda total del Sistema de Trasmisión Nacional STN, en la siguiente tabla se presenta la evolución de la demanda en lo transcurrido del año 2024:

En total, la demanda comercial en el año 2024 fue un total de 263.445.691 kWh, lo cual representa un incremento de **4.21% respecto al año 2023**, que tuvo una demanda de 252.791.462 kWh. Además, cabe señalar que DISPAC S.A. ESP sigue contando solo con usuarios del mercado regulado.

Período	Demanda real (kWh)	Pérdida real (kWh)	Demanda comercial (kWh)
Ene	24.887.183	307.711	23.164.228
Feb	23.063.900	280.884	21.403.086
Mar	23.879.142	344.062	22.165.324
Abr	23.542.294	305.012	21.869.322
May	23.783.252	340.375	22.081.477
Jun	22.490.475	259.287	20.814.911
Jul	23.214.149	293.801	21.526.424
Ago	23.303.078	331.879	21.592.970
Sep	23.343.045	342.754	21.594.843
Oct	23.319.968	292.928	21.628.712
Nov	22.497.887	273.120	20.780.915
Dic	22.985.937	296.686	21.154.968
Total	280.310.313	3.668.506	259.777.185

Tabla 4. Demanda de energía mensual de DISPAC S.A. ESP

Período	Demanda comercial (kWh) 2023	Demanda comercial (kWh) 2024
Ene	20.451.802	23.471.940
Feb	19.113.011	21.683.970
Mar	20.652.091	22.509.387
Abr	20.306.394	22.174.334
May	21.677.991	22.421.852
Jun	20.784.834	21.074.198
Jul	21.856.882	21.820.226
Ago	21.560.239	21.924.849
Sep	21.281.989	21.937.598
Oct	21.245.339	21.921.641
Nov	21.445.128	21.054.036
Dic	22.415.762	21.451.655
Total	252.791.462	263.445.691

Tabla 5. Comparación demanda comercial años 2023 y 2024.

En la gráfica siguiente se muestra la evolución de la demanda, la cual fue atendida en su mayor parte a partir de la energía comprada en contratos.

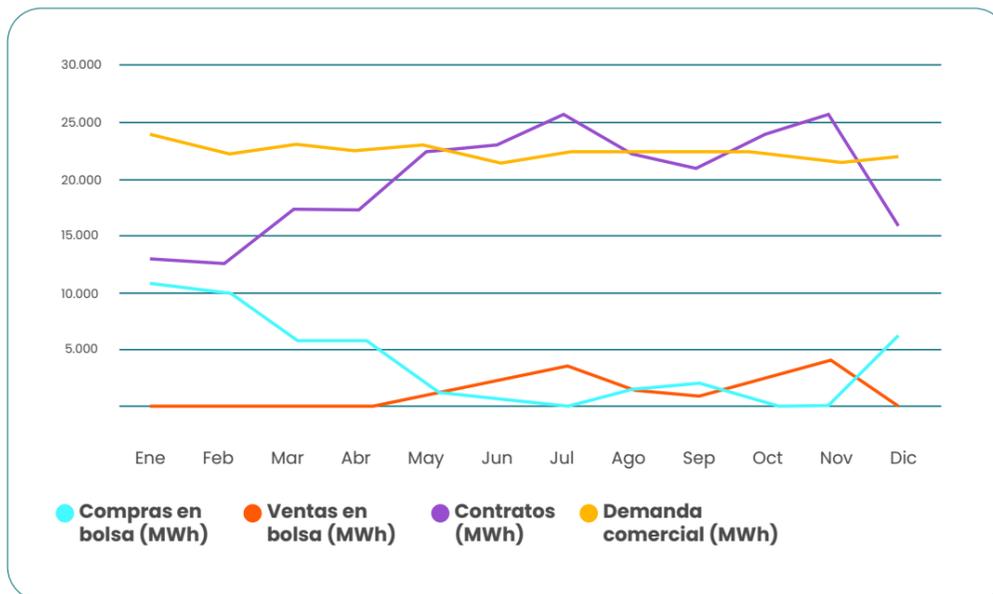


Figura 1. Cobertura de la demanda durante 2024.

Período	Compras en bolsa (MWh)	Ventas en bolsa (MWh)	Contratos (MWh)	Demanda Comercial (MWh)	Exposición en contrato (MWh)	Demanda Comercial (MWh)
Enero	10.644	-	12.828	23.472	55%	45%
Febrero	9.522	4,92	12.167	21.684	56%	44%
Marzo	9.547	113	17.074	22.509	76%	25%
Abril	5.585	53	16.643	22.174	75%	25%
Mayo	1.431	986	21.977	22.422	98%	6%
Junio	660	2.139	22.553	21.074	107%	3%
Julio	170	3.519	25.170	21.820	115%	1%
Agosto	1.455	1.480	21.950	21.925	100%	7%
Septiembre	2.149	846	20.635	21.938	94%	10%
Octubre	380	2.102	23.643	21.922	108%	2%
Noviembre	27	3.937	24.964	21.054	119%	0%
Diciembre	6.114	111	15.449	21.452	72%	29%
Total	43.683	15.291	235.054	263.446	89%	17%

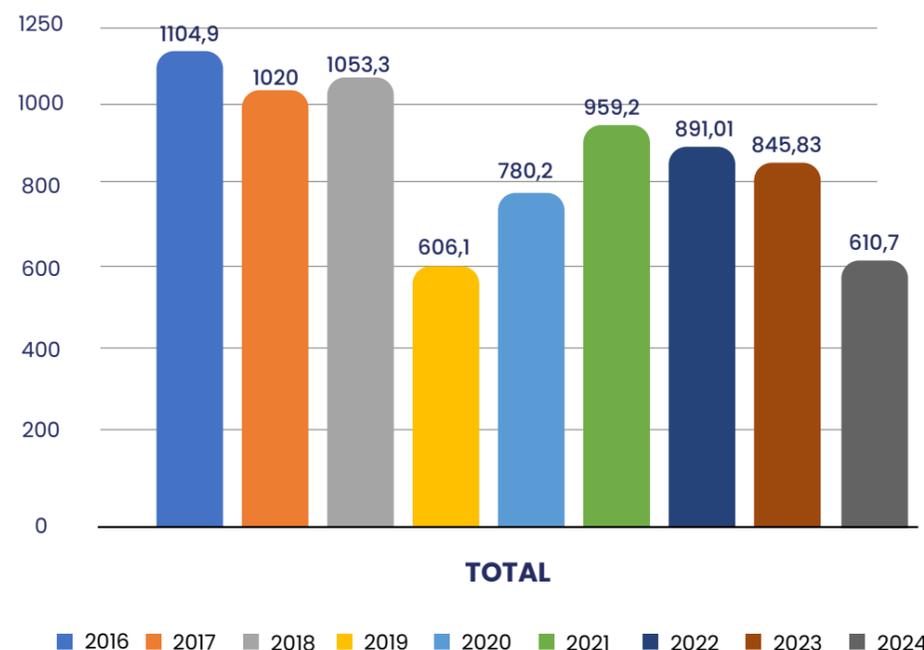
Tabla 6. Cobertura de la demanda durante 2024.

Gestión del negocio de distribución

6.1 Gestión del Sistema de Transmisión Regional – STR

Durante el año 2024, el Sistema de Transmisión Regional (STR) de DISPAC S.A. E.S.P acumuló un total de 610,7 horas, entre salidas programadas y no programadas, donde el fenómeno de la niña, provocó una fuerte ola invernal, afectando críticamente el departamento del Chocó durante todo el año. Además, se llevaron a cabo trabajos programados que requirieron períodos extensos de indisponibilidad en el STR.

Trabajos programados y no programados STR 2016–2024



Para consultar los datos base de la gráfica anterior favor dar clic en https://drive.google.com/drive/folders/1DdSkQpIn_DVpD_Xqy7QektPZy97c7BnC y consultar el archivo DISPAC_I_INFORME DE GESTION 2024.xlsx.

6.1.2 Trabajos y proyectos en el STR

A continuación, se resaltan los trabajos más relevantes ejecutados durante el 2024:

6.1.2.1 Plan de expansión

Entre estos trabajos se destaca la ampliación de los corredores de línea, cambio de estructuras de poste por torres de transmisión, reparación de torres, cambio de puentes, cambio de conductores de fase, cambio de hilo de guarda, cambio de aisladores y herrajería. Todo esto se realizó para mejorar la continuidad y confiabilidad en la operación de los activos del STR. Cabe destacar que se logró una mejoría de 235.13 horas menos de indisponibilidad en 2024 en comparación con 2023 lo cual corresponde al 28%.

En virtud de la condición operativa del sistema de DISPAC ya expuesto, se propone en el plan de expansión 2023 – 2032 adjunto, las siguientes obras a nivel de STR y STN de acuerdo con las necesidades de la red, las cuales apuntan a mejorar la confiabilidad del servicio ante eventos de contingencias sencillas:

Año de Necesidad	Año FPO	Descripción	Alternativa
2023	2024–2025	Conexión de una compensación dinámica tipo SVC de 0/+30 MVar en la subestación Cértegui 115 kV.	5
2027	2027	Reconfiguración de la línea El Siete – Quibdó 115 kV para el ingreso de la barra de Nueva Quibdó 115 kV cuya interconexión será mediante las líneas El Siete – Nueva Quibdó de 67,52 km y Nueva Quibdó – Quibdó de 2,00 km.	4
2027	2027	Traslado del 50% de la carga de la subestación Quibdó a la subestación Nueva Quibdó 115 kV.	4
2027	2027	Ingreso de una línea de 95.00km entre subestación nueva Quibdó e Hispania 115 kV, con una capacidad de 561 Amperios	4
2027	2030	Subestación nueva Quibdó 230 kV, con dos transformadores 230/115/13,8 kV 90 MVA e interconectada a través de la línea Nueva Quibdó–Carrieles 230 kV de 122km y una capacidad de 800 amperios	4

Es importante mencionar que, la situación actual del sistema eléctrico de DISPAC S.A. ESP, ante indisponibilidad de las líneas Barroso – El Siete, Cértegui – La Virginia, Cértegui – Huapango, El Siete – Quibdó o del transformador La Virginia 230/115/13,8 kV 90 MVA, presenta bajas tensiones en las subestaciones Cértegui, El Siete, Istmina, Quibdó y Virginia, a nivel 115 kV y en mayor medida durante los escenarios de demanda media y máxima, es importante mencionar que, el proyecto de compensación dinámica tipo SVC de 0/+30 MVar en la subestación Certegui salió a convocatoria pública pero fue declarado desierto al no presentarse ningún oferente, no obstante, la empresa en estos momentos está buscando alternativas que permitan solucionar las bajas tensiones mientras la UPME saca a convocatoria nuevamente el proceso. Por último, se menciona que durante todo el 2024 se iniciaron actividades correspondientes a búsqueda de lote para ubicación de la subestación nuevo Quibdó.

6.1.2.2 Ampliación de los corredores de línea del STR –DISPAC

DISPAC SA ESP ejecutó en el 2024 un contrato de recuperación y ampliación de los corredores de línea sobre todas las líneas de transmisión, que incluyó a las comunidades indígenas quienes hacen parte de nuestros grupos de podas, con el fin de lograr una sana convivencia y generar empleo en esta comunidad.

DISPAC tiene el compromiso social de trabajar con las comunidades indígenas, afros y mestizos que viven a lo largo de las servidumbres de la línea de transmisión el Siete – Quibdó, para lo cual dispuso recursos económicos que beneficien a las mismas comunidades y así permitan ejecutar los trabajos de conservación de la franja de servidumbre de tan importante activo, estas reuniones se han hecho con la participación de:

- Delegados de la gobernación del Chocó.
- Delegados de la alcaldía del Carmen de Atrato.
- Delegados del Ministerio del interior.
- Contratista de podas de la empresa.
- Delegados de la personería del Carmen de Atrato.
- Gobernadores y líderes de los resguardos indígenas.
- Líderes de las comunidades afros y mestizas.



Las inversiones en ampliación y recuperación de las servidumbres en el 2024 del STR están alrededor de \$ 250 millones, para trabajos en conjunto con las comunidades indígenas, adicional a los \$ 1.200 millones que se invirtieron en las podas de mantenimiento, cuyas ventajas operativas de estos trabajos correspondieron a:

- Reducción del Alto índice de fallas generados por arboles fuera de la zona de servidumbre.
- Aumento en la disponibilidad de los activos de las líneas de transmisión del STR.
- Disminución de los conflictos sociales que impactan el sistema.

6.1.2.3 Proyección de cambio de estructuras en poste por torres de transmisión.

En el año 2024 se hizo la planeación y contratación del cambio de estructuras por torres de transmisión para la línea Certegui – Quibdó a 115 kV, cuyo alcance comprende el montaje de: (2) torres de retención y (2) torres de suspensión en puntos críticos, con un costo aproximado de \$1.700 millones de pesos.

Ventajas operativas del cambio de estructuras en poste a torres

- Reducción de pérdidas técnicas.
- Aumento en la confiabilidad y continuidad del servicio de este activo, por reducción de las fallas.
- Mejoramiento de las distancias de seguridad y por ende disminución en la accidentalidad.
- Sostenibilidad en la remuneración de este activo, al disminuir las fallas.



6.1.2.4. Causas de indisponibilidad por trabajos no programados sobre el STR

El sistema de transmisión regional de **DISPAC** está expuesto a múltiples factores aleatorios, como las condiciones climáticas adversas, que pueden agravarse por la vegetación fuera de la franja de servidumbre de la línea, así como la actividad ilegal de tala de árboles, entre otros. A continuación, se detallan los eventos más relevantes que afectaron la red durante el año 2024.



Vendavales:

La mayoría de los activos del Sistema de Transmisión Regional (STR) de DISPAC se encuentran en la selva tropical húmeda de la región Pacífico, esto es zonas con árboles que pueden alcanzar más de 20 metros de altura. Por lo tanto, cuando se presentan ráfagas de viento que superan los 60 km/h, algunas ramas de los árboles que están fuera de la franja de servidumbre de la línea pueden tocar temporal o permanentemente las líneas de transmisión. Esta situación puede generar un enganche entre la línea y la rama, produciendo una falla línea-tierra que deja el activo indisponible.



Derrumbes:

Debido a las fuertes lluvias y vendavales, las vías que conducen a los lugares donde se presentan fallas pierden su disponibilidad, a causa de los deslizamientos de tierra que impiden el paso vehicular en los corredores viales que conducen a los departamentos de Antioquia, Risaralda y Chocó, aumentando los tiempos de atención de la falla en el STR.



Precipitaciones:

El departamento del Chocó en Colombia es conocido por ser la región con mayor cantidad de precipitaciones en el país, alcanzando hasta 8000 mm de lluvia anual. Este clima extremo hace que los terrenos cercanos a la zona de las torres se saturen de humedad y cedan, lo que provoca que los árboles pierdan estabilidad y caigan sobre las redes de transmisión, causando la ruptura de la línea y de los elementos de las torres.



Orden Público:

Las comunidades indígenas, afrodescendientes y mestizas que habitan a lo largo de la servidumbre de la línea, en ocasiones limitan el acceso de las cuadrillas de operación y mantenimiento a las torres en algunos sectores de la ruta. Esta situación social es común en el departamento del Chocó y puede afectar negativamente el tiempo de recuperación del servicio. A lo anterior debe sumarse los cierres viales originados por los paros decretados por los grupos armados al margen de la ley que tienen presencia en el Chocó.



Aserradores ilegales y violación de distancias de seguridad:

Esta es una situación recurrente, ya que hay comunidades enteras que viven de la explotación de la madera de los árboles que están sobre la franja de servidumbre de las líneas de transmisión, ocasionando fallas sobre las líneas de DISPAC, además de poner en riesgo las vidas de las personas que realizan esta actividad. En aras de mitigar estos impactos adversos DISPAC ha realizado campañas de concientización informando del riesgo y las consecuencias de esta actividad ilegal.

6.2 Gestión del Sistema de Distribución Local SDL

En el año 2024 se realizaron trabajos programados para adecuación, remodelación y expansión de redes, la ejecución de los planes de inversión, dichas actividades se destacaron por:

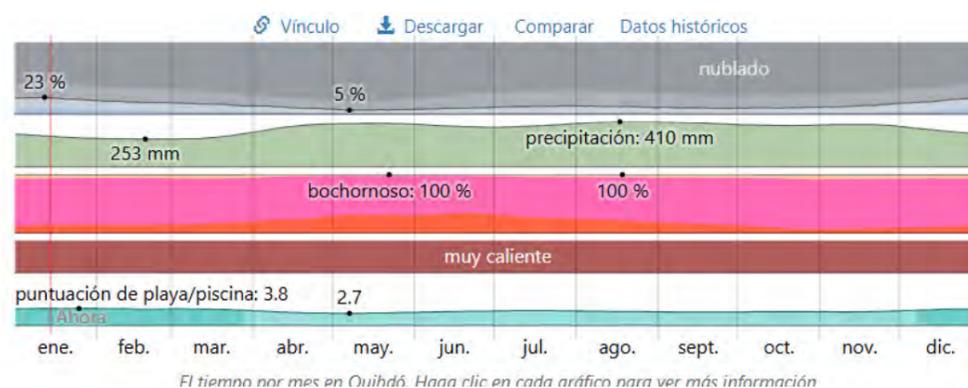


- Instalación de seccionadores nuevos en la troncales principales
- Reposición de elementos que conforman la red (aislamiento, tierras, herraje ría, crucetas y postes) que cumplieron su vida útil
- Compactación de red para cumplir distancias de seguridad con las redes existentes
- Traspaso de red
- Expansión de redes para tener mayor cobertura

Las actividades mencionadas hacen parte de los proyectos de inversión y el plan de mantenimiento, cuyos tiempos deben ser considerados dentro de las actividades programadas, las cuales son necesarias para el mejoramiento de la confiabilidad y continuidad del servicio.

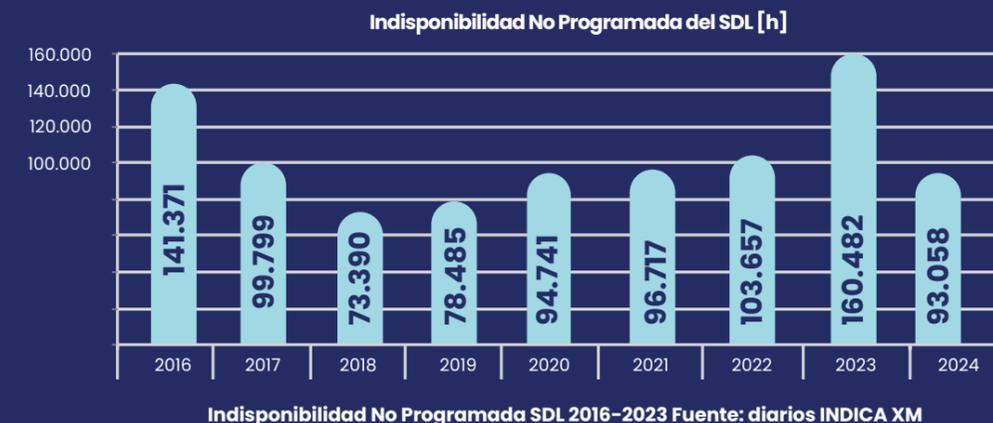
Respecto a las horas no programadas, a pesar de la complejidad climática en la zona de influencia, destacándose las fuertes tormentas y vendavales los cuales afectaron las líneas de transmisión y los circuitos de media y baja tensión de todo el sistema de DISPAC S.A E.S.P., situación general que golpeó a todo el país durante el 2024 y se recrudece mucho más en nuestra zona de influencia por su tipicidad selvática.

En la siguiente gráfica se muestra el promedio anual de precipitaciones en Quibdó por mes, donde claramente se evidencia presencia de lluvias durante todo el año.

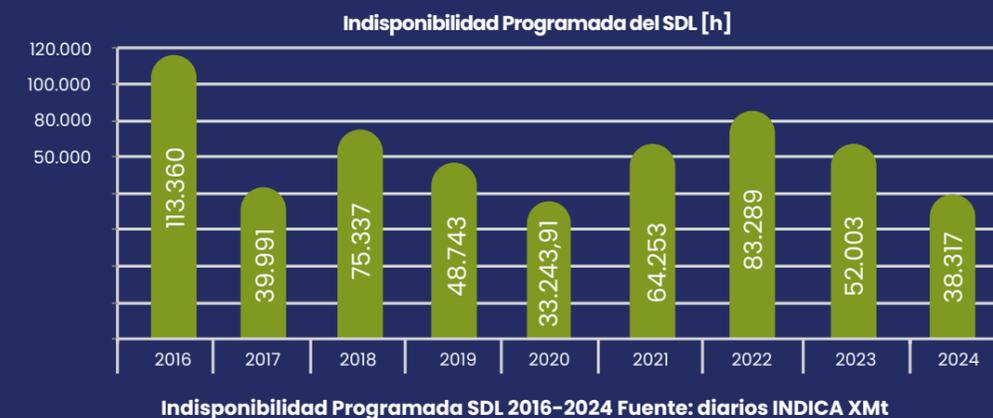


Fuente: <https://es.weatherspark.com/y/21538/Clima-promedio-en-Quibd%C3%B3-Colombia-durante-todo-el-a%C3%B1o>

A continuación, se muestra el comportamiento de la indisponibilidad de los circuitos del SDL desde el 2016 – 2024 para trabajos programados con una mejoría del 26% y no programados con una mejoría del 42% con relación al 2023 respectivamente. Las indisponibilidades se debieron a trabajos del plan de inversión, el mejoramiento de las redes, los debidos a la fuerte ola invernal, entre otros.



Nota: Los tiempos de disponibilidad programados y no programados son la base del cálculo para lo dispuesto en la sección 6.4 y como se evidencia en esta, el resultado del año cumple la meta propuesta por la regulación.

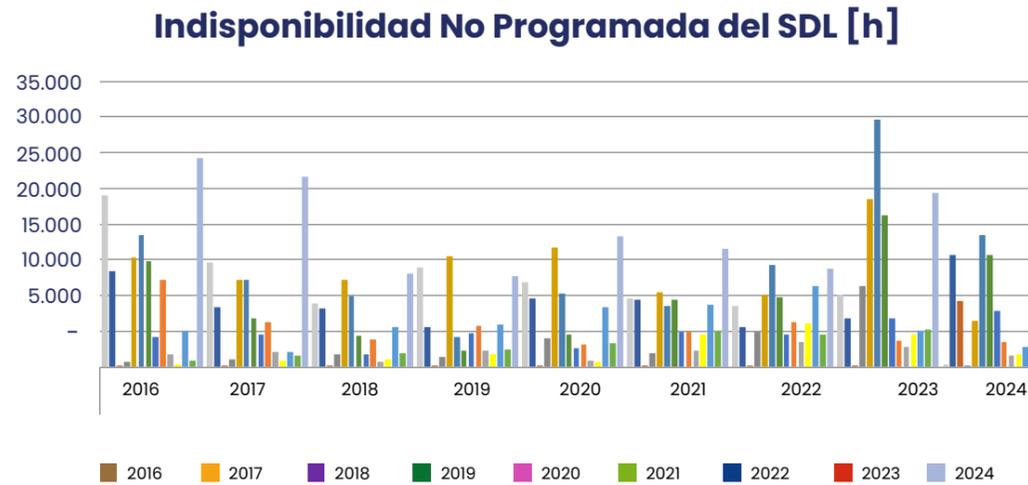


Nota: Los datos previos representan la suma de los tiempos de indisponibilidad por usuario. Por ejemplo, si el transformador T-400 tiene 100 usuarios asociados y queda fuera de servicio durante 1 hora, el indicador registrará un total de 100 horas.

Para consultar los datos base de las gráficas anteriores favor dar clic en https://drive.google.com/drive/folders/1DdSkQpIn_DVpD_Xqy7QektPZy97c7BnC y consultar el archivo DISPAC_I_INFORME DE GESTION 2024.xlsx.

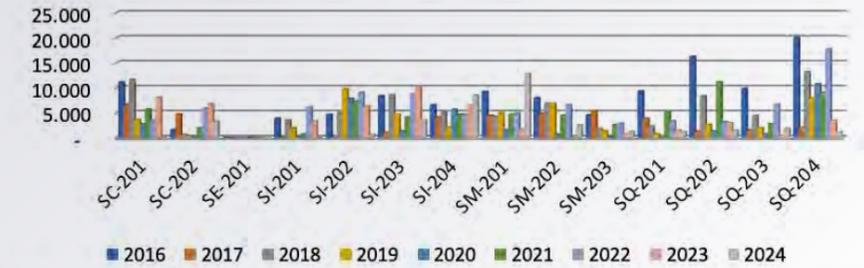
6.2.1 Trabajos programados y no programados en el SDL por circuitos.

En primer lugar, se muestra la evolución de las incidencias no programadas en los circuitos del sistema eléctrico de DISPAC entre los años 2016 hasta 2024. Estas incidencias están directamente relacionadas con el estado del clima durante todo el año en el departamento del Chocó. Es importante tener en cuenta que, las redes de distribución se encuentran en una zona selvática de difícil acceso y los usuarios rurales están ubicados en zonas muy dispersas con acceso fluvial limitado. Esto provoca limitaciones en la atención oportuna debido a las constantes inundaciones de los ríos, así como problemas de orden público que han causado paros armados y amenazas constantes.



Fuente: reportes diarios INDICA XM S. A. ESP

Comparación incidencias programadas 2016-2024 [h]



Para consultar los datos base de la gráfica anterior favor dar clic en https://drive.google.com/drive/folders/1DdSkQpln_DVpD_Xqy7QektPZy97c7BnC y consultar el archivo DISPAC_I_INFORME DE GESTION 2024.xlsx.

A continuación, se presentan algunos de los trabajos más relevantes realizados en el SDL, relacionados con los proyectos de expansión de redes, que fueron ejecutados con el fin de aumentar la cobertura del sistema, además de la normalización de usuarios para que accedan al servicio de forma segura, control en la medida con instalación de medidores, reposición de redes artesanales conforme al reglamento técnico RETIE.

6.2.2 Proyectos de expansión y reposición de redes en media y baja tensión:

Expansión: Para el 2024 se logró llegar a un total de 8 comunidades beneficiando a 1248 usuarios que a hoy ya pueden gozar de los beneficios que trae el contar con el suministro ininterrumpido del servicio de energía eléctrica, aportando de esta forma al crecimiento y desarrollo de estas comunidades.



Ítem	Ubicación	Usuarios beneficiados
1	Barrio Villa Abelina	170
2	Comunidad Indígena Km 7, Via A Yuto	28
3	Corregimiento De Samurindo	380
4	Barrio El Futuro N°2	60
5	Barrio Bahía Solano	70
6	Barrio Buenos Aires Sector Las Palmeras	64
7	Barrio Cabi Sector La Variante	21
8	Barrio Villa Country	44
9	Barrio Altos De Obapo	17
10	Barrio Palenque	110
11	Barrio Casa Blanca	20
12	Corregimiento El Carmelo	50
13	Barrio Santa Genoveva	109
14	Barrio Las Brisas	42
15	Barrio Guatavita	63
Total		1248

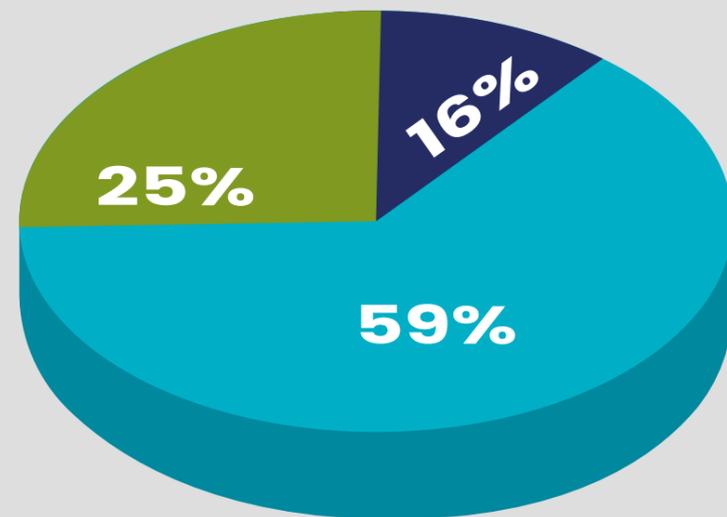
Comunidades beneficiadas proyectos 2024



6.2.3 Comportamiento de actividades por zona.

El comportamiento de actividades por zona para el año 2024, se presenta en la siguiente gráfica donde de las 614 actividades ejecutadas el 16% corresponde a atención de PQR debido al desorden del crecimiento urbanístico en todos los municipios por falta de un POT (Plan de Organización Territorial), 59% a actividades del plan de mantenimiento y 25% a actividades en cumplimiento a las labores de operación y mantenimiento.

Ejecución de actividades O&M 2024



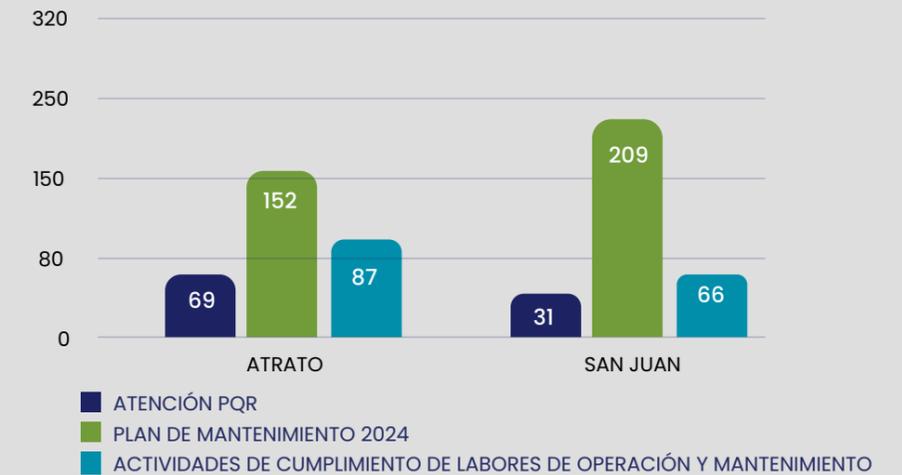
- Plan de mantenimiento 2024
- Actividad a realizar en cumplimiento de labores de operación y mantenimiento
- Atención a PQR

Para consultar los datos base de la gráfica anterior favor dar clic en: https://drive.google.com/drive/folders/1DdSkQpin_DVpD_Xqy7QektPZy97c7BnC y abrir archivo ActividadesProgramadasRedes_anual 2024.xlsx.

En la zona de San Juan, se llevaron a cabo 306 actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los activos de DISPAC en el SDL. En la zona de Atrato, se ejecutaron 308 actividades relacionadas con la remodelación, reposición y ampliación de redes para mejorar la calidad del servicio de energía eléctrica. Este esfuerzo se reflejó en el cumplimiento de los indicadores de calidad para el año 2024.

Para consultar los datos base de la gráfica anterior favor dar clic en: https://drive.google.com/drive/folders/1DdSkQpin_DVpD_Xqy7QektPZy97c7BnC y abrir archivo ActividadesProgramadasRedes_anual 2024.xlsx.

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR ZONA



Fuente: informe de seguimiento mensual.

6.2.4 Trabajos relevantes realizados sobre el SDL

El área técnica de DISPAC opera y brinda mantenimiento a los circuitos que proveen del servicio de la energía eléctrica a los 17 municipios que atiende en el departamento del Chocó con sus respectivos corregimientos y veredas. Por ello para mantener la continuidad del servicio y la preservación de los activos eléctricos, esta área técnica desarrolló sobre el sistema de distribución local SDL 3 actividades principales las cuales se definen de la siguiente manera:

En la siguiente tabla se relacionan las actividades más relevantes ejecutadas durante el 2024.

Descripción de la actividad	# de actividades
Mantenimiento preventivo: rocería, tala y poda a la vegetación	356
Mantenimiento preventivo: en la red de media tensión para mejoramiento y/o repotenciación de los elementos	148
Mantenimiento preventivo: Mantenimiento en la red de baja tensión para mejoramiento de los elementos	110

Estas actividades de mantenimiento abarcan todas aquellas correspondientes al cambio e instalación de postes, transformadores, estructuras de aislamiento con herrajería, equipos de protección, cables conductores de energía, cables acerados para retenidas, cajas borneras, conectores de derivación y todo lo concerniente al mejoramiento de las redes eléctricas propiedad de **DISPAC**.

En la gráfica siguiente se evidencia el porcentaje de frecuencia en la ejecución de las actividades sobre el periodo 2024, siendo el mantenimiento preventivo de rocería, tala y poda la actividad principal del desarrollo en el mantenimiento de la región, debido a la alta concentración de redes eléctricas sobre el sector rural.



Fuente: informe de seguimiento mensual de mantenimiento.

6.2.5 Causas de indisponibilidad en el SDL

Es de considerar que el Sistema de Distribución Local de DISPAC atiende en su gran mayoría comunidades rurales con un alto índice de arborización, así las cosas, las fallas presentadas durante el año 2024 fueron causadas por inundaciones, derrumbes, árboles, vendavales y tormentas eléctricas.

El IDEAM ha reportado que el departamento del Chocó es la zona con las mayores lluvias en Colombia, con precipitaciones superiores a los 7000 mm, y valores que llegan a superar los 8000 mm anuales en los núcleos ubicados al centro oriente, entre los municipios de Lloró y Quibdó. Por otro lado, las menores lluvias se registran en la región de Urabá, al norte, con valores que disminuyen hasta los 2500 mm.

En este contexto, la zona donde opera DISPAC, ubicada entre la parte central y suroccidente del

departamento, experimenta las mayores precipitaciones durante todo el año, alcanzando hasta los 8000 mm de lluvia anual, lo que representa un desafío en cuanto al mantenimiento de elementos eléctricos fallados. De hecho, el RETIE numeral 9.2.2 establece que los trabajos sobre elementos eléctricos con presencia de lluvia son considerados de alto riesgo.

Es importante tener en cuenta que el Sistema de Distribución Local de DISPAC atiende principalmente a comunidades rurales con una alta densidad de vegetación. En este sentido, las fallas registradas durante 2024 fueron causadas por diferentes factores, como inundaciones, derrumbes, árboles caídos, vendavales y tormentas eléctricas.

Derrumbes

Debido a la desestabilización de la tierra por continuas lluvias, se presentó deslizamiento de tierra y obstaculización de las vías, lo cual dificultó el desplazamiento para llegar al sitio de la falla.

Suspensión del servicio por seguridad ciudadana:

La creciente de los ríos Atrato, San Juan y sus afluentes obligaron a la suspensión del servicio para salvaguardar la vida de los pobladores.

Vendavales:

Durante el año 2024 se presentaron vientos mayores a los 60km/h los cuales ocasionaron grandes afectaciones, debido al desprendimiento de elementos (techos, árboles, entre otros), que arremetían sobre las redes dejando el sistema eléctrico inoperante, obligando a realizar reemplazos parciales y totales de las redes y sus elementos asociados.

Afectación por terceros:

La manipulación de las líneas de distribución por parte de terceros no autorizados por la empresa, aserradores ilegales que en su labor arrojan árboles sobre las líneas y los vehículos que colisionan contra la infraestructura, son algunas de las causas más comunes por las cuales se ve afectado la prestación del servicio.

Orden Público

Durante el año 2024 se presentaron una serie eventos, entre los cuales tenemos los paros armados en las diferentes zonas del departamento del Chocó, paro de diferentes comunidades indígenas y afro, así mismo, las constantes amenazas al personal operativo y administrativo, que dificultaron la normal ejecución de las actividades de operación y mantenimiento.

6.3 Gestión de Subestaciones

Para la transformación de la energía eléctrica que proviene del STR, DISPAC hace uso de las cuatro (4) subestaciones de potencia que opera: Istmina 13/4/9 MVA, 115/34,5/13,2 kV y 10 MVA, 115/34,5 kV, Cértégui 8 MVA, 115/13,2 kV y 13 MVA, 115/34,5 kV, Huapango 2 X 30 MVA, 115/13,2 kV y El Siete 5 MVA, 110/13,2 kV, para una capacidad total de transformación de 109 MVA; además de las dos (2) subestaciones de propiedad de otros OR, La Virginia (operada por ISA-INTERCOLOMBIA, con una capacidad de 90 MVA, 230/115/13,8 kV y Barroso (operada por EPM), de 2 X 10 MVA, 13,2 /115 kV.

Durante el año 2024, se ejecutaron actividades propias del mantenimiento predictivo, preventivo y cuando fue necesario correctivo, para garantizar la operación continua y confiable de las

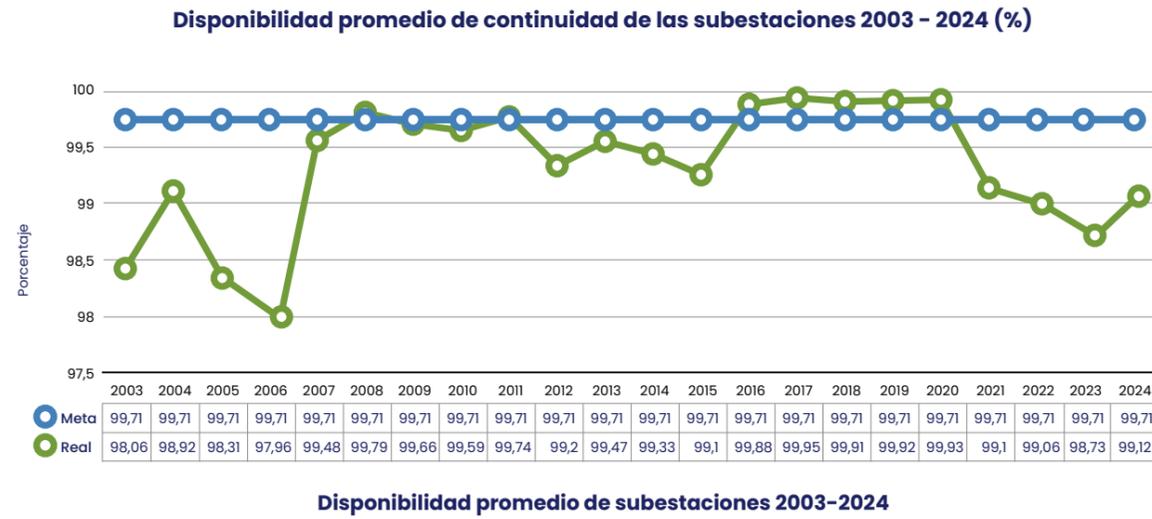
subestaciones, ya que estas son un activo indispensable dentro de la infraestructura general del sistema eléctrico.

Dentro de las actividades realizadas, se incluyen inversiones para la renovación y modernización de los sistemas de protección, control y supervisión de las subestaciones. Además, se llevaron a cabo trabajos para la recuperación de los bancos de condensadores en media tensión en subestaciones de Cértégui, Istmina y Huapango (Quibdó), además, se realizaron mantenimientos en algunos equipos de patio como interruptores y seccionadores. A continuación, se detallan las principales gestiones realizadas en las subestaciones:

- 01 Mantenimiento electromecánico revisión, ajustes, lubricación y engrase de equipos de patio
- 02 Lavado de equipos patio
- 03 Ajuste de grapas
- 04 Ajuste y lubricación de piezas de los equipos de patio, seccionamientos de barra, seccionamientos de línea, transformadores de corriente
- 05 Lavado de la porcelana de los equipos
- 06 Mantenimiento a Plantas de Emergencia
- 07 Limpieza de gabinetes
- 08 Pruebas
- 09 Verificación
- 10 Termografías
- 11 Cambio de transferencia automática en subestación Virginia
- 12 Mantenimiento preventivo en transformadores de potencia subestaciones Istmina y Huapango.

6.3.1 Disponibilidad de las Subestaciones

La gráfica siguiente muestra la disponibilidad promedio de continuidad en las subestaciones durante el período 2003-2024. Es relevante destacar que se logró cumplir ininterrumpidamente las metas a partir del año 2016 hasta 2019. Sin embargo, para los años 2022, 2023 y 2024 se presentó una ligera disminución con un 99.06%, 98.73% y 99.12% respectivamente. Esta disminución se debió al aumento de las actividades propias de mantenimiento en cada subestación. Resaltando para este año 2024 la modernización de equipos de potencia sobre las subestaciones el Certegui 115KV, El Siete y La Virginia 115 KV.



Disponibilidad ininterrumpida
99.12%
de las subestaciones en 2024

La siguiente gráfica muestra la disponibilidad promedio día de continuidad en las subestaciones el período 2003-2024, donde se evidencia un buen comportamiento durante el tiempo de estos 20 años medidos, este indicador se ve impactado por los trabajos que se ejecutan para el mejoramiento en las subestaciones.



Disponibilidad promedio día de la continuidad en las subestaciones 2003-2024

6.3.2 Trabajos predictivos ejecutados en las subestaciones

- ✓ Se realizó análisis de cargabilidad a los transformadores de potencia de las subestaciones El Siete, Quibdó, Cértegui e Istmina;
- ✓ Se reajustaron con torquímetro las conexiones por alta, media y baja tensión de los transformadores de potencia de las subestaciones;
- ✓ Se realizaron mediciones de resistencias de puesta a tierra y tensiones de paso y de contacto en las subestaciones Quibdó, Certegui, Istmina y El Siete;
- ✓ Se realizaron pruebas de temperatura a las celdas de los bancos de baterías de las subestaciones Istmina, Certegui, Quibdó y El Siete;
- ✓ Se adelantaron pruebas de termografía en las diferentes bahías y en los equipos de patio de las subestaciones. Basados en los resultados se programaron las actividades de mantenimiento correctivo, mediante reajuste de conectores, cambio de terminales, lubricación y ajuste de partes móviles en seccionadores de línea y cuchillas de puesta a tierra.
- ✓ Revisión general planta Diesel de emergencia.

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO EN SUBESTACIONES 2024

Elemento y/o activo	Descripción actividad predictiva	Frecuencia de ejecución	Actividades ejecutadas
Transformadores de Potencia, en Subestaciones EL SIETE, HUAPANGO, CERTEGUI e ISTMINA.	Pruebas y ensayos de aislamiento	1 vez al año	7
	Toma de muestra y análisis de Laboratorio (AFQ y CROM) para aceite aislante dieléctrico	1 vez al año	2
Sistema de Malla de Puesta a tierra.	Medición de resistencia y tensiones de paso y contacto	1 vez cada 2 años	4
Equipos de patio de Alta y Media tensión y Equipos de Media Tensión en casetas de control.	Estudios de Termografía	1 vez cada 6 meses	8
Bancos de Baterías de las subestaciones Quibdó, El Siete, Cértegui e Istmina.	Pruebas de Temperatura	1 vez cada 2 meses	24
			TOTAL 45

6.3.3 Trabajos preventivos ejecutados en las subestaciones

Durante las inspecciones mensuales y por medio de la revisión visual, limpieza, ajuste de elementos, pruebas, entre otros, se pretende mantener la correcta conservación de los equipos para garantizar un buen funcionamiento y aumentar la fiabilidad de los mismos, para ello durante el 2024 se ejecutaron las actividades relacionadas en la siguiente tabla:

SUBESTACIÓN	ACTIVIDAD
Huapango	<ul style="list-style-type: none"> ● Lavado de equipos patio. ● Ajuste de grapas. ● Engrase de contactos. ● Termografía. ● Calibración de seccionadores e interruptores. ● Recuperación de banco de condensadores de media tensión. ● Mantenimiento transformador de potencia.
Cértegui	<ul style="list-style-type: none"> ● Lavado de equipos patio. ● Ajuste de grapas. ● Engrase de contactos. ● Termografía. ● Calibración de seccionadores e interruptores. ● Recuperación de banco de condensadores de media tensión.
Virginia	<ul style="list-style-type: none"> ● Lavado de equipos patio. ● Ajuste de grapas. ● Engrase de contactos. ● Termografía. ● Cambio de transferencia automática.
Istmina	<ul style="list-style-type: none"> ● Lavado de equipos patio. ● Ajuste de grapas. ● Engrase de contactos. ● Termografía. ● Limpieza y ajuste en los equipos de patio. ● Recuperación de banco de condensadores de media tensión ● Mantenimiento transformador de potencia
El siete	<ul style="list-style-type: none"> ● Lavado de equipos patio. ● Ajuste de grapas. ● Engrase de contactos. ● Termografía. ● Mantenimiento a Seccionamientos de barra, seccionamientos línea, transformadores de corriente e interruptores, además, Lavado de la porcelana de los mismos equipos, mantenimiento a planta de respaldo y limpieza de gabinetes.



ELEMENTO y/o ACTIVO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD PREVENTIVA	FRECUENCIA DE EJECUCIÓN	ACTIVIDADES EJECUTADAS
TRANSFORMADOR DE POTENCIA	Limpieza y lubricación ventiladores, bomba de circulación conmutador, sistema de refrigeración.	1 vez al año	2
	Ajuste de conexiones de barraje de potencia por B.T. y conexionado de puesta a tierra.	1 vez al año	7
	Cambio de sálida gel.	1 vez al año	7
	Pruebas protecciones mecánicas (relé Buchhols, sobrepresión, imagen térmica, relé flujo, termómetros).	1 vez al año	6
INTERRUPTORE DE POTENCIA A.T.	Gabinete: Limpieza, lubricación, revisión operación, mando remoto y local, calefacción, iluminación, ajuste conexionado y registro número de maniobras.	1 vez al año	14
	Limpieza elementos de soporte, porcelana de polos.	1 vez al año	14
	Ajuste de conexiones de potencia y puesta a tierra.	1 vez al año	12
	Limpieza, lubricación y calibración sistema de accionamiento.	1 vez al año	8
SECCIONADOR DE POTENCIA A.T.	Tablero de control en patio: Limpieza, lubricación, ajuste, calefacción, mando remoto y local.	1 vez al año	8
	Limpieza elementos de soporte, porcelana de polos.	1 vez al año	8
	Ajuste, calibración, limpieza y lubricación polos fijos y móviles.	1 vez al año	8
	Ajuste de conexiones de potencia y puesta a tierra	1 vez al año	8
TRANSFORMADORES DE CORRIENTE A.T.	Limpieza elementos de soporte, porcelana de polos, tablero de conexiones.	1 vez al año	18
	Ajuste de conexiones de terminales, conectores y puesta a tierra.	1 vez al año	18
TRANSFORMADORES DE POTENCIAL A.T.	Limpieza elementos de soporte, porcelana de polos, tablero de conexiones.	1 vez al año	12
	Ajuste de conexiones de terminales, conectores y puesta a tierra.	1 vez al año	12
PARARRAYOS A.T.	Limpieza elementos de soporte, porcelana de polos.	1 vez al año	6
	Ajuste de conexiones de potencia y puesta a tierra.	1 vez al año	6
	Registro contador de descarga y corriente.	1 vez al año	6
MALLA DE PUESTA A TIERRA	Limpieza y ajuste de terminales y conectores.	1 vez al año	4
	Limpieza de cajas de inspección y gravilla.	1 vez al año	4

ELEMENTO y/o ACTIVO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD PREVENTIVA	FRECUENCIA DE EJECUCIÓN	ACTIVIDADES EJECUTADAS
SISTEMA DE APANTALLAMIENTO	Ajuste de herrajes y conectores.	1 vez al año	2
CELDA DE SERVICIOS AUXILIARES A 13,2 KV	Limpieza general, ajuste y lubricación partes móviles.	2 vez al año	8
	Verificación calefacción, iluminación, hermeticidad y conexionado.	1 vez al mes	48
TRANSFORMADOR DE SERVICIOS AUXILIARES	Limpieza bujes, ajuste terminales y puesta a tierra.	1 vez al año	4
BANCO DE BATERÍAS	Limpieza, ajuste de conectores y terminales, medición de tensión.	4 veces al año	16
CARGADORES DE BATERÍAS	Ajuste de conectores, terminales y puesta a tierra.	1 vez al año	4
	Verificación calefacción, hermeticidad y conexionado.	1 vez al mes	48
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN AC/DC	Limpieza general.	2 veces al año	8
	Ajuste de conectores, terminales y puesta a tierra.	1 vez al año	4
	Verificación calefacción, hermeticidad y conexionado.	1 vez al mes	48
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Verificación del estado y limpieza general de alumbrado interior y exterior.	1 vez al año	4
	Medición de tensión en tomacorrientes generales.	1 vez al año	4
PLANTA DE EMERGENCIA	Verificación y ajuste conexionado, puesta a tierra, nivel aceites (combustible y lubricantes), filtros, arranque, horas de servicio, nivel de tensión, carga.	4 veces al año	16
	Limpieza general.	4 veces al año	16
EQUIPOS DE SISTEMAS Y COMUNICACIÓN	Limpieza general, verificación operación, conectividad, antivirus, back up, rendimiento.	1 vez al mes	48
CONSERVACIÓN INSTALACIONES FÍSICAS	Limpieza y aseo de edificio.	8 vez al mes	32
	Limpieza y control tuberías, desagües y pozos sépticos.	2 veces al año	12
	Limpieza de maleza.	2 veces al año	8
	Poda, fumigación, desratización y plaguicidas.	6 veces al año	24
	Revisión, mantenimiento, cargue de extintores y equipo contra incendio.	1 vez al año	4
	Revisión equipos de aire acondicionado.	1 vez al mes	80
		TOTAL	632

6.3.4 Trabajos correctivos ejecutados en las subestaciones.

Una vez localizadas las averías, fue necesario corregir el defecto detectado en los equipos e instalaciones para permitir el óptimo funcionamiento de los activos. Así las cosas, en la siguiente tabla se relacionan los principales trabajos realizados:

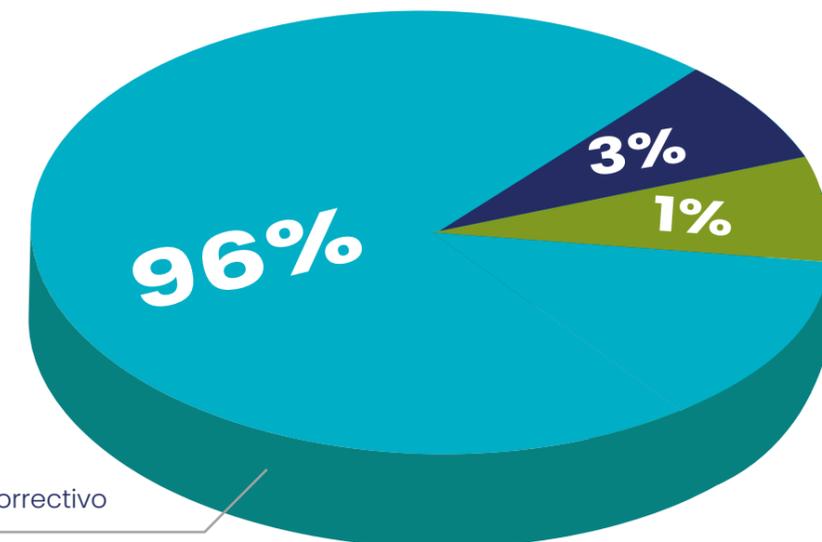
ELEMENTO y/o ACTIVO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD CORRECTIVA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
Seccionador de barra y de línea en bahía de línea El Siete a barroso 110 kv, subestación el siete.	Readecuación de bujes y bulón, recuperación de mordazas y soportes, cambio de conectores y terminales; ajuste, lubricación y calibración de partes móviles.	1
Interruptor de potencia (T-130) de La Bahía de Transformación en subestación el siete.	Recuperación del compresor del sistema neumático de accionamiento para la apertura y cierre del interruptor de potencia de la Bahía de Transformación.	1
TRANSFORMADOR DE POTENCIA DE 30 MVA, 115/13,2 kV, Subestación HUAPANGO	Corrección de leve fuga de aceite por flanche de buje de BT. Filtro prensado de aceite dieléctrico. Reajuste de conectores de Alta y baja tensión. En Transformador de Potencia TR-1.	1
Interruptor de potencia de La Bahía de línea quibdo a El siete 115 kv en Subestación HUAPANGO.	Reajuste de cableado en borneras, reemplazo de bornera y llenado de SF6.	1
Planta de emergencia diesel de subestación HUAPANGO	Cambio de tarjetas AVR (R438 Leroy Somer) y Módulo Interfaz del motor (Modelo 12 VDC EIM Basic MK3), ajustes de frecuencia y tensión.	1
Banco de baterías subestaciones Huapango, Certegui e Istmina	Retiro de celdas deterioradas y ajuste de conexiones.	3
Seccionadores en bahía de línea certegui a quibdo 115 kv y certegui a istmina 115 kv, en subestación Certegui.	Cambio de guardamotor, contactor, pulsadores en tablero de mando y control del seccionador de la BL Certegui a Quibdo 115 kv y Certegui a Istmina 115 kv.	2
BLINDOBARRAJE GENERAL A 13,2 kV de la Subestación ISTMINA.	Inspección detallada con medición de resistencia de aislamiento del blindo barraje general de M.T. a 13,2 kV para comprobar su estado actual, encontrándose en condiciones operativas, sin afectación por la humedad.	1
Acometidas en mt en estructuras de afloramiento de circuitos alimentadores a 13,2 kv, en la subestación Istmina	Mejoramiento del sistema de P a T y cambio de protecciones (cortacircuitos y DPS) en estructura de salidas de los 4 circuitos alimentadores a 13,2 kV de la subestación Istmina	4
Caseta edificio de control	Reparación parcial de canoeras y sistema de agua lluvias y humedad en caseta de control.	1

TOTAL 17

6.3.5 Actividades realizadas por tipo de mantenimiento en las subestaciones

Las actividades ejecutadas en las subestaciones son de tres tipos: Correctivo, preventivo y predictivo, cada una de ellas es importante según la etapa en la cual se encuentre el activo. No obstante, lo que se busca es que la mayor cantidad de trabajos se centren en los preventivos y predictivos, tal como se evidenció en la gestión realizada durante el 2024.

■ Preventivo ■ Predictivo ■ Correctivo



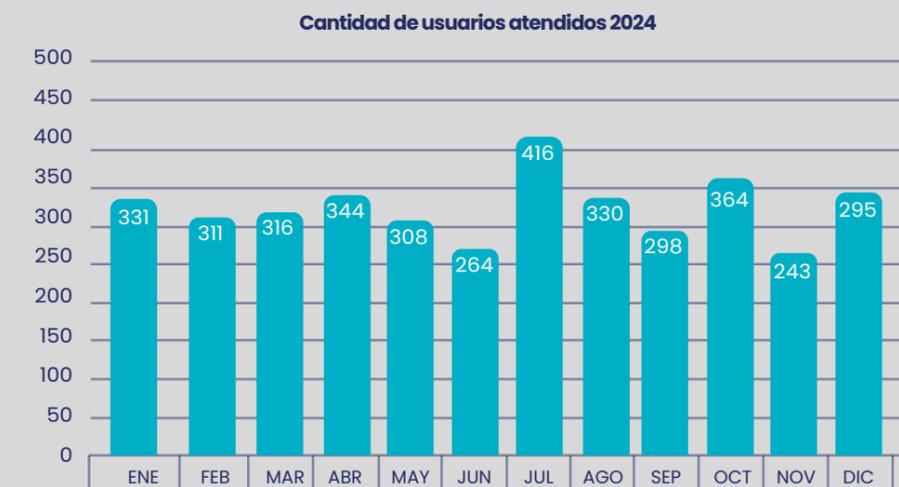
6.3.6 Causas de indisponibilidad de las subestaciones

Los trabajos por los cuales las subestaciones no presentaron disponibilidad del 100%, se relacionan enseguida:

- Trabajos programados de acuerdo al plan de mantenimiento.
- Ajuste y lubricación de piezas de los equipos de patio de nivel IV; seccionamientos de barra, seccionamientos línea, transformadores de corriente e interruptores, lavado de la porcelana de los mismos equipos y mantenimiento a planta de respaldo y limpieza de gabinetes.
- Cambio de equipos de patio seccionadores e interruptores.
- Actividades de metalmecánica, pre amarillado, pruebas, marquillas, modernización de relés, cableado, sobre las celdas de Entrada a la barra de 13,2 kV de cada Transformador T1 y T2, celdas K-03 y celda K-10, respectivamente y sobre la celda de acople de las barras de 13,2 kV de los transformadores T1 y T2, la celda K-08.

6.3.7 Centro de Supervisión y Maniobra – CSM y Centro de Gestión de Incidencias – CGI.

Durante el año 2024, se recibieron un total de 3820 llamadas de usuarios para reportar daños en el sistema y solicitar información, mientras que en 2023 se registraron 4077 llamadas por estas causas. Este es el reporte mensual de usuarios atendidos para el año 2024:



Fuente: Formato de registro de llamadas de usuarios (F20-21-25)

6.3.8 Estado de comunicaciones con el Centro Nacional de Despacho.

Para garantizar la interconexión de las subestaciones, DISPAC cuenta con un canal de fibra óptica proporcionado por Azteca Comunicaciones, el cual es fundamental para la operatividad del CSM.

Asimismo, DISPAC se comunica con el Centro Nacional de Despacho a través de dos canales: Uno principal contratado por el CND y otro de respaldo contratado por la propia empresa. Según los informes de supervisión de medidas análogas correspondientes a 2024, se ha logrado una disponibilidad del 97.22% al cierre de diciembre, cumpliendo así

con lo establecido en la resolución CREG 025 de 1995 y sus modificaciones.

Además, se ha presentado intermitencia de señales debido a las fallas por ruptura de fibra óptica entre las subestaciones Istmina, Huapango, El Siete y Certegui del operador de telecomunicaciones quien presta sus servicios a DISPAC SA ESP, es importante mencionar que cuando hay indisponibilidad debida a corte de fibra óptica las diferentes comunidades impiden el acceso al operador de telecomunicaciones para su oportuna reparación.



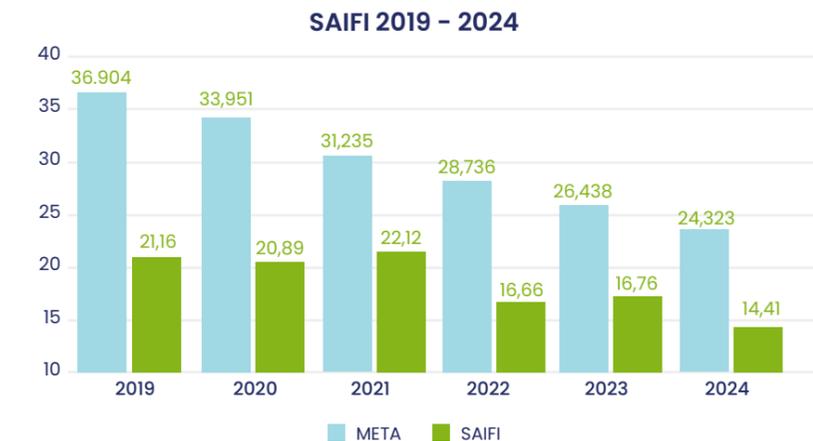
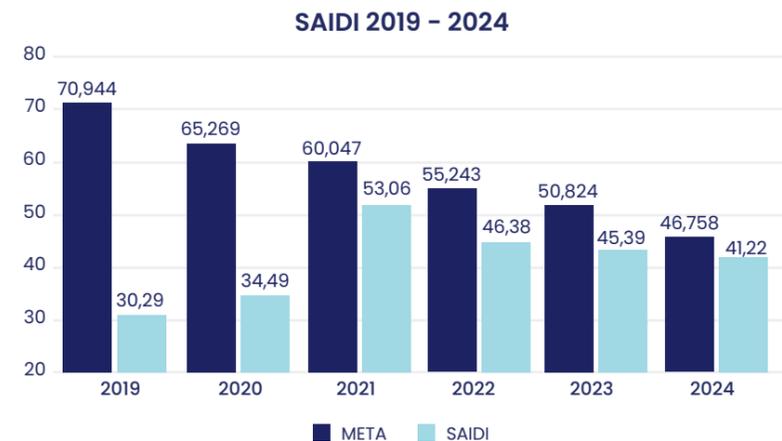
6.4 Indicadores de calidad a SAIDI-SAIFI

Conforme a lo establecido en la resolución CREG 015 de 2018, se aplicó la metodología del SAIDI – SAIFI, que indica la percepción de los usuarios a las horas de interrupción y la frecuencia de estas. De este modo, se presentan las cifras del SAIDI y SAIFI del año 2024 en relación con las metas regulatorias para el periodo evaluado.

AÑO	SAIDI	META	SAIFI	SAIFI	META
2018	57,41	-	31,62	31,62	-
2019	30,29	70,944	21,16	21,16	36,904
2020	34,49	65,269	20,89	20,89	33,951
2021	53,06	60,047	22,12	22,12	31,235
2022	46,38	55,243	16,66	16,66	28,736
2023	45,39	50,824	16,76	16,76	26,438
2024	41,22	46,758	14,41	14,41	24,323

Tabla 5. SAIDI – SAIFI 2018-2024 Fuente: OMS

En la siguiente gráfica se muestra el comportamiento del índice de calidad del suministro eléctrico (SAIDI-SAIFI) entre los años 2019 y 2024. Estos indicadores tienen en cuenta tanto los tiempos de los trabajos programados como el tiempo de las fallas. Al finalizar el año 2024, se logró cumplir con ambos indicadores sin sobrepasar los límites regulatorios establecidos.



En el año 2024 se mantuvo la tendencia a la baja de los indicadores anuales, gracias a la planeación y gestión del área de distribución, demostrando una vez más el compromiso de la empresa con la mejora continua en la prestación del servicio.

6.5 Auditoria de calidad

Se está a la espera de auditoria año 2024 la cual se ejecutará según la programación que informe XM, no obstante, se informa los resultados de la auditoria del año 2023.

Durante el año 2023 XM programo y ejecuto auditorias de calidad enmarcadas en la resolución CREG 101 032 de 2022, para los años 2021 y 2022, a través, de las firmas auditoras BELLICORP SAS los días 26 y 27 de junio para el año 2021 y la empresa DEOLITTE los días 20,21 y 22 de noviembre para el año 2022. Lo anterior con el objeto de verificar el cumplimiento de la aplicación de los requisitos regulatorios de calidad en el sistema de distribución local - SDL. El resultado del ejercicio de la auditoria del año 2021, fue satisfactorio con un puntaje de 4.19 en una escala de 0 a 5, ahora bien, lo que corresponde a la auditoria del año 2022 se espera la publicación de los resultados a más tardar para el 15 de enero de 2024.

La consulta del informe ejecutivo y detalles de la auditoria de calidad 2021, se pueden hacer en el siguiente enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/19-21r6F2vbRxDwkdf8xapROaoPAASufs>



6.6 Proyectos de inversión

En 2018, DISPAC S.A presentó ante la Comisión Reguladora de Energía y Gas (CREG) el plan de inversiones, en cumplimiento del requisito establecido por la resolución CREG 015 de 2018. Este plan contempla una serie de actividades, entre las cuales se encuentran:

- ✓ Mejorar la calidad, confiabilidad y la disponibilidad de los circuitos.
- ✓ Repotenciar los circuitos para atención de nuevas cargas y por ende la confiabilidad del sistema eléctrico.
- ✓ Minimizar las fallas en el servicio eléctrico.
- ✓ Seguridad de las personas, animales y el medio ambiente.
- ✓ Cumplimiento de distancias de seguridad.
- ✓ Cambiar los elementos de red que hayan cumplido su vida útil.
- ✓ Brindar seguridad mediante cumplimiento de distancias de seguridad con redes aéreas y aislamiento de los conductores de media tensión.
- ✓ Mantenimiento de las subestaciones (cambio de seccionadores e interruptores).

Adicionalmente se realizaron inversiones para garantizar la calidad y/o continuidad del servicio que presta DISPAC en toda su área de influencia en el departamento del Chocó

En la siguiente tabla se presenta un resumen de las principales actividades de inversión ejecutadas durante el año 2024, las cuales **beneficiaron a un total de 108.431 usuarios.**

CÓDIGO PROYECTO	PROYECTO	Número de usuarios
DISPAC-PI06	Cambio de estructuras en poste por torres en la línea a 115 kV Huapango - Cértegui en el año 2024.	108431
DISPAC-PI11	Renovación de Interruptores y seccionadores de Potencia en las subestaciones de DISPAC en el año 2024.	
DISPAC-PI12	Tendido de fibra óptica en el municipio de Cértegui (Etapa I)	
DISPAC-PI13	Tendido de fibra óptica en el municipio de Quibdó (Etapa I)	
DISPAC-PI16	Tendido de fibra óptica en el municipio de Cértegui (Etapa II)	
DISPAC-PI17	Tendido de fibra óptica en el municipio de Carmen de Atrató	



Gestión administrativa

7.1 Procesos de Gestión del Talento Humano

Para el plan de acción del área de Gestión del Talento Humano en 2024, se cuenta con el nuevo Gestor Consorcio Multienergico de la Costa que tiene a cargo el establecimiento de comercio de DISPAC S. A. ESP desde el 1 de diciembre de 2023, dentro de lo cual ha desarrollado actividades procurando un ambiente de trabajo que contribuye al desarrollo personal y al mejoramiento de la organización. A continuación se presentan las principales actividades trazadas y ejecutadas con éxito:

1 Atracción, Selección y Contratación del Personal

Se realizó el proceso de contratación con la implementación de pruebas técnicas y de conocimiento. Los requisitos exigidos para cada perfil se verificaron, lo que resultó en la contratación de personal idóneo para cada uno de los cargos solicitados en las diferentes áreas de la empresa contando con 293 colaboradores.

2 Ausentismo

Durante el año 2024, se registraron un total de 63 colaboradores retirados, de los cuales 17 se retiraron de manera voluntaria y 36 cuyos contratos fueron terminados con justa causa. Además, un total de 28 trabajadores disfrutaron de sus vacaciones, mientras que, 84 empleados se ausentaron por motivos de incapacidad.

El monitoreo constante del ausentismo nos permite identificar patrones y tendencias, y trabajar en políticas y programas que promuevan el bienestar y la satisfacción de nuestros empleados, al mismo tiempo que garantizamos el cumplimiento de nuestras obligaciones laborales y empresariales.

3 Programa de formaciones

Durante el año 2024, se implementó un plan de formación en colaboración con entidades externas, como la ARL AXA COLPATRIA, con el fin de capacitar al personal de la empresa sobre el liderazgo, trabajo en equipo, administración planificación del trabajo, visiones de gratitud, conciliación de vida, descanso saludable. El plan de formación se diseñó a partir de los resultados obtenidos en la batería de riesgo psicosocial, la evaluación del desempeño y la encuesta de clima laboral, lo que garantizó que los temas abordados fueran relevantes y necesarios como ejemplo: manejo de estrés, resolución de conflictos y desarrollo.

4 Programa de bienestar

Nuestro Plan de Bienestar busca formentar un ambiente laboral propicio para el desarrollo de sus funciones y satisfacer emocionalmente a nuestros colaboradores, en 2024 se continuó con la ejecución del programa de bienestar, el cual incluyó un calendario de actividades. La mayoría de nuestros colaboradores participaron en estas actividades, lo que contribuyó al éxito de las metas establecidas.

CUMPLEAÑOS DEL MES

DÍA DE LA MUJER

DÍA DEL HOMBRE

CELEBRACIÓN MES DE LAS MADRES

CELEBRACIÓN MES DEL PADRE

CELEBRACIÓN DE AMOR Y AMISTAD

HOMENAJE A LOS NIÑOS

NOVENA DE AGUINALDOS

CELEBRACIÓN DÍA DE LAS VELITAS



En el área de talento humano estamos comprometidos a trabajar en nuestros colaboradores, el sentido de pertenencia y el compromiso hacia nuestra empresa, es por ello que, se han realizado nuevas actividades a los funcionarios para que se sientan pieza clave y sobre todo lo mucho que representan para la compañía. Estas tarjetas son enviadas a sus correos electrónicos, WhatsApp y correo general de toda la empresa para felicitar a los cumpleaños en su día.

5 Ascensos

En el campo de las promociones laborales, se brindó oportunidad a nuestros colaboradores en cargos de niveles bajos o medios para ascender a posiciones más altas en la estructura jerárquica de la empresa.

6 Reconocimientos

En 2024, se reconoció el destacado desempeño, compromiso, lealtad, entrega y dedicación de nuestros colaboradores del área Comercial en sus diferentes subáreas, que incluyen Atención al Cliente, Facturación, Gestión Social y Cartera y Recaudo. Este personal fue exaltado por su excelente trabajo, lo que demuestra su valioso aporte al logro de los objetivos de la empresa.

7.2 Seguridad y salud en el trabajo

La Empresa desde el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) tiene como objetivo la prevención de lesiones y enfermedades en los trabajadores, el control de los factores de riesgo, la promoción de buenas condiciones de trabajo y la protección de todos los trabajadores, con especial atención en la inclusión de todos los colaboradores en los programas existentes. Para lo cual, bajo el liderazgo del Gestor se diseñó un programa anual de actividades que buscaban garantizar mejorar las condiciones de salud, higiene y seguridad de los colaboradores en el desarrollo de sus actividades, del cual se destacan las siguientes



7.2.1 Capacitaciones y Entrenamientos.

Tema: Guía Metodológica en Prevención y Protección Contra Caídas de Alturas en Empresas del Sector Eléctrico.

Dictado por: Ministerio del Trabajo, Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, Sector Eléctrico.

Dirigido a: Personal Operativo.

Tema: Prevención de Trabajo con Riesgo Eléctrico bajo la Resolución 5018/2019 - Lineamientos de SST con Energía Eléctrica

Dictado por: Ministerio de Minas y Energía, Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, Sector Eléctrico.

Dirigido a: Personal Administrativo y Operativo

Tema: Trabajo Seguro en Alturas: Trabajador Autorizado, Reentrenamiento y Coordinador de Trabajo en Alturas.

Dictado por: Corporación Educativa Formar (C.E.F).

Dirigido a: Personal Operativo.

Tema: Primeros Auxilios RCP

Dictado por: Arl AXA Colpatría

Dirigido a: Brigadistas de Emergencias

Tema: Evacuación y Rescate

Dictado por: Arl AXA Colpatría

Dirigido a: Brigadistas de Emergencias

Tema: Evacuación y Rescate

Dictado por: Arl AXA Colpatría

Dirigido a: Brigadistas de Emergencias

Tema: Control de Incendio y Manejo de Extintores

Dictado por: Arl AXA Colpatría

Dirigido a: Brigadistas de Emergencias



7.2.2 Entrega de Dotación, Herramientas y EPP'S

La Empresa a través de su Gestor entregó durante la vigencia 2024 a sus colaboradores herramientas, EPP y dotación conforme a los establecido en el Código Sustantivo del Trabajo (CST).



7.2.3 Inspecciones y Acompañamientos de Seguridad

Bajo el liderazgo del Gestor, conforme al cronograma mensual y diario durante la vigencia 2024, se realizaron inspecciones y acompañamientos permanentes a los puesto, lugares y frentes de trabajo con el objetivo de verificar y garantizar ambientes de trabajo seguros:



7.2.4 Actividades destacadas en medicina preventiva y del trabajo

- Exámenes médicos de ingreso y egreso.
 - Seguimiento de casos de enfermedad (general y laboral).
 - Estadísticas de salud: primeros auxilios, morbilidad, ausentismo laboral.
 - Revisión de casos de patologías persistentes.
 - Ejecución y seguimiento al Programa de Vigilancia Epidemiológica Psicolaboral.
 - Ejecución y seguimiento al Programa de Vigilancia Epidemiológica Osteomuscular.
 - Ejecución de reuniones y formaciones de los comités de apoyo (COCOLA, COPASST).
 - Simulacro nacional para la atención del riesgo.
 - Certificaciones de trabajo seguro en alturas.
 - Investigaciones de accidentes.
 - Ejecución de pausas activas.
 - Entregas de EPP, herramientas y equipos.
 - Realización de pruebas de rigidez dieléctrica a elementos críticos utilizados en áreas operativas.
 - Entregas de dotaciones para áreas administrativas y operativas.
- Celebración de semana de la salud para todos los empleados de la empresa.



7.2.5 Actividades destacadas en higiene y seguridad industrial

- ✓ Acompañamiento permanente del personal del área en tareas de alto riesgo de los trabajadores.
- ✓ Capacitaciones de riesgo eléctrico y trabajo seguro en alturas.
- ✓ Cronograma anual de inspecciones a EPP, equipos, herramientas y locativas de los puestos de trabajo.
- ✓ Matriz de seguimiento al cronograma anual de inspecciones a EPP, con el apoyo de la Gerencia Administrativa.
- ✓ Diligenciamiento de ATS (Análisis de Trabajo Seguro) en actividades críticas, buscando los controles de mitigación para cada uno de los riesgos ocupacionales.
- ✓ Protocolo de maniobras para trabajos de mantenimiento, reposición, expansión o atención de daños.
- ✓ Taller en riesgo mecánico.
- ✓ Simulacro de trabajo en altura.

7.2.6 Indicadores de gestión seguridad y salud en el trabajo 2024

La Empresa DISPAC, bajo su actual administrador del establecimiento de comercio Gestor para la vigencia 2024 dejó los siguientes resultados:

ACCIDENTALIDAD

Consorcio Multienergético de la Costa

Número de Trabajadores:	346
Horas hombre trabajadas teóricas:	827.752
Accidentes Laborales:	8
Enfermedad Laboral:	0
Incapacidad permanente parcial (IPP):	0
Número de casos de invalidez:	0
Número de casos fatales:	0
Total, días perdidos y cargados:	166
Total, días por incapacidad temporal:	166
Días cargados por IPP:	0
Días cargados por invalidez:	0
Días cargados por fatales:	0

Vigencia 2024

INDICES

Consorcio multienergético de la costa

Tasa de accidentalidad:	2.79
Índice de frecuencia:	2.68
Índice de severidad:	55.60
Índice lesión incapacitante:	0.15

Fuente: Certificado de Accidentalidad, emitido por AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. – ARL para la empresa CONSORCIO MULTIENERGETICO DE LA COSTA, identificada con NIT 901.755.178 – 0 con contrato de afiliación No. 9020686, fecha de expedición del certificado 15-enero-2025.

Cumplimiento del Programa de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

INDICADOR	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Actividades Programadas	16	22	25	25	20	24	27	33	25	27	34	29	307
Actividades Ejecutadas	16	22	25	25	20	24	26	33	22	26	33	28	300
Porcentaje de Cumplimiento	100%	100%	100%	100%	100%	100%	96%	100%	88%	96%	97%	97%	98%
Meta													95%

Con el apoyo de la Gerencia y la gestión realizada con los líderes de procesos y SST, se logró la meta del cumplimiento del programa de actividades propuestas para el 2024.



Eficacia del Programa de Gestión SST 2024



Cumplimiento del Programa 2024

7.3 Excelencia en el servicio

Durante la vigencia 2024, con el ánimo de mantener las certificaciones como empresa de excelencia en el servicio y en cumplimiento de los Planes Estratégicos 2023 – 2030, nos postulamos ante el ente certificador del sector eléctrico CERTIFICATION QUALITY RESOURCES S.A.S. – CQR, obteniendo el resultado de mantener las certificaciones del Sistema de Gestión Integral (SGI) de DISPAC S.A. E.S.P. para el alcance “Distribución y comercialización de energía eléctrica con área de influencia en 17 municipios del departamento del Chocó (Alto Baudó, Atrato, Bagadó, Cantón de San Pablo, Cértegui, Condoto, Istmina, Lloró, Medio Baudó, Medio San Juan, Nóvita, Río Iró, Quibdó, Río Quito, Sipí, Tadó y Unión Panamericana)”.

NORMA	SISTEMA	NRO. CERTIFICADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
ISO 9001:2015	Gestión de la Calidad	SG-2022008672-A	Ene-22-2023	Ene-21-2026
ISO 14001:2015	Gestión Ambiental	SG-2022008672-B		
ISO 45001:2018	Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	SG-2022008672-F		

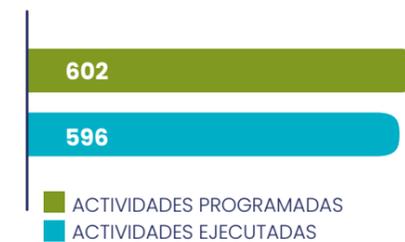


7.4 Cumplimiento programa gestión ambiental

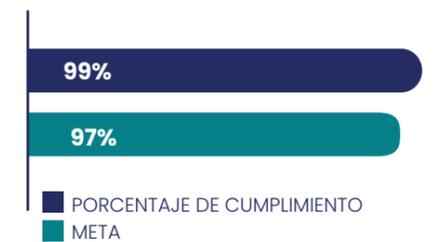
DISPAC S.A., es una organización certificada en la norma técnica ambiental ISO 14001 de 2015 y comprometida en controlar aspectos e impactos ambientales con planes de manejo orientados a mitigar, corregir y/o compensar los efectos negativos derivados de las actividades desarrolladas por la empresa. Gracias al compromiso de todos los líderes y colaboradores, en 2024 se logró un cumplimiento del 99% de las metas, ejecutando 596 de las 602 actividades programadas. Esto demuestra nuestro compromiso con la protección del medio ambiente.



EFICACIA DEL PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 2024



CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.

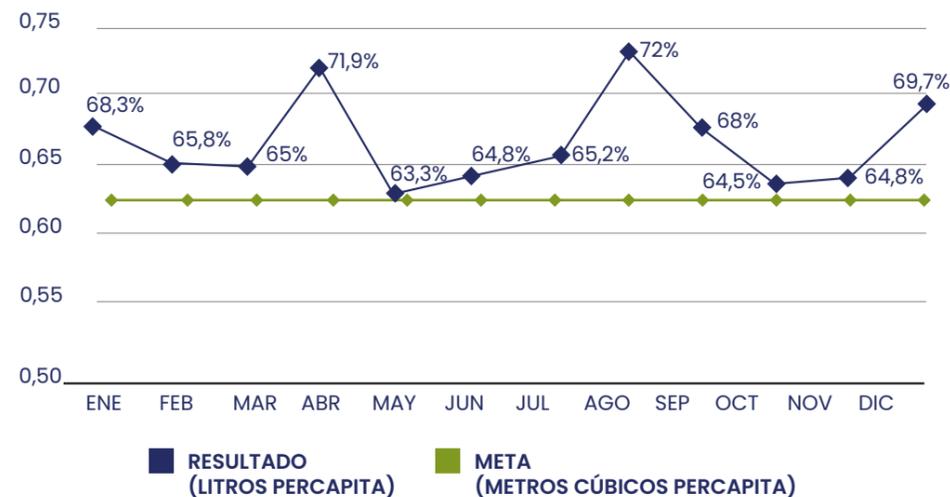


7.4.1 Programa de manejo y aprovechamiento de residuos sólidos

Gracias a nuestro programa de gestión de residuos sólidos, logramos reducir significativamente nuestro impacto ambiental en 2024. De las 6.6 toneladas de residuos generados, un 67% (equivalente a 4.4 toneladas) fueron reciclados, incluyendo papel, cartón, plástico, vidrio, metales y chatarra.

Estos resultados son posibles gracias a la colaboración de todos nuestros colaboradores y a la implementación de puntos ecológicos estratégicamente ubicados en nuestras instalaciones. Finalmente, y en el marco de nuestra responsabilidad social y ambiental, los residuos reciclables recolectados son donados a la Cooperativa de Trabajo Asociado de Recicladores Unidos por Quibdó (COOPRUQ).

APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS 2024



Donación de residuos reciclables de DISPAC S.A., a COOPRUQ



Donación de residuos reciclables de DISPAC S.A., a COOPRUQ

7.4.2 Programa de uso eficiente y racional del agua

En 2024, la empresa logró reducir significativamente su consumo de agua, alcanzando un promedio de 0,75 m³ por empleado, un 6% por debajo de la meta establecida. Este resultado positivo se debe a la implementación de diversas medidas, como la reparación oportuna de fugas y la concientización del personal a través de campañas de ahorro. El consumo total de agua durante el año fue de 1992 m³, utilizados principalmente en procesos productivos y áreas comunes.

Gracias a la alta pluviosidad de la región, hemos logrado aprovechar el 68.6% del agua consumida en nuestras instalaciones, proveniente de la captación de aguas lluvias. El restante 31.4% se complementa con el suministro del acueducto.

USO EFICIENTE Y RACIONAL DEL AGUA - 2024

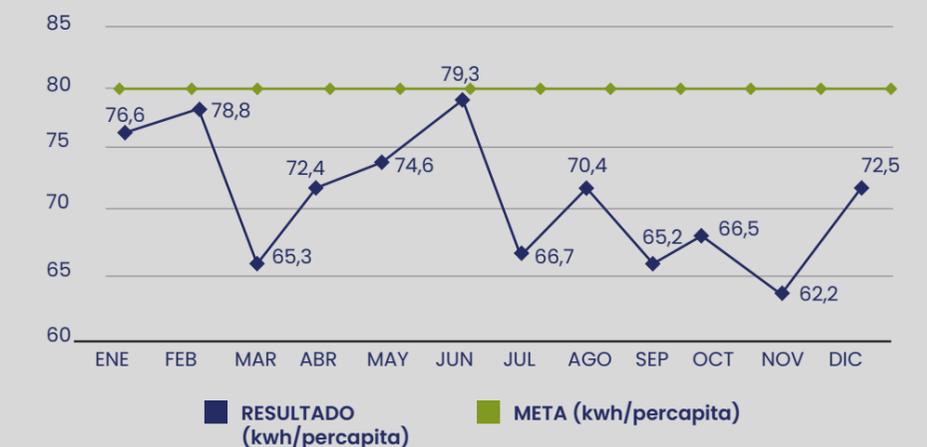


7.4.3 Programa de uso eficiente y racional de la energía

Con nuestro programa de uso racional de la energía, invitamos a todos nuestros colaboradores a participar activamente en la reducción del consumo de energía. A través de acciones cotidianas y sencillas, podemos lograr un impacto significativo en la preservación del medio ambiente y en la optimización de nuestros recursos.

En 2024, demostramos nuestro compromiso con la sostenibilidad al alcanzar un consumo de energía per cápita de solo 70.95 kWh, superando nuestra meta de 80 kWh. Gracias a la implementación de diversas estrategias de eficiencia energética, logramos reducir significativamente nuestro consumo energético, contribuyendo así a la preservación de los recursos naturales. Este éxito nos motiva a continuar trabajando para consolidar estos logros y establecer nuevas metas más ambiciosas.

USO EFICIENTE Y RACIONAL DE LA ENERGÍA - 2024



Gestión legal

dispac[®]
La energía del Chocó

dispac[®]
Energía responsable y sostenible

Gestión legal

En cumplimiento de su función misional de ejercer la debida representación en defensa de los intereses de la empresa frente a reclamaciones de terceros, el área jurídica realizó ingentes esfuerzos para lograr su objetivo. Para ello, se realizó la representación judicial y extrajudicial del 100% de los procesos en los cuales DISPAC actúa en calidad de demandante o demandado, asumiendo la atención integral y oportuna de las etapas procesales ante los despachos judiciales o entes de control.

Con el fin de facilitar el monitoreo y seguimiento del estado de cada uno de los procesos, los profesionales en derecho que asumen la representación de la empresa alimentan y actualizan periódicamente la matriz disponible en la que se relaciona y registra la información que concierne a cada proceso, así como los movimientos surtidos durante cada mes.

La representación judicial y extrajudicial de la empresa DISPAC se adelanta en cumplimiento de la política de daño antijurídico y adoptando los lineamientos o correctivos que se imparten a través de las instancias de Comité de Conciliación o Comité Jurídico.

Comité de Conciliación

Durante la vigencia 2024 se realizaron once (11) sesiones del Comité de Conciliación, dentro de las cuales se realizaron las siguientes actuaciones:

- ✓ Revisión, estudio y análisis de las solicitudes o fichas de conciliación.
- ✓ Análisis en cada caso sujeto a estudio, de las pautas jurisprudenciales.
- ✓ Estudiar la procedencia de las acciones de repetición para cada caso concreto.
- ✓ Adoptar lineamiento para la implementación de medidas para mejorar, superar y/o mitigar las problemáticas identificadas o fortalecer la defensa en cada caso sometido a estudio.
- ✓ Formular propuestas de corrección y mejoramiento al trámite de cumplimiento de las sentencias, conciliaciones y laudos arbitrales.
- ✓ Elaboración y socialización de la Directriz de Conciliación.

Comité Jurídico

Conforme al artículo 13 de la Directiva No. 07 de 2020, durante la vigencia 2024 se realizaron cuatro (4) sesiones de comité jurídico. Actuaciones adelantadas:

- ✓ Estudio y seguimiento a los procesos en curso.
- ✓ Socialización e impartición de lineamientos y recomendaciones o alternativas en la estrategia para la adecuada defensa jurídica y curso de los procesos.
- ✓ Socialización de los hechos o situaciones que prendan las alarmas para adelantar las acciones judiciales o extrajudiciales en defensa de los intereses y patrimonio de DISPAC.
- ✓ Emisión de recomendaciones para evitar la ocurrencia de daños y perjuicios a terceros y así disminuir el número de reclamaciones, procesos judiciales, condenas y pagos a terceros.
- ✓ Seguimiento a las reclamaciones de usuarios.
- ✓ Seguimiento a las actuaciones que cursan ante la Superintendencia de Servicios Públicos.
- ✓ Seguimiento a la gestión contractual.
- ✓ Seguimiento a los compromisos impartidos.
- ✓ Seguimiento a multas impuestas y acciones de repetición instauradas.

Contingencias Judiciales

Las contingencias judiciales de la empresa DISPAC S.A. E.S.P. se pueden resumir como se detalla a continuación:

PROCESOS JUDICIALES		
CONCEPTO	No. DE PROCESOS	VALOR PORCENTUAL
Procesos en calidad de demandado	87	13.22%
Procesos en calidad de demandante	571	86.78%

El valor de las demandas en curso en contra de la empresa DISPAC se ubica en el orden de los setenta mil veinte millones ochocientos cuarenta y cuatro mil novecientos veintiún pesos (\$70.020.844.921), y aquellas entabladas por la compañía en calidad de demandante bordean los cinco mil trescientos treinta y cinco millones novecientos treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y tres pesos (\$5.335.934.253).

Es importante destacar y resaltar la labor realizada por el área jurídica, durante el año 2024, fueron fallados once (11) procesos judiciales y en los que se presentaron sentencias desfavorables fueron debidamente recurridos en el término correspondiente, para con ello, optar por una nueva decisión que favorezca a nuestra Empresa en segunda instancia.



De acuerdo a lo manifestado, se enuncian los procesos recurridos:

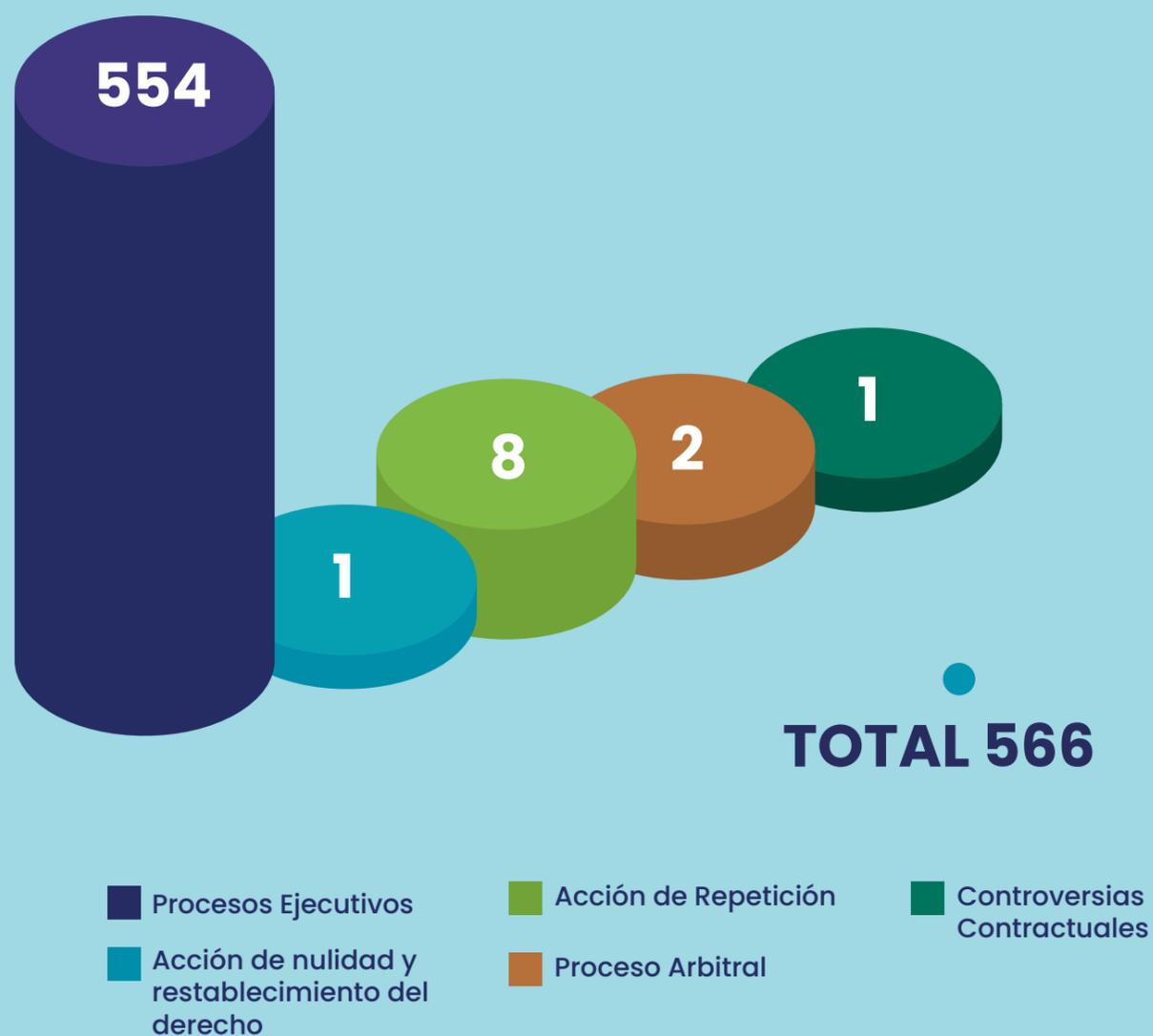
TIPO DE PROCESO	PRETENSIÓN/ CUANTÍA	FALLO PRIMERA INSTANCIA	FALLO SEGUNDA INSTANCIA	TIPO DE PROCESO	PRETENSIÓN/ CUANTÍA	FALLO PRIMERA INSTANCIA
Reparación Directa	Indemnización por daños \$181.800.98	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, veintiocho (28) de junio de dos mil veinticuatro (2024) RESUELVE: PRIMERO: PRIMERO: DECLÁRESE de oficio la excepción CULPA DE UN TERCERO, según la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: NIÉGUENSE las pretensiones de la demanda, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. TERCERO: Sin condena en costas. CUARTO: En firme esta decisión cáncélese su radicación previa anotación de rigor en la plataforma Samai.				SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA No 63 – SENTIDO DEL FALLO: PRIMERO: DECLARESE, patrimonialmente responsable a la DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO – DISPAC S.A. E.S.P, por los perjuicios causados a los demandantes, con ocasión a la muerte del señor JEAN CARLOS MURILLO CUESTA, quien en vida se identificaba con la cedula de ciudadanía N° 1040512860, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, condénese a la DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO – DISPAC S.A. E.S.P, a pagar a favor de los demandantes por concepto de perjuicios inmateriales, en la modalidad de perjuicios morales las siguientes sumas de dineros: NOMBRE PARENTESCO - VALOR BELLA CRUZ CUESTA VALENCIA Madre 100 SMLMV YAIRO MURILLO CUESTA Hermano 50 SMLMV YINA KARINA MURILLO CUESTA Hermana 50 SMLMV YANJAIIRA MURILLO CUESTA Hermana 50 SMLMV JHONATAN MURILLO CUESTA Hermano 50 SMLMV LEIDY DIANA MURILLO PALACIOS Hermana 50 SMLMV JOHANA FRANCISCA MURILLO CUESTA Hermana 50 SMLMV YESENIA MURILLO CUESTA Hermana 50 SMLMV YEFERSON MURILLO CUESTA Hermano 50 SMLMV
Servidumbre	Indemnización por daños \$369.963.000	Sentencia N° 007 del 25 de marzo del 2021. resuelve: no acceder a las pretensiones de la demanda, además de condenar en costas a la parte demandante.	SENTENCIA CIVIL DE SEGUNDA INSTANCIA – SENTIDO DEL FALLO PRIMERO. – CONFIRMAR la sentencia No. 007 del 25 de marzo de 2021, proferida por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Istmina. SEGUNDO. – Sin costas en esta instancia, ante su no causación. Fenecida la instancia, devuélvase el expediente al juzgado de origen.			
Reparación Directa	Indemnización por lesiones personales \$260.000.000	El día 16 de junio de 2024, se profiere fallo a través de la sentencia de primera instancia no. 153, sentido del fallo: primero: declarense no probadas las excepciones propuestas por la parte demandada por los motivos expuestos en la parte motivo de esta providencia. Segundo: Declárese patrimonialmente responsable a la empresa proyectos de ingeniería s.a (proing s.a) por la muerte del joven yilber estiven barahona mosquera, ocurrida el día 20 de octubre de 2015. Tercero: como consecuencia de lo anterior, condénese a la empresa proyectos de ingeniería s.a (proing s.a), a pagar a los demandantes los siguientes valores por concepto de perjuicios inmateriales en la modalidad de daño moral: cuarto: niégúense las demás pretensiones de la demanda. Quinto: condénase a la compañía aseguradora de fianzas s.a (confianza s.a) a pagar a la empresa proyectos de ingeniería s.a (proing s.a) las sumas que con ocasión de este fallo tenga que cubrir, hasta en la proporción convenida en la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual n° 31 ro028797 del 31 de julio de 2015. Sexto: Sin condena en costas. Séptimo: La entidad accionada dará cumplimiento a la presente providencia, en los términos de lo dispuesto en los arts. 192 a 195 del cpaca. Octavo: ejecutoriada la presente providencia, archívese el expediente, previa las anotaciones de rigor.		Reparación Directa	Indemnización por daños \$695.939.705	TERCERO: Declárese probada de oficio la excepción de inexistencia de responsabilidad por parte del municipio de Medio San Juan, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. CUARTO: Declárese probada la excepción denominada falta de jurisdicción y competencia por existencia de compromiso o clausula compromisoría para que el juez administrativo conozca sobre el llamamiento en garantía propuesta por PROYECTOS DE INGENIERIA PROING S.A. por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. QUINTO: Declárese probada de oficio la excepción denominada improcedencia de ordenar indemnización o reembolso a cargo de la compañía de seguro CONFANZA, por condenas que a cualquier título se imponga en contra del llamante en garantía DISPAC, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEXTO: Declárese probada la excepción de falta de legitimación en la causa por pasiva propuesta por el vinculado JAISON MOSQUERA MURILLO. por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEPTIMO: DECLARESE no probadas las excepciones denominadas hecho de un tercero, culpa exclusiva y determinante de la víctima, inexistencia de nexo causal propuestas por la parte demandada, DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO – DISPAC, y los llamados en garantías COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A-CONFANZA, y PROYECTOS DE INGENIERIA – PROING S.A. por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. OCTAVO: DENIEGUESE las demás pretensiones de la demanda. NOVENO: Se condena en costas a favor de la parte demandante del 7 % de lo accedido en la sentencia. DECIMO: La entidad condenada dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 192 y 195 del CPACA, para su cumplimiento expídase copia auténtica de la presente sentencia. DECIMO. Ejecutoriada la presente providencia, devuélvase el remanente de la suma que se ordenó consignar por concepto de gastos del proceso, si a ello hubiere lugar, dejando constancia de dicha entrega y archívese el expediente.
Reparación Directa	Indemnización por lesiones personales \$195.310.500	El día 15 de marzo del 2024, el despacho profiere SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA No. 095 – SENTIDO DEL FALLO: PRIMERO: DECLARESE no probada la excepción denominada objeción al juramento estimatorio o estimación razonada de la cuantía y propuesta por la entidad demandada EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. “DISPAC S.A”, conforme las razones expuestas en la parte motivan de este proveído. SEGUNDO: DECLÁRESE probada la excepción de caducidad propuesta por la entidad demandada EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. “DISPAC S.A.”, atendiendo las razones expuestas en la parte motiva de este proveído. TERCERO: NIÉGUENSE las súplicas de la demanda. CUARTO: Sin condena en costas. QUINTO: Ejecutoriada la presente providencia, archívese el expediente y cáncélese su radicación, previo las anotaciones de rigor				
Reparación Directa	Indemnización por lesiones personales \$800.000.000	El día 04 de diciembre de 2024, SE PROFIERE SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA No.266 – SENTIDO DEL FALLO: PRIMERO: DECLÁRENSE probadas las excepciones de culpa exclusiva y determinante de la víctima e inexistencia de nexo causal propuestas por las entidades demandadas, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído. SEGUNDO: NIÉGUENSE las súplicas de la demanda. TERCERO: Sin condena en costas. CUARTO: ABSUÉLVASE a la EMPRESA PROYECTOS DE INGENIERIA PROING S.A y a la COMPAÑÍA DE SEGUROS CONFIANZA S.A. del llamamiento en garantía formulado en su contra, por la EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. y LA EMPRESA PROYECTOS DE INGENIERÍA PROING S.A. respectivamente, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de este proveído. QUINTO: Ejecutoriada la presente providencia, archívese el expediente y cáncélese su radicación, previa las anotaciones de rigor.				

TIPO DE PROCESO	PRETENSIÓN/ CUANTÍA	FALLO PRIMERA INSTANCIA
Reparación Directa	Indemnización \$325.000.000	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA – SENTIDO DEL FALLO: PRIMERO: Declarar probadas las excepciones propuestas por la parte accionada. SEGUNDO: DENEGAR las pretensiones de la demanda, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. TERCERO: Sin condenas en costas. CUARTO: En firme la decisión, cáncélese su radicación previa anotación en la plataforma Samai.
Ordinario Laboral	Indemnización \$64.000.000	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA No. 049. PRIMERO. DECLARAR no probada la falta de legitimación en la causa Por pasiva, inexistencia de solidaridad, cobro de la no debido y la exclusión: probadas parcialmente la excepción de prescripción, la ausencia de cobertura; probada la cobertura dentro de las relaciones laborales dispuestas dentro del objeto de garantía, conforme a lo expuesto en precedencia. SEGUNDO. DECLARAR que entre el señor WILLIAM MOSQUERA PALACIOS como prestador del servicio y el señor BLADIMIR PALACIOS CORDOBA, existió una relación laboral que se ejecutó entre el 01 de enero de 2016 hasta 06 de junio 2023, la cual terminó sin que mediara una justa causa y de manera unilateral, por el empleador, conforme a los precedentes expuestos. TERCERO. DECLARAR que la EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. ESP –DISPAC S.A. ESP, es beneficiada del servicio prestado por el demandante WILLIAM MOSQUERA PALACIOS, durante el tiempo que fue contratado por el señor BLADMIR MOSQUERA PALACIOS como contratista independiente y durante el tiempo que se desarrolló el contrato de gestión, como miembro del CONSORCIO ENERGIA CONFIABLE. CUARTO. DECLARAR solidariamente responsables del pago de las acreencias causadas a favor del señor WILLIAM PALACIOS CORDOBA al señor BLADIMIR MOSQUERA PALACIOS y a la EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. ESP –DISPAC S.A. ESP, atendiendo las motivaciones de esta decisión. QUINTO. CONDENAR solidariamente al señor BLADIMIR PALACIOS CORDOBA y a la EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. ESP –DISPAC S.A. ESP, a pagar al demandante WILLIAM PALACIOS CORDOBA, los siguientes conceptos: Diferencia sobre las prestaciones sociales: \$5.692.825.70.00, conforme quedó discriminado en las motivaciones de esta sentencia. Indemnización por despido injusto \$6.240.370.34.00 Prestaciones sociales de 2023 \$1.274.415.72. QUINTO. CONDENAR solidariamente al señor BLADIMIR PALACIOS CORDOBA y a la EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. ESP –DISPAC S.A. ESP, a pagar al demandante WILLIAM PALACIOS CORDOBA, la sanción por pago irregular de las cesantías causadas durante tuvo vigencia la relación laboral, que asciende a la suma de \$6.964.882.00, atendiendo los precedentes expuestos. SEXTO. CONDENAR solidariamente al señor BLADIMIR PALACIOS CORDOBA y a la EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. ESP –DISPAC S.A. ESP, a pagar al demandante WILLIAM PALACIOS CORDOBA, la sanción moratoria consagrada en el Art. 65 del CST, en razón de un día de salario hasta que se haga efectivo el pago, lo cual a la fecha asciende a la suma de \$18.753.333.33, atendiendo los precedentes expuestos. SÉPTIMO. CONDENAR compañía aseguradora CHUBB SEGURS COLOMBIA S.A y SEGUROEXPO DE COLOMBIA S.A., a reembolsar a favor del EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. ESP – DISPAC S.A. ESP, los valores que dichas entidades pague por concepto de prestaciones sociales e indemnización por despido injusto, reconocidas a favor del demandante, desde el momento de la vigencia de las pólizas, sobre en el porcentaje que cada una se obligó, sin exceder del valor asegurado, descontando el deducible pactado, tal como quedó expuesto en precedencia. OCTAVO. NEGAR las demás pretensiones de la demanda, dadas las consideraciones expuestas. NOVENO. CONDENAR en costas al demandado BLADIMIR PALACIOS CORDOBA, se fijan las agencias En 3% sobre los valores reconocidos en esta sentencia. Esta decisión queda notificada en estrados.

TIPO DE PROCESO	PRETENSIÓN/ CUANTÍA	FALLO PRIMERA INSTANCIA	FALLO SEGUNDA INSTANCIA
Ordinario Laboral	Indemnización \$26.000.000	AUTO INTERLOCUTORIO No. 522, PRIMERO: ACEPTAR el acuerdo conciliatorio entre las partes, en el cual el CONSORCIO ENERGIA CONFIABLE se compromete a continuar con la relación laboral con el señor HELADIO AMUD MOSQUERA, hasta tanto se realice la Calificación de Pérdida de la Capacidad Laboral del actor, y se miren las condiciones y alternativas a su situación laboral. SEGUNDO: El apoderado demandante y prohijado, acepta la propuesta antes mencionada. CUARTO: Esta conciliación hace tránsito a cosa Juzgada; en consecuencia, declarar terminado el proceso - ARCHIVASE el expediente y Desanotese su radicación.	
Reparación Directa	Indemnización \$1.056.321.693	SENTENCIA NO. 011- del dos (2) de febrero de dos mil veintitrés (2023) PRIMERO: DECLÁRESE no probada la excepción de falta de legitimación en la causa por activa y pasiva propuesta por las entidades demandadas, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído. SEGUNDO: DECLÁRESE probada la excepción de ausencia de nexo causal propuesta por las entidades demandadas, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído. TERCERO: NIÉGUENSE las súplicas de la demanda. CUARTO: ABSUELVASE a la PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS, respecto del llamamiento en garantía formulado por la entidad demandada EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO “DISPAC S.A. E.S.P”, atendiendo lo expuesto en la parte motiva de este proveído. QUINTO: Sin condena en costas.	SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA No. 0234 – SENTIDO DEL FALLO: PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia Nro. 011 del dos (2) de febrero de dos mil veintitrés (2023), proferida por el Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Quibdó, que negó las súplicas de la demanda dentro del proceso promovido por los señores Nelson Dávila Quiroz, Claudia Patricia Zapata Sepúlveda y Brandon Quiroz Zapata, mediante apoderado judicial, presentaron demanda de reparación directa contra el municipio de Quibdó – Cuerpo de Bomberos del municipio de Quibdó y la Empresa de Energía Eléctrica Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P y el llamado en garantía la Previsora S.A. Compañía de Seguros, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: Sin condena en costas. TERCERO: RECONÓZCASE personería al doctor para actuar en este asunto como apoderado de DISPAC S.A. E.S.P, en los términos y para los efectos del mandato a él conferido. CUARTO: En firme la presente decisión devuélvase el expediente al Juzgado de origen, para lo de su competencia.
Acción de Grupo	Indemnización \$250.000.000	SENTENCIA No. 146 – SENTIDO DEL FALLO PRIMERO: Declárese probada la excepción de falta de legitimación en la causa por activa, en favor de la CREG por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: DECLÁRASE a la empresa distribuidora del Pacífico DISPACSA. E.S.P., administrativamente y patrimonialmente responsable por los daños y perjuicios ocasionados a las personas integrantes del grupo que sufrió perjuicios como consecuencia del pago de sanciones pecuniarias impuestas con fundamento en la resolución 108 de 1997, expedida por la CREG, a partir del 18 de mayo de 2007. TERCERO: CONDÉNASE a la empresa distribuidora del Pacífico DISPAC S.A. E.S.P. a pagar la suma de Un Millón Seiscientos Dos Mil, Seiscientos Cuarenta y Cuatro pesos (\$1.602.644), a la señora Maritza Mosquera identificada con CC N°26.308.670 por concepto de devolución de recaudo de sanción pecuniaria, conforme lo expuesto en la parte motiva de la sentencia. CUARTO: CONDÉNASE a la empresa distribuidora del Pacífico DISPAC S.A.E.S.P. a pagar la suma de Trescientos Once Millones, Ochocientos Sesenta y Cinco Mil, Ciento Noventa y Cuatro pesos (\$ 311.865.194) al grupo por concepto de devolución de recaudo de la sanción pecuniaria conforme lo expuesto en la parte motiva de la sentencia.	

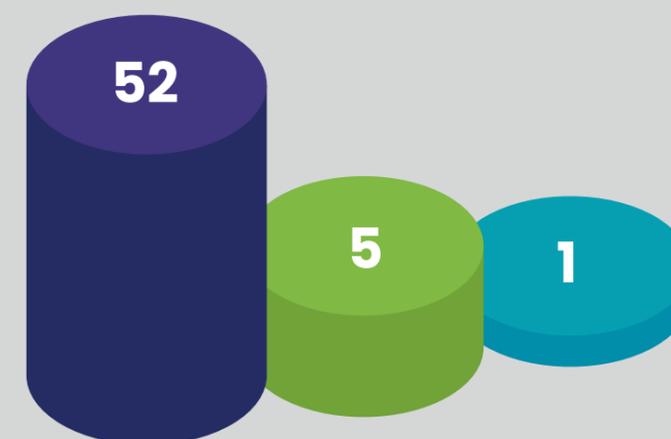
Procesos en que actúa DISPAC en calidad de demandante

De los quinientos cincuenta y cuatro (554) procesos ejecutivos que cursan en la actualidad en calidad de demandantes, son promovidos contra personas naturales y jurídicas debido a las obligaciones generadas por el suministro del servicio público domiciliario de energía eléctrica.



Acciones constitucionales

TIPO DE ACCIÓN	CANTIDAD	DECISIÓN	
		FAVORABLE	DESFAVORABLE
ACCIÓN DE TUTELA	52	45	7
ACCIÓN POPULAR	5	-	-
ACCIÓN DE GRUPO	1	-	-
TOTAL	58	45	7



Las 52 tutelas promovidas contra DISPAC fueron por presunta vulneración de derechos fundamentales, como: el derecho de petición, debido proceso, vida, integridad personal, igualdad, entre otras, de las cuales el 86.54% fueron negadas por improcedentes.

Respecto a las acciones populares se encuentran en trámite de resolución. La acción de grupo se resolvió en contra de la empresa, sin embargo, el área jurídica interpuso el recurso de apelación, el cual se está a la espera de resolución.

La Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P. –DISPAC S. A. ESP en cumplimiento de sus deberes legales, da ejecución al mandamiento del artículo 1 de la ley 603 de 2000, referente a la propiedad intelectual.

Gestión financiera

9.1 Gestión presupuestal vigencia 2024

DISPAC S.A. E.S.P. de acuerdo con el artículo 73 de la Ley 2342 del 2023, el cual dispone: “ARTÍCULO 73. En las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas y en las Empresas de Servicios públicos y sus subordinadas, en las cuales la participación de la Nación directamente o a través de sus entidades descentralizadas sea igualo superior al noventa por ciento y que desarrollen sus actividades bajo condiciones de competencia, la aprobación y modificación de su presupuesto, de las viabilidades presupuestales y de las vigencias futuras, corresponderá a las juntas directivas de las respectivas empresas y sociedades, sin requerirse concepto previo de ningún órgano o entidad gubernamental”, realizó las respectivas acciones para la socialización y aprobación del presupuesto.

9.1.1 Presupuesto de Ingresos de la Vigencia Fiscal 2024

La Junta directiva de DISPAC aprobó el presupuesto de ingresos en sesión 357 del 19 de diciembre de 2023 para la vigencia fiscal 2024 por la suma de \$405.027,4 millones.

Dicho presupuesto tuvo modificaciones por adiciones y reducciones en los siguientes rubros i) Energía Eléctrica por \$6.042,2 millones, ii) Subsidios a los costos por menores tarifas por \$-3.927,8 iii) Rubro de recursos de terceros por \$89.914,0 millones, iiiii) Rubro Disponibilidad Inicial por \$20.136,3 millones.

Así las cosas, el presupuesto definitivo de ingresos fue de \$517.192,1 millones, el valor de recaudo de ingresos del año 2024 se ubicó en el orden de los \$280.115,8 millones que corresponden a un 54,1% del valor presupuestado.

Los ingresos corrientes alcanzaron un recaudo del 83,3%, esto corresponde a venta de bienes y servicios (que tuvo un recaudo del 83,0%) y a las transferencias corrientes (Subsidios) 73,4%; en cuanto a los recursos de capital se alcanzó un recaudo del 11,4%.

En el capítulo de Subsidios se estimó un presupuesto de \$51.122,2 millones, donde las transferencias de Subsidios alcanzaron los \$37.549,5 millones un 73,4%.

En el siguiente cuadro se muestra el presupuesto de ingresos del año 2024:

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENCIA 2024 Millones \$	RECAUDO VIGENCIA 2024 Millones \$	EJECUCION DE LA VIGENCIA 2024%
Disponibilidad inicial	71.937,55	71.937,50	100,0%
Ingresos corrientes	218.631,99	182.270,35	83,37%
Venta de bienes y servicios	167.509,74	144.720,76	86,40%
Transferencias corrientes (subsídios)	51.122,25	37.549,59	73,45%
Recursos de capital	226.622,64	25.907,95	11,43%
Disposición de activos	2.500,00	1.665,77	66,63%
Rendimientos financieros	315,68	524,61	166,18%
Recursos de crédito interno	56.499,96	15.930,00	28,19%
Recursos de terceros	167.307,00	7.787,57	4,65%
TOTAL INGRESOS	445.254,63	208.178,30	46,75%
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	517.192,18	280.115,80	54,16%

9.1.2 Presupuesto de Gastos de la Vigencia Fiscal 2024

Dentro del presupuesto de Gastos de la vigencia 2024, se tuvieron recursos aprobados por \$405.027,4 millones, se realizaron adiciones y reducciones en los rubros de: i) Gastos de funcionamiento \$ 70,0 millones, ii) Gastos de operación comercial por un valor de \$97.588,1 millones, iii) Gastos inversión por \$-3.008,3 millones, iiiii) Disponibilidad final por valor de \$17.423,8 millones. Como resultado de lo anterior, se tiene un valor definitivo de \$517.192,1 millones.

Del presupuesto de gastos se comprometieron recursos por \$366.326,1 millones, quedando cuentas por pagar por \$112.018,3 millones, de las cuales \$70,4 millones corresponden a Gastos de Funcionamiento; \$10.955,1 millones a Gastos de Operación Comercial; \$72.564,5 millones corresponden a proyectos especiales de terceros – FAZNI, FAER, IPSE; y Gastos de Inversión \$28.428,1 millones, de los cuales \$13.499,8 millones corresponden al proyecto de Refuerzo.

NOMBRE DEL RUBRO	PRESUPUESTO VIGENCIA 2024 MILLONES \$	COMPROMISOS VIGENCIA 2024 MILLONES \$	PAGOS DE LA VIGENCIA 2024 MILLONES \$	COMPROMISOS vs PRESUPUESTO%	PAGOS VS COMPROMISOS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	16.308,08	13.686,65	13.616,17	83,93%	99,49%
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	51.468,16	47.133,75	36.178,57	91,58%	76,76%
PROYECTOS ESPECIALES	206.022,00	114.646,96	42.082,43	55,65%	36,71%
SERVICIO DE LA DEUDA	29.502,29	23.707,98	23.707,98	80,36%	100,00%
INVERSIÓN	181.017,14	167.150,82	138.722,69	92,34%	82,99%
TOTAL	484.317,67	366.326,16	254.307,83	75,64%	69,42%
DISPONIBILIDAD FINAL	32.874,51	0	0	0,00%	0,00%
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	517.192,18	366.326,16	254.307,83	70,83%	69,42%

En lo que respecta al gasto de funcionamiento los compromisos fueron de \$13.686,6 millones alcanzando un cumplimiento del 83,9% frente al presupuesto y pagos por \$13.616,1 alcanzando un 99,4%. En los gastos de operación comercial, se comprometió un valor de \$47.133,7 millones con un cumplimiento del 91,5% versus el presupuesto y pagos por \$36.178,5 alcanzando un 76,7%. En lo que corresponde a Proyectos Especiales (FAZNI, FAER, IPSE), se comprometió un valor de \$114.646,9 el 55,6% del presupuesto, y los pagos tuvieron un cumplimiento de 36,7%.

En Servicio de la Deuda se comprometieron valores por \$23.707,9 millones con un cumplimiento del 80,3% y pagos por \$23.707,9 con un porcentaje 100%; en los gastos de inversión se comprometieron recursos por \$167.150,8 millones obteniendo un cumplimiento de 92,3% y pagos por \$138.722,6. Lo más destacado en este rubro corresponde a los gastos de compra de energía los cuales tuvieron un compromiso de \$133.462,4 millones y \$128.841,0 millones efectivamente pagados, para una ejecución en compromisos del 99,0% y en pagos del 97,0% frente a los compromisos.

9.2 Gestión contable

En 2024, los ingresos operacionales decrecieron 3% respecto al año 2023. El principal componente de estos ingresos son los de comercialización y distribución que se incrementaron un 14% frente a 2023, principalmente por el incremento de la tarifa aplicada como consecuencia de la política de reducción de los saldos por cobrar al aplicar la opción tarifaria, el incremento del efecto diferido del traslado de compra en bolsa de energía a la tarifa de la demanda y también por el incremento en el consumo de los usuarios (2,5%).

Los costos operacionales por \$181.700 millones disminuyeron un 13%, principalmente por el incremento de compras en contratos de energía que pasó del 60% en 2023, a 90% en promedio en 2024. Esto permitió una mayor cobertura con relación a la variabilidad de los precios de bolsa de energía, los cuales se incrementaron por encima de 1.000 \$/KWh algunos meses, por efecto de la mayor duración de la temporada seca. Adicionalmente se lograron sinergias que permitieron disminuir los costos de la operación en el Chocó, principalmente por el menor pago de IVA de la remuneración al operador de la empresa en este departamento, esto con base, en el análisis tributario que permitió gravar el IVA solo sobre el concepto de la remuneración.

El incremento de gastos administrativos del 23% se generó principalmente en el aumento de la provisión de cartera. También se causaron el gasto asociado al proyecto regulatorio de gestión de activos, y primas de éxito de procesos tributarios y legales, asociados a la recuperación de saldos a favor de la declaración del impuesto de renta 2023, así como, fallos a favor en procesos legales.



EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL INDIVIDUAL

Por los años terminados a 31 de diciembre 2024 y 2023
 (Expresado en miles de pesos colombianos, excepto la utilidad neta por acción)

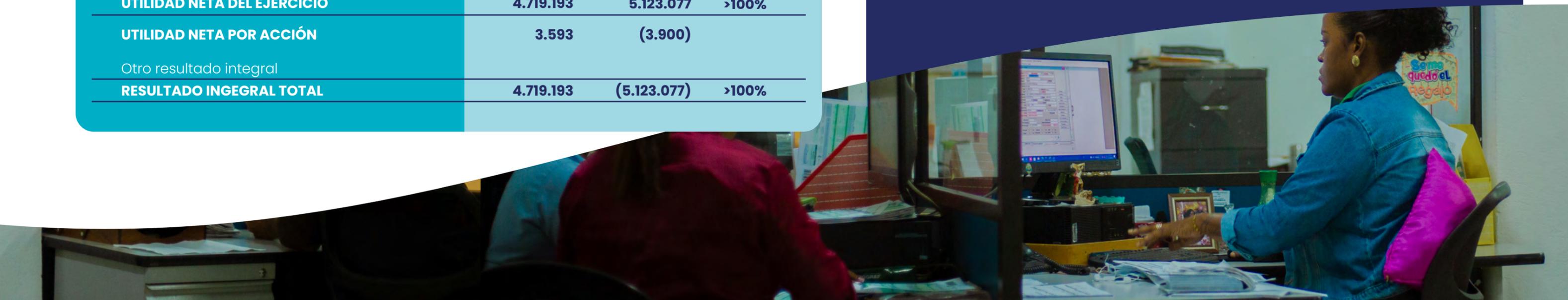
	2024	2023	% Var
INGRESOS OPERACIONALES			
Venta de servicios	211.218.887	185.671.224	14%
Venta de bienes	455.614	652.329	-30%
Contratos de construcción	18.638.884	48.808.077	-62%
Otros servicios (Asistencia técnica)	1.971.853	4.067.374	-52%
INGRESOS OPERACIONALES	232.285.238	239.199.004	-3%
Costos de prestación de servicios	181.699.805	(209.594.962)	(-13%)
UTILIDAD BRUTA ANTES DE DEPRECIACIONES	50.585.433	29.604.042	71%
Depreciaciones y amortizaciones	8.304.266	(8.141.510)	2%
UTILIDAD BRUTA DESPUES DE DEPRECIACIONES	42.281.167	21.462.532	97%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	29.003.504	(23.735.652)	(22%)
UTILIDAD OPERACIONAL	13.277.663	(2.273.120)	>100%
INGRESOS Y GASTOS NETOS NO OPERACIONALES	3.308.391	(3.174.290)	4%
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	9.969.271	(5.449.410)	>100%
Impuesto sobre la renta	(3.897.135)	(58.594)	6551%
Impuesto diferido	(1.352.944)	384.927	-451%
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	4.719.193	5.123.077	>100%
UTILIDAD NETA POR ACCIÓN	3.593	(3.900)	
Otro resultado integral			
RESULTADO INGEGRAL TOTAL	4.719.193	(5.123.077)	>100%

Con base en la recuperación del ingreso de comercialización, por las mayores tarifas, así como, la disminución del costo de ventas por los menores costos de compras de energía y eficiencia de la operación, el ebitda alcanzó **\$21.612 millones**, superior a los \$6.062 millones del año 2023. El capítulo de ingresos y gastos no operacionales resultó en un neto negativo de \$3.308 millones, un incremento de 4% respecto al año 2023, como consecuencia de la disminución del rendimiento de los depósitos en entidades financieras. Los gastos financieros bajaron un 4% con relación a 2023, teniendo en cuenta la disminución del pasivo financiero de \$34.326 millones en 2023, a \$30.495 millones, lo que refleja el adecuado manejo de su flujo de caja, al tener la liquidez necesaria para disminuir su pasivo financiero, y simultáneamente cumplir con todas sus obligaciones, incluyendo la compra de energía.

La utilidad neta ascendió a **\$4.719 millones**, obteniendo un resultado muy positivo en contraste al obtenido en 2023, cuando el resultado neto fue de -\$5.123 millones, el cual fue afectado principalmente por los altos precios de compra en bolsa de energía, por la ocurrencia del fenómeno del Niño.

Durante el término de la vigencia 20224, no se han presentado acontecimientos de relevancia material que deban ser mencionados acaecidos después del ejercicio.

De igual manera, conforme con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, La Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P. –DISPAC S.A. ESP, deja constancia que permite, sin limitación alguna, la libre circulación de las facturas de nuestros proveedores.



Proyectos con fondos especiales



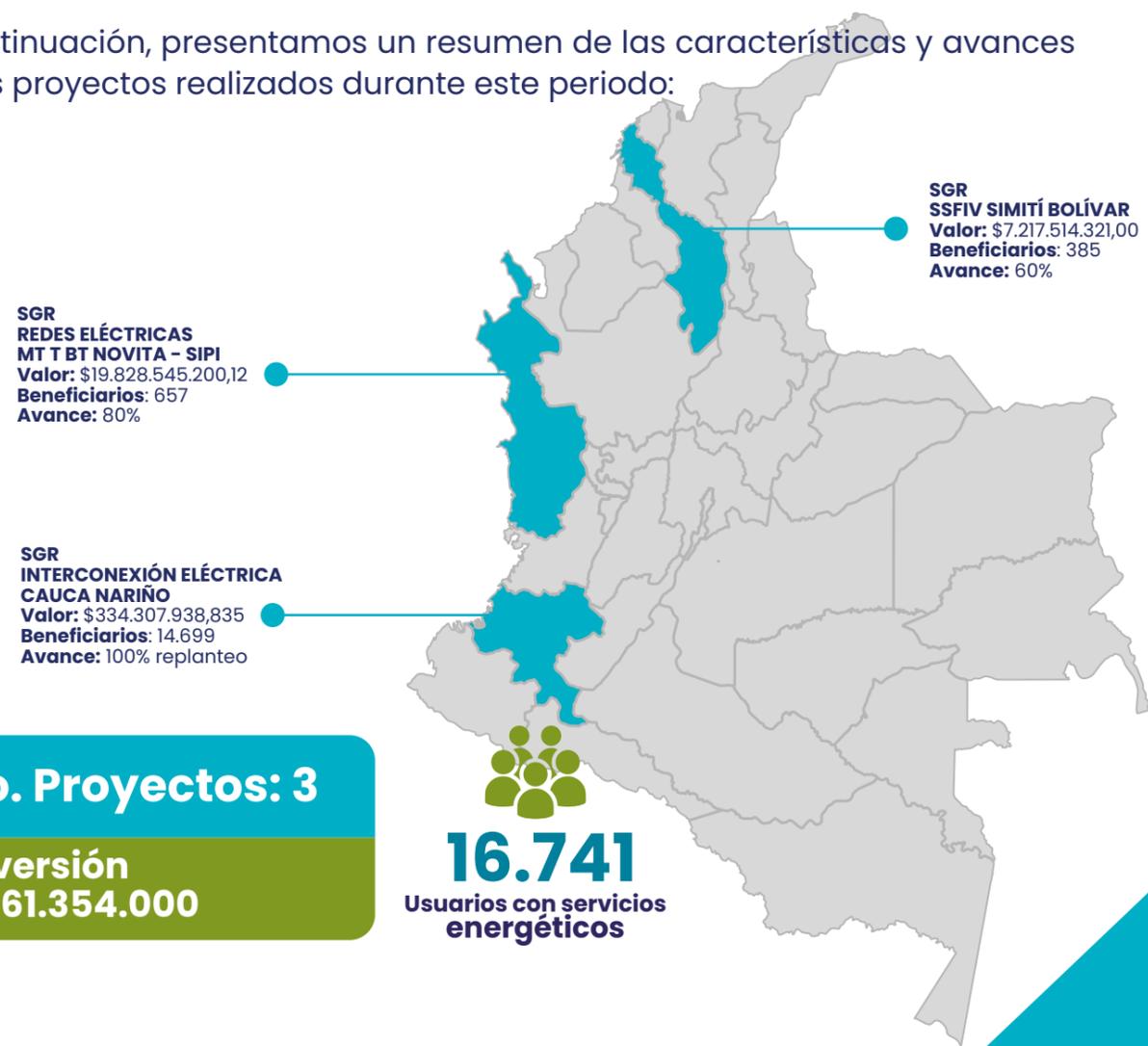
Trabaja en equipo
Respeto

10. Proyectos con fondos especiales

En línea con nuestro compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad social y ambiental, nos complace informar que el año 2024 ha sido fundamental para consolidar nuestras iniciativas en energía eléctrica renovable. Durante este periodo, nos centramos en la ejecución de los proyectos previamente planificados, obteniendo resultados destacados por su alta eficiencia y por su impacto positivo en las comunidades beneficiadas.

La ejecución de los proyectos fue sumamente satisfactoria, logrando la culminación de 5 de los 8 proyectos que fueron puestos en marcha en 2024. Estos avances reflejan un esfuerzo constante por avanzar hacia operaciones más sostenibles, con un firme compromiso en reducir el impacto negativo sobre la huella ambiental.

A continuación, presentamos un resumen de las características y avances de los proyectos realizados durante este periodo:



FONDO	DESCRIPCION PROYECTO	VALOR CONTRATO (Miles de Millones)	NÚMERO DE USUARIOS	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
REGALIAS	Construcción de la interconexión eléctrica de las localidades rurales costeras pertenecientes a tres municipios del departamento del Cauca y en siete municipios del departamento de Nariño, segunda etapa.	\$334.307.938.835	15.699	17/09/2021	29/10/2021	30/12/2027
REGALIAS	Construcción de interconexión eléctrica de centros poblados en la zona de Cajón y Torra, del municipio de Nóvita y las comunidades de Charco Largo - La Unión, Charco Honda y Barrancón en el municipio de Sipí, departamento del chocó, código BPIN 20201301011070.	\$19.828.545.200	657	25/10/2021	30/03/2022	30/07/2025
REGALIAS	Instalación de sistemas solares fotovoltaicos individuales en Zonas No Interconectadas del municipio de Simití, Bolívar IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN: 20201301010463.	\$7.217.514.321	385	6/07/2021	14/07/2022	30/07/2025
TOTAL		\$361.353.998.356	16741			

Por otra parte, La Empresa continúa consolidándose como responsable de la prestación del servicio a usuarios con Soluciones Individuales Solares fotovoltaicas (SISFV) en Zonas No Interconectadas (ZNI), por medio de contratos interadministrativos suscritos con el Ministerio de Minas y Energía – MME y el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas – No Interconectadas – IPSE, asegurando la continuidad, calidad y eficiencia en el suministro de energía eléctrica, cumpliendo con los estándares de calidad y normatividad vigentes.

A continuación, se presenta los datos mas relevantes de la prestación del servicio en las ZNI a cargo de la Empresa:

A continuación, se presenta los datos mas relevantes de la prestación del servicio en las ZNI a cargo de la Empresa:

Departamento	Municipio	Contrato interadministrativo	Número de Usuarios
VICHADA	CUMARIBO 250	FAZNI GGC 652 DE 2020	250
VICHADA	CUMARIBO 235	FAZNI GGC 662 DE 2020	235
CASANARE	PAZ DE ARIPORO	FAZNI GGC 769 DE 2019	131
CHOCÓ	UNGUÍA	FAZNI GGC 766 DE 2019	775
BOLIVAR	MORALES	FAZNI-GGC-765-2019	279
GUAJIRA	YUTAHO	IPSE 088 - 2021	69
LA GUAJIRA	ESCUELAS MAICAO	IPSE 088 - 2021	84
PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	FAZNI-GGC-798-2019	1154
TOLIMA	(Departamento)	FAZNI-GGC-808-2019	886
CAQUETÁ	CARTAGENA DEL CHAIRA	FAZNI-GGC-650-2020	1118
CORDOBA	TIERRALTA	FAZNI-GGC-814-2019	976
GUAVIARE	MIRAFLORES	FAZNI-GGC-762-2019	1057
BOLIVAR	ZAMBRANO	FAZNI-GGC-697-2021	104
GUAINÍA	(Departamento)	FAZNI-GGC-721-2019	798
CHOCÓ	(Departamento)	FAZNI-GGC-656-2020	1380
CAQUETÁ	MILÁN	FAZNI-GGC-642-2020	254
LA GUAJIRA	BARRANCAS	IPSE 142 - 2021	235
LA GUAJIRA	RIOHACHA	IPSE 142 - 2021	220

10,005



En cuanto al compromiso adquirido en la vigencia 2023, es motivo de gran satisfacción informar que, gracias a la destacada gestión de la gerencia general en la identificación y consecución de nuevas oportunidades de negocio, logramos avances significativos en la expansión de la prestación del servicio energético con nuestra participación a nivel nacional.

Durante el año 2024, se concretó la designación de DISPAE S.A. E.S.P., como ejecutora de 17 nuevos proyectos que se desarrollarán en diversas zonas del territorio nacional. Este logro no solo refuerza nuestra posición positiva en el sector energético, sino que también materializa nuestra visión de llevar energía a comunidades históricamente desatendidas, contribuyendo al desarrollo inclusivo y sostenible de estas regiones.

En cumplimiento de esta designación, se logró la suscripción de los siguientes contratos y/o convenios interadministrativos, que garantizarán la ejecución eficiente y efectiva de los proyectos con la participación activa de DISPAE S.A. ESP:

FONDO RECURSOS	CONTRATO y/o CONVENIO	OBJETO	VALOR CONTRATO	NUMERO DE USUARIOS	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
IPSE	IPSE 214 DE 2024	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE GENERACIÓN HÍBRIDO CENTRALIZADO PARA EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN LOCAL EN EL CORREGIMIENTO DE CAPURGANÁ, MUNICIPIO DE ACANDÍ EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.	\$19.148.900.000	1727	18/09/2024	23/08/2025
IPSE	IPSE 215 DE 2024	IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES EN LA ZONA RURAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ, VICHADA Y GUAINÍA.	\$27.067.552.244	756	18/09/2024	16/07/2025
IPSE	IPSE 261 DE 2024	REALIZAR LA GERENCIA DE PROYECTOS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DE UN SISTEMA DE MONITOREO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA SOLUCIONES SOLARES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS (SSIFV), EN EL MUNICIPIO DE MANAURE EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CON TRANSMISIÓN DE DATOS AL CENTRO NACIONAL DE MONITOREO UBICADO EN BOGOTÁ	\$1.797.753.221	430	6/12/2024	30/06/2025
IPSE	IPSE 267 DE 2024	IMPLEMENTACION DE LA CENTRAL DE GENERACIÓN HÍBRIDA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA A LAS COMUNIDADES DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE GUACHALITO EN EL MUNICIPIO DE NUQUI, DEPARTAMENTO DEL CHOCO	\$2.115.980.900	25	20/12/2024	30/06/2025
IPSE	IPSE 269 DE 2024	IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES PARA LA AMPLIACION DE COBERTURA A COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO RIOSUCIO DEPARTAMENTO DEL CHOCO E IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES PARA LA AMPLIACION DE COBERTURA A COMUNIDADES RURALES DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Y CALAMAR EN EL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE	\$11.286.083.030	337	26/12/2024	30/07/2025
IPSE	IPSE 273 DE 2024	REALIZAR LA ASISTENCIA TÉCNICA Y GERENCIA DE PROYECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CENTRAL DE GENERACIÓN UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE NUQUI EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ A TRAVÉS DE LA REPARACIÓN COMPLETA Y PUESTA EN OPERACIÓN DE TRES GRUPOS ELECTROGENOS	\$495.191.211		27/12/2024	6/08/2025
FAER	FAER 1365 DE 2024	CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA EN LA CABECERA MUNICIPAL BETÉ Y LAS VEREDAS DE PAINA, TANGUI, BAUDO GRANDE, BAUDOSITO Y PUNE PERTENECIENTES A LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DEL MEDIO ATRATO DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ *	\$22.106.809.608	569	24/12/2024	23/12/2046
FAZNI	FAZNI 1378 DE 2024	CONSTRUCCION DE SOLUCIONES INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA LAS COMUNIDADES RURALES Y DISPERSAS DE LAS ZNI DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	\$27.705.584.720	938	24/12/2024	24/12/2026
FAZNI	FAZNI 1364 DE 2024	IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS INDIVIDUALES PARA VIVIENDAS RURALES EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE ARENAL-BOLIVAR	\$5.814.351.946	267	23/12/2024	11/05/2026
FAZNI	FAZNI 1355 DE 2024	INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ	\$6.312.605.850	211	19/12/2024	19/11/026
FAZNI	FAZNI 1351 DE 2024	INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ	\$5.428.192.303	242	19/12/2024	25/06/2026
FTSP	57833-PTSP -119-2024	CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS A (44000) VOLTIOS DESDE EL MUNICIPIO DE VIGÍA DEL FUERTE HASTA LA CABECERA MUNICIPAL DE BOJAYÁ (BELLAVISTA) EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ *	\$11.998.726.086	1867	20/12/2024	20/05/2025
TOTAL			\$141.277.731.119	7369		

*Proyecto estructurado por DISPAC S.A. E.S.P. / Estos proyectos reflejan con claridad la capacidad de DISPAC S.A. E.S.P para identificar oportunidades estratégicas y su voluntad de afrontar los retos asociados a la expansión de nuestros servicios hacia territorios con mayores necesidades. De esta manera, reafirmamos nuestro compromiso de garantizar el acceso equitativo a la energía para todos los sectores de la población.

Conclusión

En DISPAC, reafirmamos nuestro compromiso con la sostenibilidad, la inclusión y el desarrollo equitativo a través del suministro de energía eléctrica en todo el territorio nacional. Los avances alcanzados durante el año 2024, tanto en la ejecución de proyectos como en la consecución de nuevos negocios, son un reflejo de nuestra dedicación por generar un impacto positivo en las comunidades que más lo necesitan.

Mirando hacia el futuro, continuaremos buscando activamente nuevas oportunidades de negocio que nos permitan beneficiar a aquellas comunidades que aún no cuentan con acceso a este servicio esencial. Nuestro objetivo es claro: trabajar de manera conjunta con el gobierno nacional para alcanzar las metas de electrificación y desarrollo sostenible con energías limpias, consolidándonos como aliados estratégicos en la mejora de la calidad de vida de la población y en la promoción de un futuro más inclusivo.

DISPAC seguirá liderando el camino hacia un país más conectado y equitativo, impulsando proyectos innovadores y sostenibles que lleven energía a cada rincón de nuestra nación.

Responsabilidad social empresarial y operación sostenible

dispac[®]
Energía responsable y sostenible

11. Responsabilidad social empresarial y operación sostenible

En el difícil contexto de la región del Chocó, DISPAC ha adoptado la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) como piedra angular de sus operaciones. La RSE es un compromiso de operar de una manera que beneficie tanto a la empresa como a las comunidades a las que sirve.

Más allá de cumplir con las obligaciones legales y comerciales, DISPAC busca activamente mejorar la calidad de vida de la gente del Chocó a través de prácticas sostenibles y éticas.

Desde sus inicios, DISPAC ha invertido de manera significativa en proyectos que abordan las necesidades propias de la región. Al establecer sinergias con comunidades locales, empleados y agencias gubernamentales, DISPAC ha implementado una amplia gama de iniciativas enfocadas en la protección ambiental, el desarrollo social y el económico. Estos esfuerzos han incluido proyectos como la Donación de los residuos aprovechables generados en las diferentes áreas de la empresa a asociaciones de reciclaje de la región.

En 2024, DISPAC formalizó sus esfuerzos de RSE a través de un plan integral, este plan, desarrollado por un comité debidamente constituido, garantizó que todas las iniciativas estuvieran alineadas con la misión de la empresa y tuvieran un impacto positivo en las localidades donde se llevaron a cabo cada una de las actividades desarrolladas.

En este sentido, DISPAC mantiene su compromiso de fomentar un futuro sostenible para la región del Chocó. Al seguir invirtiendo en los usuarios, el planeta y la prosperidad de la comunidad, DISPAC aspira a ser un catalizador de un cambio positivo.

La planificación y ejecución de estas actividades estuvo a cargo del comité de responsabilidad social empresarial, integrado por un representante de la gerencia general, un miembro del administrador del establecimiento de comercio 'Gestor' y un representante de la interventoría.

Plan de Responsabilidad Social Empresarial 2024

Durante 2024, todos nuestros proyectos y actividades se alinearon con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, especialmente en el ámbito de la paz, la justicia y comunidades sólidas.

Priorizamos el acceso a la energía eléctrica y una atención integral en zonas afectadas por situaciones de orden público, respondiendo así a las necesidades de nuestras comunidades y cumpliendo con nuestra política de Responsabilidad Social Empresarial.



Aplicando la Responsabilidad Social Empresarial

En 2024, redoblamos nuestros esfuerzos en Responsabilidad Social Empresarial (RSE), materializando nuestro plan de acción a través de importantes inversiones y actividades. Gracias al compromiso del Comité de RSE, logramos fortalecer nuestra imagen corporativa y consolidar nuestro posicionamiento como una empresa socialmente responsable.

En ese orden de ideas en 2024, nuestra empresa demostró un sólido compromiso con la RSE. El plan de acción, desarrollado con éxito, se logró gracias al trabajo del Comité de RSE y cada una de las personas que participaron de todas las actividades desarrolladas a lo largo de su implementación, lo cual generó un impacto positivo tanto a nivel interno, fortaleciendo la cultura organizacional, como a nivel externo, mejorando nuestra imagen y reputación.



✓ La responsabilidad social empresarial crea alianzas para ofrecer un mejor servicio

En 2024, gracias a la renovación de nuestro convenio con la Fundación Caminemos Juntos, ampliamos nuestra cobertura a la zona norte de Quibdó, una región históricamente vulnerable. A través de esta alianza, logramos mejorar la calidad del servicio, reducir la mora y fortalecer el vínculo con la comunidad, llevando a cabo actividades como recuperación de cartera, jornadas de sensibilización, trabajos técnicos y atención personalizada a los usuarios.

Esta alianza, además de permitir el ingreso de personal de la empresa DISPAC a diferentes Barrios de la zona Norte de la ciudad de Quibdó, permite dar a conocer el abanico de posibilidades existentes en la empresa para que los usuarios accedan a realizar acuerdos de pagos teniendo en cuenta su capacidad económica, además de incentivos ofrecidos por la misma apuntando siempre al disfrute de un servicio eléctrico con calidad.

Todo lo anterior permitió la intervención de 26 barrios catalogados como orden público llegando a usuarios y cerrar el año 2024 con un 55% de usuarios cancelando el servicio de energía contribuyendo así a la viabilidad financiera de la compañía.



Creando calidad de vida y bienestar desde la Responsabilidad Social Empresarial

La inversión en nuestro Plan de Responsabilidad Social Empresarial permitió desarrollar iniciativas que tuvieron un impacto positivo en la sociedad, generando valor compartido y fortaleciendo nuestro compromiso con las comunidades beneficiadas.

Al implementar nuestro Plan de Responsabilidad Social Empresarial, nos enfocamos en atender las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés. Los recursos invertidos permitieron desarrollar proyectos que contribuyeron a su bienestar y satisfacción de los usuarios de nuestra compañía.

Para ello dentro de las actividades planteadas y desarrolladas se encuentran:

- DISPAC más ceca de ti;
- Desarrollo del programa de Orientación Vocacional (Mi Proyecto de vida, Mi futuro);
- Encuentros culturales con energía en las comunidades;
- Tour de la Energía;
- Donación de Kits escolares en instituciones educativas de Áreas Rurales de Menor desarrollo;
- Compra de juguetería infantil para temporada navideña.



Con la actividad 'Entrega de juguetes', llevamos alegría y diversión a comunidades vulnerables, contribuyendo a crear espacios seguros y felices para los niños y sus familias, lo cual nos permitió acercarnos a los barrios más necesitados, entregando juguetes y generando momentos de alegría y unión familiar, fortaleciendo nuestro vínculo con la comunidad.





La Realización de la actividad **Tour de la Energía**, permitió que la población Juvenil de las instituciones educativas y Deportivas beneficiadas, conozcan de primera mano todos los procesos, proyectos y áreas de la empresa DISPAC, además de esto, aprendieran sobre la importancia que reviste el fluido eléctrico para mejorar las condiciones económicas, sociales y ambientales de los hogares beneficiados.

Además de esto, se da a conocer cada uno los factores que intervienen para que a sus hogares llegue con calidad y continuidad el fluido eléctrico, fueron espacios de aprendizajes en doble vía donde los niños, niñas y adolescentes nos compartieron sus conocimientos previos referentes al servicio de energía.



Para el año 2024, se ejecuta la actividad **"Encuentros culturales con Energía"**; Se lleva a cabo con el propósito de focalizar los diferentes talentos existentes en las diferentes comunidades y dando cumplimiento al Plan de RSE, la empresa DISPAC llega a las comunidades con la actividad de orden social Encuentros Culturales con Energía donde compartimos una tarde de felicidad, risas, bailes, dinámicas, juegos y demás resaltando los saberes, conocimientos y experiencias de nuestra región.

Además de esto, mediante estas actividades se pretende que los participantes reconozcan y valoren su cultura, propiciando el respeto y sensibilidad frente a ciertas prácticas culturales que se viven a diario en su comunidad.



Cabe destacar, que para el año 2024 la empresa Dispac, por ser una empresa socialmente responsable, celebro el **día Nacional del usuario y Vocal del Control de los servicios públicos**, que se proclama el 11 de julio, con la finalidad de concientizar a la ciudadanía en su papel de vigilancia, para la adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios, divulgar los diferentes mecanismos que disponen los ciudadanos y fortalecer la capacidad de gestión de los vocales de control.

Esta celebración se realiza a quienes con su incansable labor, han logrado mejorar significativamente la calidad de los servicios públicos en nuestra comunidad. Su participación activa nos ha permitido exigir transparencia, eficiencia y un trato justo.

Es preciso anotar, que se realiza especial invitación a todos los líderes que de una u otra forma, trabajan de la mano de nuestra compañía para facilitar el desarrollo de todas las actividades a desarrollar en las mismas, convirtiéndose así en aliados estratégicos para día a día mejorar las condiciones en materia de servicios públicos en las distintas zonas intervenidas.



Fotos Encuentros Culturales con Energía



Fotos del día Nacional del usuario y vocal de control



Para la vigencia 2024, se desarrollaron actividades de tipo educativo por parte del área de Gestión social, donde nuestras actividades educativas empoderan a los usuarios, especialmente a aquellos con bajos niveles de escolaridad, para que comprendan y utilicen de manera segura y eficiente el servicio de energía eléctrica, reduciendo el riesgo de accidentes y optimizando su consumo en sus hogares.

Además de fidelizar los usuarios con la entrega de premios, los cuales ayudan a mejorar sus condiciones de habitabilidad, de mostrando así el gran compromiso de la empresa con sus usuarios.

Esta capacitación se desarrolla con el propósito de mostrar la importancia del pago oportuno de la factura, mostrar técnicas de ahorro en los hogares, disminuir la accidentalidad por motivos eléctricos tanto en los hogares y la vía pública. Además del uso correcto de los diversos electrodomésticos que los usuarios utilizan a diario.



Fotos del Capacitaciones DISPAC más cerca de Ti



Es importante mencionar, que para el año 2024 se realizó la Donación de **Kits escolares en instituciones educativas de Áreas Rurales de Menor desarrollo.**

Teniendo en cuenta la importancia de las actividades de resorte social y sobre todo, las que están encaminadas al beneficio de la población infantil del Departamento; en una importante apuesta de la compañía por multiplicar y diversificar las actividades sociales implementadas desde el área de G.S Dispac; se realiza entrega de kits escolares a los niños de las distintas latitudes visitadas mensualmente. Dicha actividad se llevó a cabo los niños, niñas, adolescentes de instituciones educativas las cuales, desde el personal docente hasta los estudiantes, se mostraron muy agradecidos por ser tenidos en cuenta para tal donación. Sobre todo, por tratarse de útiles de uso diario los cuales para la gran mayoría de los beneficiarios se les dificulta conseguir.

Porque en DISPAC Creemos en el poder de la educación para transformar vidas. Por eso, DISPAC donó kits escolares a estudiantes de diferentes regiones, demostrando nuestro compromiso con el desarrollo de las futuras generaciones.



Es preciso mencionar, que para la vigencia 2024, se desarrolló el programa de Orientación Vocacional (Mi Proyecto de vida, Mi futuro), en cual se trazó como objetivo:

Objetivo: Contribuir, a través de un acompañamiento psicosocial y académico, a la definición del proyecto de vida de los estudiantes de los grados 11 de la institución educativa Pedro Grau y Arola, que les permita tener claridad frente a su futuro y al logro de sus metas personales, profesionales y sociales.

Es preciso mencionar, que el programa de orientación vocacional denominado **"Mi proyecto de vida, mi futuro"**, liderado por la empresa DISPAC y que hace parte de su plan de Responsabilidad social empresarial, **se ofreció orientación vocacional y profesional a noventa (90) estudiantes de los grados 11** de la institución educativa Pedro Grau y Arola, a través de un ciclo de capacitaciones, acompañado de información acerca de la oferta de educación superior en la región, así como de oportunidades emprendedoras para quienes escogen esta opción de vida, para ello se realizó alianza con la Universidad Tecnológica del Choco, Diego Luis Córdoba, de manera que aporte su conocimiento y recurso humano para contribuir al logro del objetivo de este programa.

Fotos programa de Orientación Vocacional (Mi Proyecto de vida, Mi futuro)



Porcentajes alcanzados en la ejecución de cada actividad

ITEM	ACTIVIDAD	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO DE LA MEDICIÓN	META
1	Dispac más cerca de ti	10	10	100%	85%
2	Desarrollo del programa de Orientación Vocacional(Mi Proyecto de vida, Mi futuro)	1	1	100%	100%
3	Encuentros culturales con energía en las comunidades	10	10	100%	85%
4	Tour de la Energía	10	9	90%	85%
5	Compra de juguetería infantil para temporada navideña	1	1	100%	80%
6	Donación de Kits escolares en instituciones educativas de Áreas Rurales de Menor desarrollo	2	2	100%	80%